



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOSEPTIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA TERCERA SESION ORDINARIA AÑO 2014

VOL. LXII San Juan, Puerto Rico

Jueves, 29 de mayo de 2014

Núm. 33

A las once y veintiséis minutos de la mañana (11:26 a.m.) de este día, jueves, 29 de mayo de 2014, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Eduardo Bhatia Gautier.

ASISTENCIA

Senadores:

José L. Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, María T. González López, Rossana López León, Ángel R. Martínez Santiago, José R. Nadal Power, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Luis D. Rivera Filomeno, Thomas Rivera Schatz, Ángel M. Rodríguez Otero, Gilberto Rodríguez Valle, Ángel R. Rosa Rodríguez, Ramón Ruiz Nieves, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Jorge I. Suárez Cáceres, Aníbal J. Torres Torres, Martín Vargas Morales y Eduardo Bhatia Gautier, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico hoy, jueves, 29 de mayo de 2014, a las once y veintiséis de la mañana (11:26 a.m.). Señor Portavoz, buenos días; buenos días al equipo de Secretaría, señores Senadores, equipo técnico de nosotros y señoras y señores que nos visitan, gracias a todos por acompañarnos.

A los Senadores que se encuentran en sus oficinas, favor de pasar al salón, al Hemiciclo del Senado, que en unos minutos tendremos un acto de entrega de unos reconocimientos a los diferentes periodistas, radiodifusores, que se encuentran ya en el Salón de Mujeres Ilustres.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Muy buenos días, señor Presidente, para usted y para todos los compañeros y compañeras del Senado. Para comenzar los trabajos, le pedimos al compañero Izael Santiago que nos ofrezca la Invocación en la mañana de hoy.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

INVOCACION

El señor Izael Santiago Rivera procede con la Invocación.

SR. SANTIAGO RIVERA: Buenos días. *“La educación es el arma más poderosa que puede utilizarse para cambiar el mundo. Una buena cabeza y un buen corazón formarán siempre una maravillosa combinación. Es de sabios saber persuadir a la gente para que hagan cosas,*

mientras que a su vez logras hacerle creer que todo ha sido su propia idea. Lidera desde atrás, y permite que los demás piensen que están al frente. Algo que aprendí de las negociaciones es que, hasta que no seas capaz de cambiarte a ti mismo, no podrás cambiar a los demás. Las apariencias importan, y nunca olvides sonreír". Nelson Mandela.

Buen día.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias por esa reflexión.

Creo que usted va a pedir un receso de un minuto.

SR. TORRES TORRES: Breve receso en Sala, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Breve receso.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico. Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, solicitamos comenzar con el Orden de los Asuntos programado para la sesión de hoy.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. TORRES TORRES: Para que se apruebe, señor Presidente, el Acta que corresponde al día 22 de mayo de 2014.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba el Acta de dicha sesión.

Próximo asunto.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

SR. TORRES TORRES: No tenemos peticiones de Turnos Iniciales, Presidente, solicitamos continuar en el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Próximo asunto.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes Positivos de Comisiones **Permanentes**, Especiales y Conjuntas:

De la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. de la C. 337, sin enmiendas.

De la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas, un segundo informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 862, con enmiendas, según el entirillado que se acompaña.

De la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. de la C. 530, con enmiendas, según el entirillado que se acompaña.

De la Comisión de Agricultura, Seguridad Alimentaria, Sustentabilidad de la Montaña y de la Región Sur, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 958, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Derechos Civiles, Participación Ciudadana y Economía Social, dos informes, proponiendo que sean confirmados por el Senado los nombramientos de la licenciada Najda Galib-Frangie Fiol, para Procuradora de Asuntos de Familia y de la doctora Isabel Feliciano Giboyeaux, para Miembro de la Junta Examinadora de Profesionales del Trabajo Social.

SR. TORRES TORRES: Para que se den por recibidos, señor Presidente, los Informes Positivos.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se dan por recibidos.

INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES,\nESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes Negativos de Comisiones **Permanentes**, Especiales y Conjuntas:

De la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas, un informe, proponiendo la no aprobación de la R. C. del S. 367.

SR. TORRES TORRES: Igual acción solicitamos, señor Presidente, para los Informes Negativos.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Aníbal J. Torres Torres:

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 849

Por el señor Suárez Cáceres:

“Para expresar el más sincero reconocimiento y distinción del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a la señora Ana Hilda Martínez Díaz, a quien se le dedican las Fiestas de Cruz edición 2014 en el Municipio de Humacao.”

R. del S. 850

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para expresar el reconocimiento póstumo del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la memoria de las víctimas fatales del terrorismo; la solidaridad con sus familiares y con los sobrevivientes, en ocasión de conmemorarse el Día de Recordación de la Masacre de Lod, cuando diecisiete peregrinos puertorriqueños, junto a ocho israelíes y una canadiense, murieron a raíz de un acto terrorista en el Aeropuerto de Lod, en Tel Aviv, Israel; y expresar solidaridad con el reclamo que hace el Comité-Lod, que agrupa sobrevivientes, familiares y amigos de los fallecidos y sobrevivientes, a los fines de que las autoridades federales inicien un proceso encaminado a que Kozo Okamoto, miembro fugitivo del Ejército Rojo Japonés y único perpetrador sobreviviente de la Masacre de Lod, sea llevado ante un tribunal federal para responder por las muertes y daños físicos y emocionales infligidos contra ciudadanos estadounidenses en el curso de un ataque terrorista; así mismo, para respaldar las acciones que el Comisionado Residente de Puerto Rico en Washington, Honorable Pedro Pierluisi, tenga a bien hacer para que se haga justicia con las víctimas del terrorismo.”

La Secretaría da cuenta e informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente los siguientes Proyectos de Ley y Resoluciones Conjuntas:

PROYECTOS DE LA CÁMARA

P. de la C. 1745

Por los señores Vassallo Anadón, Méndez Silva, Varela Fernández y Rodríguez Quiles:

“Para enmendar el Artículo 58 del Código Político de 1902, según enmendado, para agregar un inciso (15) a los fines de incluir entre los deberes del Secretario de Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, gestionar la solicitud de certificados de nacimiento, hecha por residentes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a cualquiera de los estados de los Estados Unidos, o al país en que el residente haya nacido.”

(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACIÓN ECONÓMICA)

P. de la C. 1946

Por el señor Torres Yordán:

“Para enmendar los Artículos 11, inciso (c), 12, 16, 18 y 28 de la Ley Núm. 153-2013 conocida como “Ley de Agencias Rectificadoras de Crédito, con el propósito de enmendar términos y disposiciones para que sean cónsonos con la pericia y las facultades del Departamento de Asuntos del Consumidor, disponer para la atención adecuada de casos pendientes en la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras bajo la Ley Núm. 236-2004, y para otros fines.”

(RELACIONES LABORALES, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CREACIÓN DE EMPLEOS)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CÁMARA

R. C. de la C. 303

Por el señor Cruz Burgos:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a que realice un estudio para determinar la viabilidad de completar el desarrollo de la carretera estatal PR-902 en las jurisdicciones de las carreteras municipales de San Lorenzo y Yabucoa, con la finalidad de facilitar la comunicación terrestre entre los municipios de Yabucoa y San Lorenzo.”

(INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTACIÓN)

R. C. de la C. 503

Por el señor De Jesús Rodríguez:

“Para reasignar al Municipio Autónomo de Mayagüez la cantidad de diez mil trescientos dólares con ochenta y seis centavos (\$10,300.86) remanentes de la Resolución Conjunta: R.C. Núm. 812-2001 del Inciso 6 del Apartado A del Acápite del Distrito Representativo 19, R.C. Núm. 150-2006 en el Inciso 1 del Apartado A del Acápite del Distrito Representativo 19, R.C. 786-2002 en la Sección 1, R.C. 779-2002 en el Inciso 2 de la Sección 1; para ser utilizados como se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta, facultar para la contratación de tales obras; autorizar el pareo de los fondos reasignados; y para otros fines.”

(HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS)

La Secretaría da cuenta de la segunda Relación de Resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Aníbal J. Torres Torres:

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 851

Por el señor Fas Alzamora:

“Para expresar la más sincera y profunda felicitación del Senado de Puerto Rico, a la joven Mónica Puig Marchán, quien se proclamó campeona del Torneo Invitacional de Tenis Estrasburgo, llevado a cabo en Francia y de esta forma convertirse en la primera puertorriqueña en ganar este evento.”

R. del S. 852

Por la señora González López:

“Para ordenar a la Comisión de Asuntos de la Mujer y a la Comisión de Salud y Nutrición del Senado del Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre la información y/o estadísticas existentes en el Departamento de Salud del Estado Libre Asociado de Puerto Rico sobre el contagio de mujeres con el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH), si las mismas establecen el contagio por clasificaciones e incluyen la orientación sexual, y los servicios y programas disponibles para esta

población, a los fines de fortalecer la salud pública y las políticas públicas dirigidas a prevenir y erradicar la violencia de género.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 853

Por la señora González López:

“Para ordenar a la Comisión de Educación, Formación y Desarrollo del Individuo realizar una investigación exhaustiva sobre el cumplimiento de las instituciones de educación superior, públicas y privadas de Puerto Rico, con el Artículo 12 de la Ley Núm. 220-2012, conocida como la “Ley para el Bienestar, Integración y Desarrollo de las personas con Autismo” o como “Ley BIDA”.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 854

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para ordenar a la Comisión Especial para el Estudio de las Normas y Procedimientos Relacionados con la Compra y Uso de Petróleo por la Autoridad de Energía Eléctrica del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre la reciente determinación de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica, así como sus posibles implicaciones legales, de autorizar el uso de los recursos del Fondo de Mejoras Capitales producto de la emisión de bonos realizada en el año 2013 y comprometida específicamente para realizar mejoras en la infraestructura de la AEE, para la compra de combustible.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría da cuenta de la tercera Relación de Proyectos de Ley y Resolución del Senado radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Aníbal J. Torres Torres:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 1144

Por el señor Rodríguez Valle:

“Para enmendar el artículo 3 de la Ley Núm. 17 de 5 de junio de 1948, según enmendada, conocida como la “Ley Especial del Fondo de Becas” que crea el Comité de Becas y Préstamos para becas para medicina, odontología y veterinaria; con el propósito de disponer responsabilidades y conceder beneficios a los que presten servicios al Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

(HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS)

P. del S. 1145

Por el señor Suárez Cáceres:

“Para designar el aeropuerto del Municipio de Humacao con el nombre de Don Atanasio Martínez Díaz para honrar la trayectoria de quien en vida fuera alcalde de dicha ciudad.”

(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACIÓN ECONÓMICA)

P. del S. 1146

Por el señor Suárez Cáceres:

“Para designar el Complejo de Parque de Pequeñas Ligas con el nombre “Complejo de Parques Miguel Luzunaris” para honrar la trayectoria de quien en vida fuera el propulsor de la creación de los equipos de pequeñas ligas de beisbol en Humacao.”

(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACIÓN ECONÓMICA)

RESOLUCIÓN DEL SENADO

R. del S. 855

Por la señora López León:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico exprese su más sincera solidaridad al señor Oscar López Rivera y a su familia, ya que hoy jueves 29 de mayo de 2014, se cumple el aniversario número treinta y tres (33) de encarcelación sin acusación formal alguna en Estados Unidos.”

La Secretaría da cuenta e informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente los siguientes Proyectos de Ley:

PROYECTOS DE LA CÁMARA

P. de la C. 198

Por la señora Méndez Silva:

“Para enmendar el inciso (d) del Artículo 1 de la Ley Núm. 18 de 30 de octubre de 1975, según enmendada, para clarificar que los contratos de servicios profesionales o consultivos entre un contratista y el Gobierno nunca tendrán efectos retroactivos; obligarán siempre a las partes a cumplir con sus prestaciones en fecha futura; y que toda entidad gubernamental pagará únicamente por servicios rendidos, en conformidad con lo dispuesto en la Ley 237-2004.”

(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACIÓN ECONÓMICA)

P. de la C. 1174

Por el señor Vega Ramos:

“Para enmendar el primer párrafo y el inciso (a) del Artículo 2 de la Ley Núm. 141 del 29 de abril de 1949, según enmendada, conocida como “Ley de Publicaciones y Documentos Oficiales”, para incluir el internet entre los medios disponibles a las agencias para la publicación de sus notificaciones, citaciones, edictos y demás anuncios, y para disponer que los avisos y notificaciones sobre subastas se publicarán exclusivamente a través del Internet, en la página electrónica del Registro de Subastas del Gobierno, salvo que la subasta sea sufragada parcial o totalmente con fondos federales y alguna ley o reglamentación federal exija la publicación en un medio en particular; para enmendar la Ley 151-2004 para incluir su aplicación a los municipios; y para

enmendar la Ley 81-1991 para disponer que la publicación de avisos y notificaciones de subastas se harán exclusivamente a través del Internet en la página electrónica del Registro Único de Subastas del Gobierno; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACIÓN ECONÓMICA)

P. de la C. 1244

Por el señor Bianchi Angleró:

“Para declarar la tercera semana del mes de septiembre de cada año como la “Semana de la Educación para la Promoción del Transporte Colectivo”; y para otros fines relacionados y necesarios.”

(INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTACIÓN)

P. de la C. 1546

Por los señores Ortiz Lugo y Vassallo Anadón:

“Para declarar la semana en que ubique el día 18 de septiembre de cada año, comenzando el día domingo previo ha dicho día, como la “Semana del veterano(a) puertorriqueño(a)”.”

(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACIÓN ECONÓMICA)

P. de la C. 1655

Por el señor Hernández López:

“Para enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 153-2013 que crea las “Agencias Rectificadoras de Crédito”, a los fines de aclarar y corregir las definiciones con el propósito de disipar cualquier duda sobre la intención legislativa.”

(BANCA, SEGUROS Y TELECOMUNICACIONES; Y DE RELACIONES LABORALES, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y REACCIÓN DE EMPLEOS)

P. de la C. 1734

Por el señor Matos García:

“Para enmendar los incisos (g) y (h) del Artículo 15 de la Ley Núm.153-2013 que crea las “Agencias Rectificadoras de Crédito”, a los fines de aclarar y corregir clausulas relacionadas al contrato de servicios prestados por estas empresas.”

(BANCA, SEGUROS Y TELECOMUNICACIONES; Y DE RELACIONES LABORALES, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y REACCIÓN DE EMPLEOS)

P. de la C. 1821

Por el señor Torres Ramírez:

“Para enmendar el inciso (f) del Artículo 14 de la Ley 8-2004, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Recreación y Deportes” a los fines de incluir entre las funciones del Instituto Puertorriqueño para el Desarrollo del Deporte y la Recreación, adscrito a la Oficina del Secretario del Departamento de Recreación y Deportes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el desarrollar e impartir un curso anual de orientación y adiestramiento en técnicas de reanimación

cardiopulmonar (“CPR”) y primeros auxilios libre de costo como requisito al personal autorizado por las diferentes ligas infantiles y juveniles de disciplinas deportivas en Puerto Rico, y para otros fines relacionados.”

(TURISMO, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES Y GLOBALIZACIÓN)

SR. PRESIDENTE: Próximo asunto.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

De la Secretaria del Senado, dos comunicaciones informando a la Cámara de Representantes que el Senado ha aprobado las R. C. del S. 361 y 386.

De la Secretaria del Senado, tres comunicaciones informando a la Cámara de Representantes que el Senado ha aprobado, con enmiendas, el P. de la C. 943 y las R. C. de la C. 499 y 500.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas, los P. del S. 191 y 656.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, once comunicaciones informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. de la C. 198; 1174; 1244; 1546; 1655; 1734; 1745; 1821 y 1946 y las R. C. de la C. 303 y 503 y solicita igual resolución por parte del Senado.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, cuatro comunicaciones informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 943 y a las R. C. de la C. 436; 499 y 500.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación devolviendo firmado por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo, el P. del S. 987.

De la Secretaria del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado acordó solicitar la devolución de la R. C. del S. 385, con el fin de reconsiderarla.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó devolver al Senado la R. C. del S. 385, con el fin de reconsiderarla.

De la Secretaria del Senado, una comunicación al Gobernador del Estado Libre Asociado, remitiendo la Certificación de los P. del S. 987.

El Honorable Alejandro García Padilla, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para su consejo y consentimiento, los nombramientos del arquitecto Alberto Lastra Power, para Secretario del Departamento de la Vivienda; del señor Gabriel J. López Arrieta, para Administrador de la Administración de Vivienda de Puerto Rico; del Honorable Carlos I. Candelaria Rosa, para Juez del Tribunal de Apelaciones; de la licenciada Ana Paulina Cruz Vélez, para Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia; de la licenciada Beatriz M. Martínez Cordero, para Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia y de la licenciada Aida I. Oquendo Graulau, para Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia, los cuales, por disposición reglamentaria han sido referidos a las Comisiones con jurisdicción y a la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos.

Del licenciado Ángel Colón Pérez, Asesor del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, comunicaciones, informando que el Honorable Alejandro J. García Padilla, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha aprobado y firmado las siguientes Leyes y Resoluciones Conjuntas:

LEY 56-2014.-

Aprobada el 21 de mayo de 2014.-

(P. del S. 455 (conf.)) “Para enmendar los Artículos 1 y 7 de la Ley Núm. 458 de 29 de diciembre de 2000, según enmendada, a los fines de extender la prohibición de otorgar subastas o contratos a personas jurídicas cuyos directivos hayan sido convictos o declarados culpable de ciertos delitos constitutivos de fraude, malversación o apropiación ilegal de fondos públicos.”

LEY 57-2014.-

Aprobada el 27 de mayo de 2014.-

(Sustitutivo del Senado al P. del S. 837, P. del S. 838, P. del S. 839, P. del S. 840, P. del S. 841, P. del S. 842, P. del S. 843, P. del S. 881, P. del S. 882, y al Sustitutivo de la Cámara de Representantes al P. de la C. 1457 y P. de la C. 1618) “Para establecer la Ley de Transformación y ALIVIO Energético de Puerto Rico; derogar la Sección 2 y sustituirla por una nueva Sección 2, enmendar las Secciones 3(b), 4 y 5, añadir una nueva Sección 5A, enmendar la Sección 6, añadir nuevas Secciones 6A, 6B y 6C; enmendar la Sección 22, así como añadir una nueva Sección 28 y reenumerar las Secciones 28 y 29 como Secciones 29 y 30, de la Ley Núm. 83 de 2 de mayo de 1941, según enmendada, conocida como la “Ley de la Autoridad de Energía Eléctrica”, a los fines de disponer sobre la gobernanza de la Junta de Directores de la Autoridad de Energía Eléctrica, establecer requisitos de planificación estratégica e información que la Autoridad debe proveer para asegurar un sistema energético eficaz, promover la transparencia en sus procesos y viabilizar una participación ciudadana activa, entre otros asuntos; crear la Oficina Estatal de Política Pública Energética como ente encargado de desarrollar y promulgar la política pública energética del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y disponer sobre sus deberes, responsabilidades, organización operacional y asuntos presupuestarios, entre otros asuntos; establecer parámetros y criterios de eficiencia energética que regirán en las dependencias de la Rama Ejecutiva, Rama Legislativa, Rama Judicial y los municipios en aras de promover el ahorro de energía, entre otros asuntos; enmendar el Artículo 7 e incluir los nuevos Artículos 9, 10, 11 y 12 y reenumerar el Artículo 9 como Artículo 15 en la Ley 114-2007, según enmendada, a los fines de establecer la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que regirá la interconexión de generadores distribuidos a participar del Programa de Medición Neta establecido por la Ley 114-2007, según enmendada, entre otros asuntos; crear la Administración de Energía de Puerto Rico y la Comisión de Energía, establecer sus deberes y responsabilidades así como su estructura de funcionamiento, delimitar su jurisdicción reglamentaria, disponer sobre su presupuesto operacional, entre otros asuntos; establecer las obligaciones generales de las compañías de servicio eléctrico en Puerto Rico, entre otros asuntos; crear la Oficina Independiente de Protección al Consumidor para asistir y representar a los clientes de servicio eléctrico en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico y disponer sobre sus deberes, responsabilidades, organización operacional y asuntos presupuestarios, entre otros asuntos; disponer para la transición entre agencias creadas y agencias eliminadas; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 33 de 27 de junio de 1985, según enmendada; derogar la Ley Núm. 128 de 29 de junio de 1977, según enmendada; derogar el Artículo 4 de la Sección 1 de la Ley 73-2008, según enmendada; derogar la Ley Núm. 69 de 8 de junio de 1979; derogar el Artículo 2.2 de la Ley 82-2010, según enmendada; derogar la Ley 233-2011, según enmendada; y para otros fines relacionados.”

RESOLUCIÓN CONJUNTA 32-2014.-

Aprobada el 27 de mayo de 2014.-

(R. C. del S. 354) “Para reasignar la cantidad de cien mil dólares (\$100,000) al Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, originalmente asignados mediante la Sección 1, Apartado 36, Inciso (b) de la R. C. 17-2013, a los fines de adquirir equipo y materiales para llevar a cabo mejoras en las facilidades de la Academia de Bomberos, localizada en el Bo. Río Jueyes del Municipio de Salinas; para autorizar la contratación del desarrollo de las obras; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

RESOLUCIÓN CONJUNTA 33-2014.-

Aprobada el 27 de mayo de 2014.-

(R. C. del S. 360) “Para reasignar la cantidad de quince mil dólares (\$15,000) al Municipio de San Juan, originalmente asignados al Departamento de Recreación y Deportes mediante el inciso (h) (2) del Distrito Senatorial de San Juan en la Sección 1-B de la R. C. 123-2013, a los fines de realizar obras y mejoras permanentes en los parques recreativos de la Extensión Campo Alegre en el barrio Santurce, ubicado en la Marginal Avenida Baldorioty de Castro del Municipio de San Juan; para autorizar la contratación del desarrollo de las obras; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

RESOLUCIÓN CONJUNTA 34-2014.-

Aprobada el 27 de mayo de 2014.-

(R. C. de la C. 464) “Para reasignar al Municipio de Peñuelas, la cantidad de mil setecientos treinta y nueve (\$1,739.00) dólares, provenientes del apartado 1 de la Resolución Conjunta 36-2008, para los propósitos mencionados en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

RESOLUCIÓN CONJUNTA 35-2014.-

Aprobada el 27 de mayo de 2014.-

(R. C. de la C. 481) “Para reasignar al Municipio de Naranjito, la cantidad de mil cuatrocientos noventa y tres dólares con noventa centavos (\$1,493.90), provenientes de los balances disponibles del Inciso (a), Apartado 24, Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 7-2012; y del Inciso (c), Apartado 31, Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 9-2012, para la construcción de obras y mejoras permanentes en el referido ayuntamiento; para autorizar el pareo de los fondos reasignados; y para otros fines relacionados.”

SR. TORRES TORRES: Para que se den por recibidos los Mensajes, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se dan por recibidos.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, el inciso c. contiene una comunicación, de parte de la Cámara de Representantes, informando que han aprobado el Proyecto del Senado 656, lo han hecho con enmiendas, solicitamos que el Senado concorra con las enmiendas introducidas por el Cuerpo Hermano a este Proyecto 656 del Senado.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción con concurrir con las enmiendas de la Cámara de Representantes con el Proyecto del Senado 656? No escuchando ninguna objeción, el Senado de Puerto Rico concurre con la Cámara de Representantes en las enmiendas que se hicieron al Proyecto del Senado 656 y el mismo pasa ahora a determinación del Portavoz, si quiere llevarlo a votación el día de hoy.

SR. TORRES TORRES: Así será, en efecto, Presidente.

De otra parte, el inciso h. comunica que la Cámara de Representantes acordó devolver al Senado la Resolución Conjunta 385, Resolución Conjunta del Senado, para reconsideración de la misma; solicitamos la reconsideración de esta medida, señor Presidente, Resolución Conjunta del Senado 385.

SR. PRESIDENTE: La solicitud es que se reconsidere.

SRA. LOPEZ LEON: Para secundar.

SR. PRESIDENTE: Senadora. Hay una Senadora que secunda dicha solicitud, como el Reglamento lo requiere, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. TORRES TORRES: Y solicitamos, Presidente, que la misma sea incluida en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción de que sea incluida en el Orden? No habiendo objeción, es incluida en el Orden para la tarde de hoy.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Próximo asunto, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Próximo asunto.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

El senador Martín Vargas Morales, ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“Para solicitar a la Legislatura Municipal de Yauco que en el plazo de los diez (10) días siguientes al recibo de esta petición de información presente ante la Secretaría del Senado de Puerto Rico los siguientes documentos:

- Copia Certificada de la Ordenanza Municipal Núm. 22, Serie 2012-2013
- Copia Certificada de la Ordenanza Municipal Núm. 23. Serie 2013-2014
- Certificación de toda Resolución, aprobada o no, relacionada a investigar en todo o en parte el cumplimiento con las disposiciones de las Ordenanzas Municipales 22, Serie 2012-2013 y/o Núm. 23, Serie 2013-2014. En caso de haber informes rendidos, incluir copia certificada de los mismos.

Una vez se reciba el o los informes solicitados en esta Petición, los mismos deberán ser remitidos a la oficina del Senador suscribiente.”

El senador Martín Vargas Morales, ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“Para solicitar al Gobierno Municipal de Yauco, que en el plazo de los diez (10) días siguientes al recibo de esta petición de información presente ante la Secretaría del Senado de Puerto Rico los siguientes documentos:

- Copia de los contratos de empleados en clasificación irregular otorgados entre enero a junio de 2014.
- Copia de los contratos de servicios profesionales de cualquier clasificación (legal, consultoría administrativa, administración de facilidades municipales, publicidad, eventos, adiestramientos, auditoría, servicios de mantenimiento, desperdicios sólidos, seguros, entre otros) otorgados durante el año fiscal 2012-2013 y 2013-2014. La información deberá ser provista de forma ordenada por clasificación y año fiscal.
- Copia de todos los contratos para la ejecución de obras y mejoras públicas otorgados durante el año fiscal 2012-2013 y 2013-2014. La información deberá ser provista de forma ordenada por clasificación y año fiscal.
- Copia de todas las certificaciones de fondos expedidas previo a la otorgación de cada uno de los contratos otorgados por el Municipio de Yauco, durante el año fiscal 2012-2013 y 2013-2014.
- Copia de todas las transferencias entre cuentas del Municipio de Yauco emitidas durante el año fiscal 2012-2013 y 2013-2014.
- Copia de las certificaciones de ingresos o certificaciones estimadas de ingresos utilizadas para confeccionar el presupuesto correspondiente a los años fiscales 2012-2013 y 2013-2014.

Una vez se reciba el o los informes solicitados en esta Petición, los mismos deberán ser remitidos a la oficina del Senador suscribiente.”

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó solicitar al Senado el consentimiento para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos a partir del martes, 27 de mayo de 2014, hasta el lunes, 2 de junio de 2014.

*El senador Miguel A. Pereira Castillo, ha radicado un voto explicativo en torno al Sustitutivo del Senado al P. del S. 837, P. del S. 838, P. del S. 839, P. del S. 840, P. del S. 841, P. del S. 842, P. del S. 843, P. del S. 881, P. del S. 882, y al Sustitutivo de la Cámara de Representantes al P. de la C. 1457 y P. de la C. 1618, en su concurrencia.

De la Oficina del Contralor, dos comunicaciones, remitiendo los informes de auditoría núm. TI-14-19 sobre el Área de Tecnología de Información Gubernamental de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, adscrita a la Oficina del Gobernador y los M-14-48 y M-14-49 sobre el Municipio de Arroyo y el Área Local de Desarrollo Laboral de San Juan.

De la Honorable Melba Acosta Febo, Secretaria de Hacienda, dos comunicaciones, remitiendo las Cartas Circulares Núm. 1300-35-14 y 1300-36-14.

De la señora Ada Burgos Archilla, Subadministradora, Municipio Autónomo de San Juan, una comunicación, remitiendo la contestación a la Petición presentada por el senador Pedro Rodríguez González, aprobada el 24 de febrero de 2014.

Del señor Juan Rodríguez Cordero, Presidente Ejecutivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito La Regla de Oro, una comunicación, remitiendo una Resolución aprobada por la Junta de Directores el 15 de mayo de 2015.

De la licenciada Grace M. Santana Balado, Directora Ejecutiva, Administración para el Financiamiento de la Infraestructura de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo copia de las Resoluciones 2013-53; 2013-70; 2013-81 y 2014-20 adoptadas por la Junta de Directores de la Autoridad.

***Nota: El Voto Explicativo en torno al Sustitutivo del Senado a los Proyectos del Senado 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 881, 882, y al Sustitutivo de la Cámara de Representantes al Proyecto de la Cámara 1457 y Proyecto de la Cámara 1618, en su concurrencia, sometido por el senador Miguel Pereira Castillo, se hace constar para récord al final de este Diario de Sesiones.**

SR. TORRES TORRES: Solicitamos que se den por recibidas, señor Presidente, las Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se dan por recibidas.

SR. TORRES TORRES: Los incisos a. y b. de este turno, Presidente, contienen unas peticiones de información por parte del senador Vargas Morales, solicitamos que se aprueben las mismas.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban los incisos a. y b., que es las solicitudes del senador Vargas.

SR. TORRES TORRES: La Cámara de Representantes, Presidente, ha enviado una petición y solicitan el consentimiento del Senado para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos, esto es hasta el próximo lunes, 2 de junio; solicitamos que el Senado apruebe la petición de los compañeros en la Cámara de Representantes.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Se autoriza a la Cámara de Representantes a recesar por más de tres (3) días, hasta el próximo 2 de junio.

Próximo asunto.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de **Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:**

Moción Núm. 4078

Por el señor Rivera Schatz:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a la estudiante Chadiela Arce Cruz, por sus logros académicos en ocasión de su graduación de sexto grado de la Escuela Luis F. Rodríguez Cartagena.”

Moción Núm. 4080

Por el señor Nadal Power:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a los estudiantes del Programa de Internados de Relaciones Exteriores Dr. Arturo Morales Carrión, del Departamento de Estado de Puerto Rico, por haber completado exitosamente el programa en Washington D.C.”

Moción Núm. 4081

Por el señor Torres Torres:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al estudiante José Miguel Feliciano Rivera, con motivo de su graduación del Programa de Vida Independiente de la Escuela Vocacional de Educación Especial Eugenio María de Hostos, del Municipio de San Juan.”

Moción Núm. 4082

Por la señora López León:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico reconozca la obra y la memoria del señor José D. Flores Padovani y exprese las más sinceras condolencias a todos los sangermeños por tan irreparable pérdida.”

Moción Núm. 4083

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al Profesor Samuel Figueroa Nieves, por sus 30 años de servicio en el magisterio de Puerto Rico.”

Moción Núm. 4084

Por el señor Martínez Santiago:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al doctor Leonardo Iván Valentín González, con motivo de la dedicación del reencuentro de la Clase Graduada del 1974, en la Celebración de su cuarenta aniversario.”

Moción Núm.4085

Por el señor Martínez Santiago:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a la señora Liduvina González Vélez con motivo de la dedicación del reencuentro de la Clase Graduada del 1974, en la Celebración de su cuarenta aniversario.”

Moción Núm. 4086

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al señor Héctor Colón Rosado.”

Moción Núm. 4087

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al señor Wilfredo Rodríguez López.”

Moción Núm. 4088

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la señora Dolores Mercado Vélez.”

Moción Núm. 4089

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a los estudiantes destacados en las Escuelas del Distrito Escolar de Sabana Grande, a quienes la Respetable Logia Masónica Igualdad Número 23 de los Valles de Sabana Grande le rinde homenaje durante su Premiación de Estudiantes Distinguidos.”

Moción Núm. 4090

Por la señora González López:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a la estudiante Sara Pacheco Alicea, de la Escuela Superior Segundo Ruiz Belvis, en el municipio de Hormigueros, por su ejecutoria académica.”

Moción Núm. 4091

Por la señora González López:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a la estudiante Adriana Estefanía Beauchamp, de la Escuela Superior Segundo Ruiz Belvis, en el municipio de Hormigueros, por su ejecutoria académica.”

Moción Núm. 4092

Por la señora González López:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento al estudiante Ángel Alemañy Matos, de la Escuela Superior Segundo Ruiz Belvis, en el municipio de Hormigueros, por su ejecutoria académica”

Moción Núm. 4093

Por la señora González López:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a la estudiante Ángela Dauiany Muñiz, de la Escuela Superior Segundo Ruiz Belvis, en el municipio de Hormigueros, por su ejecutoria académica.”

Moción Núm. 4094

Por la señora González López:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento al estudiante Calvin Marty López, de la Escuela Superior Segundo Ruiz Belvis, en el municipio de Hormigueros, por su ejecutoria académica.”

Moción Núm. 4095

Por la señora González López:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a la estudiante Gabriely Arena Maldonado, de la Escuela Superior Segundo Ruiz Belvis, en el municipio de Hormigueros, por su ejecutoria académica.”

Moción Núm. 4096

Por la señora González López:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento al estudiante Gregory Mercado Horta, de la Escuela Superior Segundo Ruiz Belvis, en el municipio de Hormigueros, por su ejecutoria académica.”

Moción Núm. 4097

Por la señora González López:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento al estudiante Isaac Volmar Matías, de la Escuela Superior Segundo Ruiz Belvis, en el municipio de Hormigueros, por su ejecutoria académica.”

Moción Núm. 4098

Por la señora González López:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a la estudiante Karina Pérez Mercado, de la Escuela Superior Segundo Ruiz Belvis, en el municipio de Hormigueros, por su ejecutoria académica.”

Moción Núm.4099

Por la señora González López:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a Reinaldo Lebrón Pérez, por sus 40 años en la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Mayagüez.”

Moción Núm. 4100

Por el señor Nieves Pérez:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico felicite Rico a los esposos Edwin Otero y Andrea Ríos por su liderato comunitario con la gente de escasos recursos del Sector Canejas del barrio Caimito en San Juan.”

Moción Núm. 4101

Por el señor Nieves Pérez:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico felicite Rico a los esposos Fernand Reyes y Yajaira Andino por su contribución a la salud de la niñez puertorriqueña en ocasión de ser galardonados por la “*Eagle University*” con un Doctorado *Honoris Causa* por los programas que han desarrollado de Musicoterapia.”

Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza,
Pésame y de Recordación
Anejo B

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones de **Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación:**

R. del S. 849

Por el señor Suárez Cáceres:

“Para expresar el más sincero reconocimiento y distinción del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico[5] a la señora Ana Hilda Martínez Díaz, a quien se le dedican las Fiestas de Cruz, edición 2014, en el Municipio de Humacao.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Luego de varios siglos, los puertorriqueños siguen manteniendo la tradición de las Fiestas de Cruz, los rosarios cantados que después de cientos de años continúan formando parte de la cultura popular de la isla caribeña.

Los vecinos del Municipio de Humacao han escenificado en distintas capillas y centros comunales, la perpetuación de una costumbre, que según historiadores locales se remonta a principios del siglo XVI, cuando llegaron a la isla los primeros pobladores españoles oriundos de Andalucía.

Aunque el origen se apunta al siglo XVI, se reconoce como fecha más reciente del establecimiento definitivo de la costumbre con formas parecidas a las de la actualidad el año de 1787, fecha en la que un temblor de gran intensidad sacudió a la isla.

Cuenta la tradición que las Fiestas de Cruz se [~~empezaron~~ **comenzaron**] a celebrar en Puerto Rico después de aquel terremoto, ocurrido exactamente el 3 de mayo de 1787.

Ese día, según señala la tradición, se hallaron los restos de una cruz, y los pobladores comenzaron a rezar y cantar para que Dios los librara de lo que entendieron entonces como una terrible desgracia.

Los vecinos acompañan sus cantos con instrumentos como el güiro, las maracas, las congas y la guitarra.

En las citas, no faltan los obsequios, dulces, refrescos y la famosa agua “loja” hecha a base de jengibre.

En la mayoría de los casos se recitan 19 canciones tradicionales en las que una voz dirige y el resto de **las** asistentes responde, repitiendo el estribillo, en un clima "profano" en la opinión de muchos.

Algunos centros adscritos al Instituto de Cultura Puertorriqueña continúan en la actualidad potenciando esta tradición con el objetivo de salvaguardar los valores nacionales de Puerto Rico.

El recientemente fallecido antropólogo Ricardo Alegría apuntaba que en la isla la Fiesta de Cruz han ido tomando carácter propio y tanto los cánticos como la forma de rendir culto a la Santa Cruz cuentan con singularidades puertorriqueñas.

En el Municipio de Humacao, ya a finales del siglo XIX, se tenía constancia de la celebración de estas Fiestas de Cruz. Hubo incluso competencias para ver cuál era la Cruz mejor adornada entre las comunidades. Antes se colocaba[ñ] un escalón durante las nueve noches de la celebración. Terminaban con una gran fiesta. En 1915 ocurrió un incendio durante la celebración de las Fiestas de Cruz. Aparentemente se quedó una vela prendida y esta ocasionó un gran incendio en lo que se conoce como la “calle del fuego”, en nuestro pueblo.

En el 1957, con la Fundación del Centro Cultural de Humacao, la Junta asumió la responsabilidad de celebrar y preservar esta hermosa tradición. Desde entonces continúan celebrando con especial entusiasmo. Son muchos los nombres de personas que en el pasado mantuvieron esta celebración viva. Abreu destaca a Arturo Blanc, Salvador Abreu, Heriberto Martínez, Benito Benítez, Manuel González, Pascual Rojas “Coalí”, y Enrique y Fabián, entre otros, que ayudaron a “engrandecer esas noches de embrujo y añoranzas que constituyen las citadas Fiestas de Cruz.

En la actualidad el alma de las Fiestas de Cruz de Mayo en Humacao lo son la familia Rivera Laboy. Y las voces principales recaen en la figura de Agapito Rodríguez y Víctor Rivera Laboy.

La edición del 2014 se la dedicaran con mucho orgullo a la **señora** Ana Hilda (Yiya) Martínez Díaz, colaboradora muy apreciada del Centro Cultural Doctora Antonia Sáez.

Para Ana Hilda, la **Iglesia**, además de su negocio, es su otra pasión, lo que la mantiene activa y con un sentido de responsabilidad ante la comunidad humacaeña a la que sirve. En la Iglesia ha ocupado varias posiciones como las son: Coordinadora de la Comunidad del Barrio Coto Mabú en Humacao, mediante la cual ha logrado durante varios años que la comunidad se involucre y desarrolle en varias actividades; y que la fe ante la creencia católica crezca y se mantenga; pertenece al Equipo Diocesano de Liturgia, participa anualmente en el Comité para desarrollo y organización del Festival Comunitario, forma parte del Equipo de Formación la Barca y ha participado en varios comités de actividades de dicha Institución. Por esto, todas y todos le

reconocen su sentido de servicio, responsabilidad y dedicación ante la Iglesia y el pueblo de Humacao.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el más sincero reconocimiento y distinción del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico[5] a la señora Ana Hilda Martínez Díaz, a quien se le dedican las Fiestas de Cruz, edición 2014, en el Municipio de Humacao.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a la señora Ana Hilda Martínez Díaz, en la actividad a celebrarse el sábado, 24 de mayo de 2014, en el centro de Artes Ángel “Lito” Peña en Humacao.

Sección 3.- Copia de esta Resolución se le entregará a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 850

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para expresar el reconocimiento póstumo del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la memoria de las víctimas fatales del terrorismo; la solidaridad con sus familiares y con los sobrevivientes, en ocasión de conmemorarse el Día de Recordación de la Masacre de Lod, cuando diecisiete peregrinos puertorriqueños, junto a ocho israelíes y una canadiense, murieron a raíz de un acto terrorista en el Aeropuerto de Lod, en Tel Aviv, Israel; y expresar solidaridad con el reclamo que hace el Comité-Lod, que agrupa sobrevivientes, familiares y amigos de los fallecidos y sobrevivientes, a los fines de que las autoridades federales inicien un proceso encaminado a que Kozo Okamoto, miembro fugitivo del Ejército Rojo Japonés y único perpetrador sobreviviente de la Masacre de Lod, sea llevado ante un tribunal federal para responder por las muertes y daños físicos y emocionales infligidos contra ciudadanos estadounidenses en el curso de un ataque terrorista; así mismo, para respaldar las acciones que el Comisionado Residente de Puerto Rico en Washington, Honorable Pedro Pierluisi, tenga a bien hacer para que se haga justicia con las víctimas del terrorismo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En virtud de la Ley 144-2006 que establece el 30 de mayo de cada año como el “Día de Recordación de la Masacre de Lod”, conmemoramos solemnemente el suceso conocido como la Masacre de Lod, cuando tres terroristas del Ejército Rojo Japonés perpetraron una masacre en el Aeropuerto de Lod en Tel Aviv, Israel, el 30 de mayo de 1972. En un ataque planeado y apoyado por el Frente Popular para la Liberación de Palestina, tres pasajeros que aparentaban ser jóvenes músicos japoneses sacaron granadas y rifles de asalto VZ-58 checoslovacos de su equipaje y por cerca de tres minutos sembraron la muerte y la destrucción en el terminal. Dos de los tres terroristas murieron, no sin antes segar la vida de diecisiete viajeros puertorriqueños, así como de ocho israelíes y una canadiense. Los heridos se contaron en cerca del centenar.

Estos puertorriqueños, que iniciaban un peregrinaje por la Tierra Santa de Israel, eran un grupo muy diverso: hombres, mujeres, jóvenes de Acción Católica y feligreses evangélicos de Hatillo y Vega Baja, ciudadanos de municipios de la Montaña y del litoral Norte y Este, mujeres amas de casa y profesionales, adultos, adolescentes y niños. El ensañamiento de los terroristas no

respetó la indefensión de una pareja de envejecientes, la inocencia de unas niñas o la dignidad de una joven esposa embarazada que perdió a su esposo, pero gracias a la pericia de los médicos israelíes, pudo salvar su vida y la de su criatura. Fueron vidas puertorriqueñas, segadas y marcadas con cicatrices en el cuerpo y en el recuerdo.

Sin embargo, en esa noche del 30 de mayo de 1972, no sólo hubo odio y dolor, sino muestras de amor y sacrificio por el prójimo. La solidaridad del gobierno y pueblo israelí, así como de extranjeros residentes en Israel, ayudaron a subsanar el sufrimiento de las víctimas. Por eso, la tragedia unió a dos sociedades, la de Puerto Rico y la de Israel, y nada expresa mejor este hecho que las declaraciones del ministro y prócer israelí Moshe Dayan: “Todo israelí es un puertorriqueño”. Esa relación ha continuado a través de los años, no sólo con la constante recordación de nuestros caídos y la ayuda a los sobrevivientes de esa masacre, sino a través del constante compartir cultural con Israel.

Conmemorar el Día de Recordación de la Masacre de Lod es un llamado a no recordar por recordar, sino recordar para educar. En este Cuadragésimo Segundo Aniversario también recordamos para que se haga justicia, pues resulta desconcertante el hecho de que no se hayan producido acusaciones criminales ni solicitud de extradición, por parte del gobierno de los Estados Unidos, contra un asesino confeso como Kozo Okamoto, el único de los tres terroristas del Ejército Rojo Japonés que sobrevivió el ataque y que reside en El Líbano bajo protección de ese gobierno, con ciudadanía honoraria y título de “héroe”. Un estado de privilegio producto de la influencia del Frente Popular de Liberación de Palestina y Hezbollah, así como de sus patrocinadores Siria e Irán, en el gobierno libanés.

Okamoto fue el entusiasta ejecutor de esa acción que representó el primer golpe del entonces nuevo fenómeno del terrorismo transnacional, del cual la mayoría de las resultantes víctimas fueron ciudadanos estadounidenses de Puerto Rico. Un hecho de relevancia histórica mundial que se une al hecho de que no se produjo una mayor cantidad de ciudadanos de los Estados Unidos muertos y heridos en el extranjero producto de un ataque terrorista hasta el bombazo al edificio que albergaba militares estadounidenses en Beirut en 1983. Las acciones de Kozo Okamoto aquella noche de 1972, unido al desprecio manifiesto hacia las víctimas posterior al hecho y la satisfacción que aún hoy manifiesta por su participación en los hechos, no es otra cosa que la conducta de quien, por la naturaleza aberrante de su crimen impune, ofende a la Humanidad en su conjunto. La inacción del Departamento de Justicia y el Departamento de Estado de los Estados Unidos debe dar paso a un esfuerzo por llevar ante la justicia a Okamoto. El tiempo transcurrido no puede ser óbice para no actuar ya que, aun hoy día, se persigue y se lleva ante la justicia a criminales nazis. Si los perpetradores del Holocausto, producto [de] del antisemitismo que motivó, en parte, la Masacre de Lod, o el genocidio en la antigua Yugoslavia durante la década de 1990 aún son objeto de búsqueda, captura y enjuiciamiento, las víctimas de la Masacre de Lod no merecen otra cosa que se tramite a la mayor brevedad su reclamo de justicia.

Ante nosotros se presentan dos compromisos ineludibles: mantener viva la memoria de los sucesos de la Masacre de Lod para crear conciencia de lo allí ocurrido, según dispone la Ley 144-2006, y tomar todos los pasos necesarios para que Kozo Okamoto sea acusado y se solicite su extradición por parte del gobierno federal de los Estados Unidos. El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a nombre del pueblo puertorriqueño, reconoce póstumamente la memoria de las víctimas fatales del terrorismo y se solidariza con sus familiares y con los sobrevivientes. Además, hacemos nuestro el reclamo por parte [de] del Comité-Lod, que agrupa a los sobrevivientes, así como a los familiares y amigos de los fallecidos y sobrevivientes, de que las autoridades federales inicien un proceso encaminado a que Kozo Okamoto, miembro fugitivo del Ejército Rojo

Japonés y único perpetrador sobreviviente de la Masacre de Lod, sea llevado ante un tribunal federal para responder por sus actos. Así mismo, respaldamos las acciones que el Comisionado Residente de Puerto Rico en Washington, Honorable Pedro Pierluisi, tenga a bien hacer para que se haga justicia con las víctimas del terrorismo.

Con la aprobación de esta Resolución del Senado, este Alto Cuerpo se reafirma en la defensa y la promoción de los más altos valores humanos y levanta una plegaria en recordación de aquellas y aquellos que cayeron víctimas del terrorismo en ocasión de conmemorarse el Día de Recordación de la Masacre de Lod.

RESUÉLVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- [~~Se expresa~~] **Expresar** el reconocimiento póstumo del Senado del Estado Puerto Rico a la memoria de las víctimas fatales del terrorismo; y la solidaridad con sus familiares y con los sobrevivientes, en ocasión de la conmemoración del Cuadragésimo **Segundo** Aniversario de la Masacre de Lod, cuando diecisiete peregrinos puertorriqueños, junto a ocho israelíes y una canadiense, murieron a raíz de un acto terrorista en el Aeropuerto de Lod, en Tel Aviv, Israel.

Sección 2.- [~~Se honra~~] **Honrar** la memoria de los peregrinos puertorriqueños caídos en esa terrible noche del 30 de mayo de 1972: Reverendo Ángel Berganzo, Carmela Cintrón, Carmen E. Crespo, Virgen Flores, Esther González, Blanca González de Pérez, Carmen Guzmán, Eugenia López, Enrique Martínez Rivera, Vasthy Zila Morales de Vega, José M. Otero Adorno, Antonio Pacheco, Juan Padilla, Consorcia Rodríguez, José A. Rodríguez, Antonio Rodríguez Morales; y de los ciudadanos israelíes: Yoshua Berkowitz, Zvi Gutman, Aharon Katzir, Orania Luba, Aviva Oslander, Henia Ratner, Shprinza Riegal, Adam Zamir.; y la ciudadana canadiense: Lonna Sabah.

Sección 3.- [~~Se expresa~~] **Expresar** la solidaridad del Senado de Puerto Rico con el reclamo que hace el Comité-Lod, que agrupa sobrevivientes, familiares y amigos de los fallecidos y sobrevivientes, de que las autoridades federales inicien un proceso encaminado a que Kozo Okamoto, miembro fugitivo del Ejército Rojo Japonés y único perpetrador sobreviviente de la Masacre de Lod, sea llevado ante un tribunal federal para responder por las muertes y daños físicos y emocionales infligidos contra ciudadanos estadounidenses en el curso de un ataque terrorista. Así mismo, respaldar las acciones que el Comisionado Residente de Puerto Rico en Washington, Honorable Jaime Pierluisi, tenga a bien hacer para que se haga justicia con las víctimas del terrorismo.

Sección 4.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada al Comité-Lod, al Honorable David Efron, Cónsul Honorario de Israel para Puerto Rico, así como al Honorable Pedro Pierluisi, Comisionado Residente de Puerto Rico en Washington, DC.

Sección 5.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 851

Por el señor Fas Alzamora:

“Para expresar la más sincera y profunda felicitación del Senado de Puerto Rico [5] a la joven Mónica Puig Marchán, quien se proclamó campeona del Torneo Invitacional de Tenis **de** Estrasburgo, llevado a cabo en Francia y de esta forma convertirse en la primera puertorriqueña en ganar este evento.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mónica Puig Marchán[7] nació en Hato Rey, Puerto Rico, el 27 de septiembre de 1993, y se inició en el mundo del tenis gracias a la intervención de su madre Astrid Marchán. En 2008, con sólo 14 años optó por entrar de lleno en el circuito ITF junior, [aquel]el cual es reservado para la categoría de 18 años, último eslabón antes de ingresar al profesionalismo. Hoy, la puertorriqueña puede decir que es ex número dos del mundo en juveniles y actual 56° en sencillos del circuito de la Asociación de Tenis Femenino. En el 2008, obtuvo su primera corona en la serie de 18 años, tras imponerse en el IBM ITF Junior Circuit, disputado en Trinidad y Tobago. En el mismo año se produjo el debut de la caribeña en Fed Cup y en el profesionalismo. En 2009 representó nuevamente a Puerto Rico en la Fed Cup, obteniendo su primera victoria en este certamen.

El 2010 fue el año de la explosión y el reconocimiento a nivel internacional. En juveniles, fue finalista en Casablanca, México, y en la Copa del Café, sus primeros dos torneos de la temporada. Su gira por Suramérica[7] culminó con un saldo de un título en la prestigiosa Copa Gerda, en Brasil, dos semifinales (Barranquilla y Banana Bowl) y cuartos de final en la Copa Milo. Meses más tarde sería cuartofinalista en **el torneo de** Roland Garros, Abierto Francés celebrado en París y el US Open. Al cerrar su gran temporada en juniors, sumó cuartos de final en Osaka, Japón, semifinales en el Orange Bowl y final en Yucatán, México. Gracias a esto, finalizó **el** 2010 en el cuarto lugar del ranking ITF junior. En profesionales, también resaltó en 2010, gracias a una nueva nómina en Fed Cup (con dos triunfos y dos derrotas) y su primer título, tras ganar el ITF de Torrent, disputado en España.

En 2011, disputó tres eventos con excelentes resultados, ya que fue campeona del Loy Yang Traralgon y finalista del Abierto de Australia y de Roland Garros, Abierto Francés, París. Además, ganó un partido en la dura etapa de clasificación de Indian Wells y perdió en tres sets en el cuadro principal de Charleston, su primer campeonato del circuito principal de la WTA.

En el año 2012, comenzó de gran forma, pasando la clasificatoria de un torneo WTA y luego disputando la fase clasificatoria del Abierto de Australia.

La consolidación de Mónica Puig ocurrió durante el año 2013, en el cual concentró todos sus esfuerzos, básicamente, al circuito principal de la Asociación de Tenis Femenino (WTA por sus siglas en inglés). Entre otros resultados, fue cuartofinalista en Oeiras -tras lo cual ingresó, por primera vez en su carrera, al Top 100-, alcanzó la tercera ronda en Roland Garros y los octavos de final en Wimbledon.

Es el 24 de mayo de 2014 el día donde Mónica logra la victoria, hasta ahora, más importante de su carrera profesional: se corona campeona del Torneo Invitacional de Estrasburgo, Francia; donde vence a la española Silvia Soler Espinosa en sets consecutivos 6-4 y 6-3. Con este título logra consolidarse como la mejor jugadora latinoamericana del mundo, dentro del circuito de la Asociación de Tenis Femenino.

A nivel nacional hizo el debut con el equipo nacional adulto de Puerto Rico, logrando el Oro en modalidad Individual y Bronce en Dobles en los Juegos Centroamericanos Mayagüez 2010, celebrados en Puerto Rico. En octubre 2011 logró una medalla de plata histórica en los Juegos Panamericanos Guadalajara 2011, en donde eliminó en semifinales a la primera clasificada en América. Mónica Puig[7] ha demostrado gran orgullo representando a su **País**, al cual le ha dado tantas glorias a través del deporte.

Gestas como **ésta** son las que enaltecen a la juventud puertorriqueña y colocan a Puerto Rico en alto, y es por esto que el Senado de Puerto Rico felicita y honra a Mónica por el triunfo obtenido y los logros alcanzados para todo el **País**.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- [Se]Expresar la más sincera y profunda felicitación del Senado de Puerto Rico[5] a la joven Mónica Puig Marchán, quien se proclamó campeona del Torneo Invitacional de Tenis de Estrasburgo, llevado a cabo en Francia y de esta forma convertirse en la primera puertorriqueña en ganar este evento.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a la joven Mónica Puig Marchán.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Mociones Escritas

La Secretaría da cuenta de la siguiente Moción Escrita:

La senadora María T. González López, ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Senadora que suscribe, solicita se le incluya como coautora de la R. del S. 842.”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, solicitamos que se aprueben los Anejos A y B, y específicamente la Moción de la compañera senadora González López.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Aprobado. Próximo asunto.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, la Comisión de lo Jurídico, que preside el compañero Pereira Castillo, está realizando en este momento vista pública de once (11) nombramientos, solicitamos que el Senado le permita mantenerse en reunión la Comisión que preside el compañero Pereira Castillo.

SR. PRESIDENTE: Hay dos (2) Comisiones que están sesionando en este momento, una es la Comisión de lo Jurídico, ¿alguna objeción que se le otorgue el consentimiento para que continúen las vistas? No habiendo objeción, continúan las mismas.

ASUNTOS PENDIENTES

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, solicitamos que el Proyecto del Senado 702 salga de Asuntos Pendientes y que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, el Proyecto del Senado 702 pasa hoy al Calendario del Día de hoy.

Próximo asunto.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, el resto de las medidas que permanezcan en Asuntos Pendientes.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? El resto de las medidas permanecen en Asuntos Pendientes.

(Los Asuntos Pendientes son los siguientes: P. del S. 480, P. del S. 671; R. C. del S. 352; R. C. de la C. 483).

SR. TORRES TORRES: Solicitamos, señor Presidente, se proceda con la lectura del Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: Adelante con la lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 958, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Agricultura, Seguridad Alimentaria, Sustentabilidad de la Montaña y de la Región Sur, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“LEY

Para enmendar el inciso (b) del Artículo 3 de la Ley Núm. 13 de 16 de mayo de 1962, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Terrenos de Puerto Rico”, con el fin de introducir estructuras, mecanismos y procedimientos que faciliten, agilicen y hagan más eficiente la toma de decisiones y el ejercicio de sus poderes por la Junta de Gobierno de la Administración de Terrenos; y para enmendar el Artículo 11 del Plan de Reorganización Núm. 4 de 22 de junio de 1994, según enmendado, para atemperarlo a la nueva composición de la Junta de Gobierno de dicha Administración.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Esta Asamblea Legislativa tiene el mandato de revisar la estructura de las agencias e instrumentalidades gubernamentales para propiciar su eficiencia y funcionamiento eficaz. Ese mandato cobra una importancia especial cuando se refiere a aquellas entidades que propician el crecimiento económico de Puerto Rico.

El crecimiento económico del país requiere propiciar proyectos y desarrollos en los diferentes renglones de la economía, de forma eficiente, ágil y dinámica. En la actualidad, además, las oportunidades de negocio exigen y dependen muchas veces de la capacidad de actuar con prontitud y diligencia, lo que al lograrse se traduce en una importante ventaja competitiva. Por tal razón, las entidades gubernamentales con potencial de aportar al desarrollo económico de Puerto Rico tienen que contar con la mayor agilidad y eficiencia al ejercer sus facultades y cumplir sus responsabilidades. Este imperativo de eficiencia gubernamental se hace más evidente en el caso de nuestras corporaciones públicas.

La Administración de Terrenos de Puerto Rico fue creada por virtud de la Ley Núm. 13 de 16 de mayo de 1962, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Terrenos de Puerto Rico”, (“Ley Núm. 13”), como una corporación pública o instrumentalidad gubernamental con personalidad jurídica propia, independientemente de la del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Art. 3(a) de la Ley Núm. 13. Al presente, la Administración forma parte integral del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, desde que se estableció ese ~~departamento~~ Departamento mediante el Plan de Reorganización Núm. 4 de 22 de junio de 1994, según enmendado, 3 L.P.R.A. Ap. X, Art. I (“Plan de Reorganización Núm. 4”). Asimismo, de conformidad con el Artículo 7 de la Ley Núm. 13, la Administración de Terrenos cuenta con amplios poderes para llevar a cabo sus propósitos, particularmente los dirigidos a tener predios y diversas propiedades inmuebles disponibles para el desarrollo de proyectos e impulsar la actividad económica. Estos poderes son ejercidos y dirigidos por su Junta de Gobierno.

En lo que aquí nos concierne, el Artículo 3 de la Ley Núm. 13 establece que la Junta de Gobierno de la Administración de Terrenos estará compuesta por el Gobernador de Puerto Rico, quien será su Presidente, el Presidente de la Junta de Planificación, quien será su Vicepresidente, los Secretarios de Hacienda, de Transportación y Obras Públicas, de Agricultura y de la Vivienda y el Administrador de Fomento Económico, así como cuatro (4) miembros adicionales que serán

nombrados por el Gobernador y desempeñarán su cargo por un término de cuatro (4) años y hasta que sus sucesores sean nombrados y tomen posesión. Posteriormente, mediante el Artículo 11 del Plan de Reorganización Núm. 4, se sustituyó al Gobernador por el Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio como Presidente de la Junta de Gobierno.

Esta Asamblea Legislativa ha determinado que la composición de esa Junta no abona a la sana operación de la Administración de Terrenos, ya que no refleja las necesidades actuales de la administración pública. Por ende, ha decidido atemperar las disposiciones de la Ley Núm. 13 a la realidad de que el Gobernador fue reemplazado como miembros de la Junta por el Secretario del Departamento de Desarrollo Económico por el Plan de Reorganización Núm. 4.

De acuerdo con la política pública de esta Asamblea Legislativa, se ha determinado profesionalizar la Junta de Gobierno de la Administración de Terrenos para dotarla de las herramientas profesionales necesarias para que cumpla su función ministerial. De esa forma, se eliminan disposiciones obsoletas sobre la composición de la Junta que no van de acuerdo a la realidad de Puerto Rico. Por tanto, se reemplaza el requisito de que los miembros independientes de la Junta estén relacionados con la Ley del Nuevo Centro de San Juan, que en gran parte se ha completado, por un conocimiento sobre el desarrollo o redesarrollo urbano. También se añade el requisito de que un miembro adicional tenga experiencia administrando la operación o las finanzas de una empresa.

Aunque estamos conscientes de que la importancia de la Administración de Terrenos trasciende su capacidad y rol de promotor de la actividad económica, es nuestro deseo contribuir al mejoramiento y eficiencia de los organismos rectores de las distintas corporaciones públicas. Ante ello, hemos revisado el Artículo 3 de la Ley Núm. 13, que regula todo lo relativo a la Junta de Gobierno de la Administración de Terrenos. Esto se hace a los fines de incorporar mecanismos dirigidos a agilizar y facilitar los trabajos de la Junta de Gobierno de esta corporación, fomentando la eficiencia gubernamental y actualizando los procedimientos a las realidades de nuestros tiempos. De igual forma, hemos eliminado todos aquellos requerimientos que dificultan la selección y toma de decisiones por parte de dicho organismo. Así, por ejemplo, mediante la presente legislación, se adopta la práctica vigente en otras corporaciones públicas de autorizar a los miembros de la Junta, que sean funcionarios públicos, designar un representante autorizado permanente con derecho a voz y voto para que lo represente en las reuniones a las que no pueda asistir. A su vez, se incorpora la alternativa que permite a los miembros participar de las reuniones mediante conferencia telefónica u otro medio de comunicación. Ello dotará a la Junta de la flexibilidad y agilidad necesaria para llevar a cabo su encomienda.

En síntesis, esta medida tiene como propósito proporcionar a los miembros de la Junta de Gobierno de la Administración de Terrenos las herramientas y mecanismos necesarios para desempeñar mejor sus cargos y servir a los fines y propósitos para los cuales se creó la Administración de Terrenos. No cabe duda que estos cambios redundarán en beneficio para la Administración de Terrenos al facilitar la toma de decisiones por parte de su Junta de Gobierno.

DECRÉTESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Se enmienda el inciso ~~(B)~~ (b) del Artículo 3 de la Ley Núm. 13 de 16 de mayo de 1962, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Terrenos de Puerto Rico “””, para que lea como sigue:

“Artículo 3 - Creación; Junta de Gobierno, componentes, término de los cargos y remuneración

(a) ...

- (b) Los poderes de la Administración se ejercerán y su política pública se determinará por una Junta de Gobierno, compuesta por **[el Gobernador de Puerto Rico]** *el Secretario de Desarrollo Económico*, quien será su Presidente, el Presidente de la Junta de Planificación, quien será su Vicepresidente, los Secretarios de [Hacienda, de] Hacienda, Transportación y Obras Públicas, de Agricultura y de la Vivienda, ~~el Administrador de Fomento Económico~~ y **[cuatro (4)]** *tres (3)* miembros adicionales que serán nombrados por el Gobernador, con el consejo y consentimiento del Senado, por un término de cuatro (4) años y hasta que sus sucesores sean nombrados y tomen posesión. *De entre los miembros adicionales de la Junta, uno (1) deberá estar relacionado y tener experiencia en proyectos de desarrollo urbano y uno (1) de los miembros adicionales deberá tener experiencia en administración o finanzas. Los miembros de la Junta que sean funcionarios públicos podrán designar, mediante comunicación escrita al Presidente de la Junta, un representante autorizado permanente con derecho a voz y voto para que lo represente en las reuniones a las que no pueda asistir.*

Salvo que algún reglamento interno lo prohíba o lo restrinja, cualquier acción necesaria o permitida en cualquier reunión de la Junta, será autorizada sin que medie una reunión, siempre y cuando todos los miembros de la Junta, según sea el caso, den su consentimiento por escrito a dicha acción. En tal caso, el documento escrito constará en las actas de la Junta. Los miembros de la Junta podrán participar en cualquier reunión mediante conferencia telefónica, u otro medio de comunicación, a través del cual todas las personas participantes en la reunión puedan comunicarse simultáneamente. La participación de cualquier miembro de la Junta en la forma antes descrita constituirá asistencia a dicha reunión.

[Dos (2) de dichos miembros deberán ser personas que hayan estado relacionadas con el Proyecto del Nuevo Centro de San Juan establecido por la Ley Núm. 81 de 23 de Junio de 1971 según enmendada, y que estén capacitadas profesionalmente para que con su gestión aporten, entre otras cosas, al esfuerzo que se le asigna a la Administración de Terrenos de Puerto Rico de dar continuidad al desarrollo de dicho proyecto virtud de la ley que le transfiere el mismo.]”

Artículo 2.- Se enmienda el Artículo 11 del Plan de Reorganización Núm. 4 de 22 de junio de 1994, según enmendado, para que lea como sigue:

“Artículo 11.- Administración de Terrenos

Se adscribe la Administración de Terrenos al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, la cual continuará operando bajo la Ley Núm. 13 de 16 de mayo de 1962, según enmendada. **[El Secretario de Desarrollo Económico y Comercio sustituirá al Gobernador como miembro y Presidente de la Junta de Gobierno de la Administración de Terrenos.]** El Gobernador nombrará al Director Ejecutivo con el consejo y consentimiento del Senado y le fijará su sueldo. El Director Ejecutivo responderá directamente a la Junta.”

Artículo 3.- Esta Ley entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Agricultura, Seguridad Alimentaria, Sustentabilidad de la Montaña y de la Región Sur del Senado de Puerto Rico, previo estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su Informe Positivo recomendando la aprobación del Proyecto del Senado 958 con las enmiendas incluidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La presente medida tiene el propósito de enmendar el inciso (b) del Artículo 3 de la Ley Núm. 13 de 16 de mayo de 1962, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Terrenos de Puerto Rico”, con el fin de introducir estructuras, mecanismos y procedimientos que faciliten, agilicen y hagan más eficiente la toma de decisiones y el ejercicio de sus poderes por la Junta de Gobierno de la Administración de Terrenos; y enmendar el Artículo 11 del Plan de Reorganización Núm. 4 de 22 de junio de 1994, según enmendado, para atemperarlo a la nueva composición de la Junta de Gobierno de dicha Administración.

En síntesis, el P. del S. 958 busca reestructurar la Junta de Directores de la Administración de Terrenos para reducirla de 11 a 9 miembros y autorizar a los funcionarios o jefes de agencias que puedan delegar su participación en las reuniones en representantes con derecho a voz y voto en los procesos deliberativos.

ANÁLISIS DE LA MEDIDA

Para el análisis de la medida se solicitaron memoriales de las siguientes entidades gubernamentales: Administración de Terrenos de Puerto Rico, Departamento de la Vivienda, Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico, Compañía de Fomento Industrial, Autoridad de Tierras de Puerto Rico, Junta de Planificación, Departamento de Hacienda, Departamento de la Vivienda, Departamento de Agricultura, Autoridad de Tierras de Puerto Rico y Departamento de Transportación y Obras Públicas.

RESUMEN DE LAS PONENCIAS

Administración de Terrenos

La Administración de Terrenos de Puerto Rico es una corporación pública, con personalidad jurídica propia, que forma parte integral del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio. Su objetivo principal es generar actividad económica y promover negocios mediante el desarrollo de diversos proyectos públicos y privados que atiendan las necesidades de desarrollo económico, agrícola, industrial, comercial, revitalización urbana, vivienda, turismo y eficaz planificación, así como la protección ambiental. La Administración de Terrenos está regida por una Junta de Gobierno que mediante su consentimiento autoriza al Director Ejecutivo a llevar cabo el desarrollo de distintos proyectos.

La Administración de Terrenos favorece la aprobación del Proyecto del Senado 958, aunque sugieren que se enmiende a los fines de que permanezca como miembro de la Junta de Gobierno la Secretaria de Hacienda y de que se elimine como miembro de la Junta de Gobierno al Administrador de Fomento Económico, ahora Director Ejecutivo de la Compañía de Fomento Industrial. Según la Administración de Terrenos, dicha enmienda responde “...a que desde la aprobación del Plan de

Reorganización Núm. 4 de 22 de junio de 1994, según enmendado, el Administrador de Fomento Económico pasó a ser parte de la sombrilla del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio. Desde entonces, es al Secretario del Departamento a quien le compete implementar la política pública en materia de desarrollo económico. Por lo cual, entendemos acumulativa la participación del Administrador de Fomento Económico como miembro de la Junta de Gobierno de la Administración de Terrenos ya que el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio está representado por el Secretario, quien a su vez es el Presidente de la Junta”.

Entendemos válidos y meritorios los planteamientos de la Administración de Terrenos en torno a la participación acumulativa del Administrador de Fomento Económico, razón por la cual sustituimos a este funcionario por el Secretario de Hacienda, tal y como se propone en el memorial explicativo sometido por la Administración de Terrenos.

Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico

El Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico (Banco) fue creado en virtud de la Ley Núm. 22 de 24 de julio de 1985, según enmendada. El Banco es un cuerpo corporativo y político, que constituye una instrumentalidad pública para la promoción del sector privado de la economía de Puerto Rico. Su misión primordial es facilitar productos financieros a pequeños y medianos empresarios, contribuyendo principalmente a la creación y retención de empleos, apoyando así al desarrollo económico de Puerto Rico.

El Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico recomendó la aprobación del proyecto de ley y expuso que las enmiendas propuestas van dirigidas a atemperar la composición y el funcionamiento de la Junta a la realidad actual de la agencia.

Compañía de Fomento Industrial (PRIDCO)

La Compañía de Fomento Industrial (PRIDCO) considera en su ponencia que la referida medida persigue dotar a la Junta de Gobierno de la Administración de Terrenos con las herramientas necesarias para que su función sea una eficiente y que abone al desarrollo y crecimiento económico de Puerto Rico; y que entre las enmiendas propuestas que se presentan, como primera mención, reducir de cuatro (4) a tres (3) los miembros adicionales de la Junta de Gobierno que deberán ser nombrados por el Gobernador y confirmados por el Senado. En dicho caso, se requerirá que unos de los miembros adicionales posea la experiencia en proyectos de desarrollo urbano y que otro posea experiencia en administración o finanzas. En segundo lugar, permitir que los miembros de la Junta de Gobierno que sean funcionarios públicos puedan delegar en un representante autorizado su participación en las reuniones que se lleven a cabo si el funcionario no puede asistir, y que propone flexibilizar la participación de los miembros de la Junta de Gobierno en las reuniones, ya sea a través de conferencia telefónica u otro medio de comunicación que sea accesible a estos.

Por lo que, PRIDCO no objeta la aprobación del Proyecto del Senado 958, por entender que las enmiendas sugeridas en el mismo tienen el efecto de flexibilizar los trabajos de la Junta de Gobierno, atemperar su forma de trabajo a las realidades tecnológicas actuales y proveer aquellos mecanismos que permitan que su labor tenga un impacto en el desarrollo económico de Puerto Rico. Dado dichos comentarios, PRIDCO sugiere lo siguiente: en la página 4, línea 7 – Sustituir su texto por lo siguiente: “de la Vivienda [**el Administrador de Fomento Económico**] *el Director Ejecutivo de la Compañía de Fomento Industrial* y [**cuatro (4)**] *tres (3)*. El Banco expresa que el texto enmendatorio sugiere pretende reconocer que la figura del Administrador de Fomento Económico fue sustituida por la de Director Ejecutivo de la Compañía de Fomento Industrial mediante la aprobación de la Ley 203-1997.

Como señaláramos anteriormente, acogimos la recomendación de la Administración de Terrenos de mantener al Secretario de Hacienda en la Junta ya que entendemos acumulativa la participación de la Compañía de Fomento Industrial en el cuerpo directivo de la Administración.

Departamento de Vivienda

En la opinión del Departamento de la Vivienda, como propósito inmediato de este gobierno, la modernización e innovación gubernamental debe encaminarse a la obtención de resultados que permitan lograr el equilibrio del gobierno estatal y mejorar la situación actual. Sostienen que promover una administración pública que impulse el proceso de cambio hacia una cultura de calidad en el servicio y transparencia del uso de los recursos en beneficio de la sociedad redundará en un gobierno ágil. En adición, aseguran que actualizar y redefinir el marco de actuación de las dependencias y entidades de la administración pública estatal propende a la eficiencia y que incorporar a la administración pública estatal sistemas de administración de la información que permitan la participación, registro, consulta, emisión y conservación en forma precisa y oportuna eleva la calidad de la gestión gubernamental.

En su exposición, el Departamento de la Vivienda plantea que ante la situación económica de Puerto Rico y las funciones de la Administración de Terrenos de promover el uso eficiente de los terrenos en forma planificada para propiciar el desarrollo económico y el bienestar social de acuerdo a las necesidades presentes y futuras de nuestro país, es imperativa la eficiencia y agilidad de la misma en la gestión gubernamental.

Por lo antes expuesto, el Departamento de la Vivienda del Estado Libre Asociado de Puerto Rico endosa la referida medida legislativa.

IMPACTO FISCAL MUNICIPAL

En cumplimiento con la Sección 32.5 del Reglamento del Senado y la Ley Núm. 81 -1991, según enmendada, la aprobación de la medida objeto de evaluación no tiene impacto fiscal alguno sobre las finanzas de Gobiernos Municipales.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Por todo lo antes expuesto, la Comisión de Agricultura, Seguridad Alimentaria, Sustentabilidad de la Montaña y de la Región Sur del Senado de Puerto Rico, previo a estudio y consideración de la información recopilada, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su Informe Positivo recomendando la aprobación del Proyecto del Senado 958, con las enmiendas incluidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)

Ramón Ruiz Nieves

Presidente

Comisión de Agricultura,

Seguridad Alimentaria,

Sustentabilidad de la Montaña

y de la Región Sur”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 434, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos del Senado de Puerto Rico, ~~investigar~~ realizar una investigación sobre la viabilidad, necesidad, conveniencia e impacto fiscal de una enmienda a la Ley Núm. 201- ~~de 22 de agosto de 2003, según enmendada,~~ conocida como “Ley de la Judicatura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, a fin de crear salas especializadas para dilucidar asuntos criminales, civiles y administrativos sobre maltrato, tenencia, transferencia y estorbos relacionados con animales domésticos, de servicio, entretenimiento, deportes, silvestres, exóticos, perjudiciales; o venenosos y/o en operaciones agrícolas.

EXPOSICION EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante los pasados años en Puerto Rico han aumentado las instancias de controversias civiles, administrativas y casos criminales en torno al trato o tenencia de animales. La diversidad de fuentes que regulan dichas controversias y la falta de entrenamiento formal en las universidades y agencias gubernamentales concernientes a menudo redundan en decisiones judiciales y administrativas inconsistentes, creando confusión tanto en las agencias llamadas a hacer cumplir la ley como en la ciudadanía.

Mediante esta ~~resolución~~ Resolución proponemos investigar si establecer una o varias salas especializadas en el Tribunal de Primera Instancia puede ayudar a promover el fiel cumplimiento de los diversos estatutos, delimitar la jurisdicción de cada sala y establecer límites a los casos que atendería.

RESUELVASE RESUÉLVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. – ~~Ordenar~~ Se ordena a la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos del Senado de Puerto Rico, ~~investigar~~ realizar una investigación sobre la viabilidad, necesidad, conveniencia e impacto fiscal de una enmienda a la Ley Núm. 201- ~~de 22 de agosto de 2003, según enmendada,~~ conocida como “Ley de la Judicatura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, a fin de crear salas especializadas para dilucidar asuntos criminales, civiles y administrativos sobre maltrato, tenencia, transferencia y estorbos relacionados con animales domésticos, de servicio, entretenimiento, deportes, silvestres, exóticos, perjudiciales; o venenosos y/o en operaciones agrícolas.

Sección 2. – La Comisión rendirá un Informe conteniendo sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones no más tarde de noventa (90) días luego de aprobada esta Resolución.

Artículo 3. – Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 434, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. 434 propone ordenar a la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre la viabilidad, necesidad, conveniencia e impacto fiscal de una enmienda a la Ley 201- 2003, según enmendada, conocida como “Ley de la Judicatura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, a fin de crear salas especializadas para dilucidar asuntos criminales, civiles y administrativos sobre maltrato, tenencia, transferencia y estorbos relacionados con animales domésticos, de servicio, entretenimiento, deportes, silvestres, exóticos, perjudiciales o venenosos.

Esta Comisión entiende que la solicitud tiene sus méritos, es razonable y presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en las **Reglas 13 “Funciones y Procedimientos de las Comisiones”** y **“Declaración de la Política del Cuerpo”** del Reglamento del Senado de Puerto Rico. Por nuestra parte, como comisión senatorial, entendemos que la Resolución del Senado 434 cuenta con todo lo requerido constitucional, estatutaria y jurisprudencialmente, para dar paso a la acción solicitada.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 434, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Aníbal José Torres
Presidente
Comisión de Reglas, Calendario
y Asuntos Internos”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 790, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCIÓN

Para ordenar a ~~la Comisión~~ las Comisiones de Educación, Formación y Desarrollo del Individuo; y ~~la Comisión~~ de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a realizar una investigación relativa al cumplimiento del Departamento de Educación, los licitadores(as) de los servicios de transportación y los(as) porteadores con la Sección 5 del Artículo ~~Catorce (14)~~ 14 del Reglamento 8082, del 10 de octubre de 2011, conocido como el “Reglamento para la Transportación de Escolares”, según ~~contenido~~ requerido en la Ley ~~Número~~ 300-1999, conocida como la “Ley de Verificación de Historial Delictivo de Proveedores de Servicios de Cuidado a Niños y Envejecientes de Puerto Rico”.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Tribunal Supremo de Puerto Rico ha dejado claro que los asuntos relativos a menores se encuentran revestidos del más alto interés público. *Pueblo en interés de los menores R.P.S., M.P.S. y C.J.N.S.*, 134 D.P.R. 123 (1993). Los Reconoció, además, que los menores tienen derecho a que se les trate en forma especial frente a la autoridad pública. *Calo Morales v. Cartagena Calo*, 129 D.P.R. 102 (1991). ~~La Carta de Derechos del Niño,~~ De otra parte, la Ley 141-2010, según

enmendada, ~~1 L.P.R.A. § 412,~~ conocida como “la Carta de los Derechos del Niño”, establece que todo niño tendrá derecho a que se le garantice vivir en un ambiente adecuado, disfrutar el cuidado, afecto y protección que garantice su pleno desarrollo físico, mental, espiritual, social y moral. El A tal fin, el Estado Libre Asociado de Puerto Rico ostenta un poder de *parens patriae* sobre los(as) menores que están en la isla Isla y, ejerciendo dicho poder, vela por la seguridad de los mismos.

En el interés de la seguridad pública y la protección del bienestar de la ciudadanía, el Estado tiene el derecho prohibir o reglamentar ciertas actividades con el propósito de fomentar o proteger la seguridad pública, la moral, la salud y bienestar general de la ciudadanía. *Berman vs. Parker*, 348 US 26, (1954); *Vélez vs. Municipio de Toa Baja*, 109 DPR 369 (1980). Al a A la luz de esta prerrogativa, se aprobó la Ley Número 28- del 1 de julio de 1997, la que estableció ~~creando~~ en Puerto Rico un Registro de Personas Convictas por Delitos Sexuales Violentos y Abusos ~~Contra~~ contra Menores. En dicha ~~ley~~ Ley se estableció ~~una~~ como política pública ~~de~~ proteger a la comunidad contra actos constitutivos de abuso sexual y abuso contra menores. En el año 1999, ante la proliferación de los centros de cuidado de niños y envejecientes, se aprobó la Ley Número 300-1999 conocida como la “Ley de Verificación de Historial Delictivo de Proveedores de Servicios de Cuidado a Niños y Envejecientes de Puerto Rico” cuyo ~~inciso~~ Artículo 4 dispone en su inciso (A), lo siguiente:

“(A) Ninguna persona podrá desempeñarse como proveedor de servicios de cuidado a niños y envejecientes ni podrá proveer tales servicios en la jurisdicción del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a menos que haya solicitado y obtenido previamente una certificación de que dicha persona no aparece registrada en el Registro de personas convictas por delitos sexuales y abuso contra menores creado mediante la Ley Núm. 28- ~~de 1 de julio de~~ 1997, según enmendada, ni en el Registro de antecedentes penales de la Policía de Puerto Rico autorizado mediante la Ley Núm. 254 de 27 de julio de 1974, según enmendada, ni en el Sistema de Información de Justicia Criminal creado mediante la Ley Núm. 129 de 30 de junio de 1977, según enmendada, como convicta por ningún delito sexual violento o abuso contra menores. Será obligación, además, solicitar y obtener una certificación de la Policía de Puerto Rico o del Sistema de Información de Justicia Criminal de que la persona no ha sido convicta por ninguno de los siguientes delitos graves cometidos durante la vigencia del Código Penal de Puerto Rico de 1974, según enmendado:

- (1) Asesinato, en cualquiera de sus grados o modalidades;
- (2) Homicidio, en cualquiera de sus grados o modalidades;
- (3) Incitación al suicidio;
- (4) Agresión agravada, en cualquiera de sus grados o modalidades;
- (5) Mutilación;
- (6) Lanzar ácidos a una persona;
- (7) Violación, en cualquiera de sus modalidades;
- (8) Seducción;
- (9) Sodomía;
- (10) Bestialismo;
- (11) Exposiciones deshonestas;
- (12) Proposiciones obscenas;
- (13) Proxenetismo, rufianismo o comercio de personas;
- (14) Incesto;

- (15) Restricción de libertad, en cualquiera de sus grados o modalidades;
- (16) Secuestro, en cualquiera de sus modalidades;
- (17) Abandono de menores;
- (18) Robo de menores;
- (19) Privación legal ilegal de custodia;
- (20) Adopción a cambio de dinero;
- (21) Perversión de menores;
- (22) Mendicidad pública por menores;
- (23) Robo;
- (24) Extorsión;
- (25) Abuso en perjuicio de menores e incapaces;
- (26) Impostura;
- (27) Incendio, en cualquiera de sus grados o modalidades;
- (28) Estragos; o
- (29) Apropiación ilegal, fraude o malversación de fondos públicos, incluirá también aquellos casos en que la persona se haya declarado culpable en el foro estatal, federal o en cualquier otra jurisdicción de los Estados Unidos de América.

Ni ninguno de los siguientes delitos cometidos a partir de la vigencia del nuevo Código Penal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 2004:

- (1) Asesinato, en cualquiera de sus grados o modalidad;
- (2) Incitación al suicidio;
- (3) Agresión grave, en cualquiera de sus modalidades;
- (4) Lesión negligente;
- (5) Agresión sexual;
- (6) Bestialismo;
- (7) Exposiciones inmorales;
- (8) Propositiones obscenas;
- (9) Proxenetismo, rufianismo y comercio de personas agravado;
- (10) Producción de pornografía infantil;
- (11) Posesión y distribución de pornografía infantil;
- (12) Utilización de un menor para pornografía infantil;
- (13) Restricción de libertad, en cualquiera de sus modalidades;
- (14) Secuestro, en cualquiera de sus modalidades;
- (15) Abandono de menores;
- (16) Secuestro de menores;
- (17) Privación ilegal de custodia;
- (18) Adopción a cambio de dinero;
- (19) Corrupción de menores;
- (20) Robo en cualquiera de sus modalidades;
- (21) Apropiación ilegal de identidad;
- (22) Incendio en cualquiera de sus modalidades;
- (23) Estragos.

Ni por violación a la Ley de Sustancias Controladas, según enmendada, con excepción de su Artículo 404 3n todas sus modalidades.

(B) La certificación requerida en el inciso (A) del Artículo 4 de esta Ley será expedida por la Policía de Puerto Rico. El Superintendente de la Policía adoptará y promulgará la reglamentación necesaria para poner en vigor las disposiciones de esta Ley relativas a la solicitud y expedición de dicha certificación. Dicha reglamentación podrá incluir el requisito de que el solicitante cumplimente un formulario con información detallada de su persona y provea una fotografía suya y muestras de sus huellas dactilares a la Policía de Puerto Rico. El Superintendente podrá retener dichos formularios, fotografías y muestras y utilizar los mismos para fines investigativos.”

Los(as) porteadores(as) contratados por el Departamento de Educación tienen contacto directo con nuestros niños y niñas, sin que medie, en la mayoría de los casos, supervisión alguna. ~~y en~~ Tienen, además, la libertad de movimiento que les concede el manejo de un vehículo de motor. Resulta imperativo para garantizar la seguridad y la protección de los y las estudiantes, que ningún(a) porteador(a) posea historial delictivo de actos constitutivos de abuso sexual, abuso contra menores o delitos graves. La Sección 5 del Artículo 14 del Reglamento 8082 del 10 de octubre de 2011, conocido como el “Reglamento para la Transportación de Escolares”, exige como requisito a los y las porteadores(as) que son contratados(as) por el Departamento de Educación, someter una Certificación Negativa, según requerida por de la Ley Número 300- del 2 de septiembre de 1999.

La ~~sección~~ Sección 29 del Artículo 6.01 de la Ley Orgánica del Departamento de Educación, le impone al Secretario de Educación el deber de contratar con los gobiernos municipales y empresas o porteadores privados el servicio de transportación de escolares. En el descargo de su obligación, es necesario que dicho funcionario y su Agencia velen por el estricto cumplimiento de todos los porteadores y licitadores de los servicios de transportación con la Sección 5 del Artículo 14 del Reglamento 8082 del 10 de octubre de 2011. La alarmante proliferación de casos de abuso sexual de menores, hace que el Senado del Estado ~~Libre~~ Libre Asociado de Puerto Rico entienda urgente y necesario que ~~la Comisión~~ las Comisiones de Educación, Formación y Desarrollo del Individuo y ~~la Comisión~~ de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos lleven a cabo la investigación que se ordena en esta Resolución.

RESUÉLVASE RESUÉLVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a ~~la Comisión~~ las Comisiones de Educación, Formación y Desarrollo del Individuo; y ~~la Comisión~~ de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a realizar una investigación relativa al cumplimiento del Departamento de Educación, los licitadores de los servicios de transportación y los porteadores con la Sección 5 del Artículo ~~Catorce (14)~~ 14 del Reglamento 8082 del 10 de octubre de 2011, conocido como el “Reglamento para la Transportación de Escolares”, según requerido en la Ley 300-1999, conocida como la “Ley de Verificación de Historial delictivo de proveedores de Servicios de Cuidado a Niños y Envejecientes de Puerto Rico”.

Sección 2.- Las Comisiones rendirán informes periódicos que incluyan sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones preliminares antes de que finalice cada ~~sesión ordinaria~~ Sesión Ordinaria durante el transcurso de la Décimo Séptima Asamblea Legislativa. Asimismo, las

Comisiones rendirán un informe final detallado antes de que culmine la última ~~sesión ordinaria~~ Sesión Ordinaria de la Décimo Séptima Asamblea Legislativa.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación y su vigencia se extenderá durante el transcurso de la Décimo Séptima Asamblea Legislativa.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado790, con las enmiendas contenidas en el entrillado electrónico que se acompaña.

La R.del S.790 proponeordenar a las Comisiones de Educación, Formación y Desarrollo del Individuo; y de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, realizar una investigación relativa al cumplimiento del Departamento de Educación, los licitadores(as) de los servicios de transportación y los(as) porteadores con la Sección 5 del Artículo 14 del Reglamento 8082, del 10 de octubre de 2011, conocido como el “Reglamento para la Transportación de Escolares”, según requerido en la Ley 300-1999, conocida como la “Ley de Verificación de Historial Delictivo de Proveedores de Servicios de Cuidado a Niños y Envejecientes de Puerto Rico”.

Esta Comisión entiende que la solicitud es razonable dado que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de. Además, como comisión senatorial, entendemos que la Resolución del Senado790cuenta con todo lo requerido constitucional, estatutaria y jurisprudencialmente, para dar paso a la acción solicitada, según lo dispuesto en las **Reglas 13 “Funciones y Procedimientos de las Comisiones”** y **“Declaración de la Política del Cuerpo”** del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico recomienda la aprobación de la Resolucióndel Senado790, con las enmiendas contenidas en el entrillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)

Aníbal José Torres

Presidente

Comisión de Reglas, Calendario
y Asuntos Internos”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 821, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, con enmiendas, según el entrillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCIÓN

Para ordenar a las Comisiones de Salud y Nutrición; y de Educación, Formación y Desarrollo del Individuo del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre la práctica de la Medicina Naturopática y la Naturopatía en Puerto Rico; el cumplimiento con las Leyes 211-1997 y 208-1997; así como auscultar los criterios que toma en

consideración el Consejo de Educación de Puerto Rico (CEPR) para certificar a las instituciones educativas que ofrecen grados en ciencias naturopáticas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Exposición de Motivos de la Ley 211-1997, cita el caso Pueblo v. Villafañe, 139 D.P.R. 134 (1995), en el cual el Tribunal Supremo de Puerto Rico determinó que al no existir, en ese entonces, una disposición legal en nuestro ordenamiento jurídico para reglamentar la Naturopatía en Puerto Rico, la práctica de ésta, sin haber obtenido previamente una licencia del Tribunal Examinador de Médicos de Puerto Rico, “configuraba el delito de práctica ilegal de la medicina.” A raíz de esta determinación, la Asamblea Legislativa aprobó la Resolución Conjunta Núm. 514 de 28 de octubre de 1995, la cual estableció un período de moratoria de un año con el propósito de paralizar los efectos de la opinión emitida por nuestro más Alto Foro, con el fin de analizarla y crear legislación dirigida a recoger los principios de la práctica de la Naturopatía en Puerto Rico. Posteriormente el cuerpo legislativo aprobó dos leyes para reglamentar la práctica de la Naturopatía y la Medicina Naturopática en la Isla, la Ley 211-1997 y la Ley 208-1997 respectivamente.

La Ley 208-1997, cuyo fin es reglamentar el ejercicio de la Medicina Naturopática en Puerto Rico, en su Artículo 2 -inciso (d)- define la medicina naturopática como “*el sistema de cuidado practicado por un Doctor en Naturopatía para la prevención, diagnóstico y tratamiento de condiciones de salud humana mediante el uso de medicina natural, terapias y educación al paciente con el fin de mantener y estimular el sistema intrínseco de auto sensación de cada individuo.*” En el inciso (c) del referido Artículo se define al Doctor en Naturopatía como la “*persona debidamente autorizada a ejercer la Medicina Naturopática en Puerto Rico y que cumple con las disposiciones de la Ley 208-1997.*”

Por su parte, la Ley 211-1997 en su Artículo 2 -inciso (d)- define la *Naturopatía* como la “*práctica natural probiótica, separada de la medicina, que mira el cuerpo humano como un todo y propugna la alimentación integral y el estilo de vida como factores primordiales en la prevención de enfermedades, cuya curación puede lograrse facilitando los recursos recuperativos y regenerativos del cuerpo, sin la utilización de fármacos u otras sustancias controladas de uso médico y sin procedimientos quirúrgicos o invasivos, donde sólo se utilizan sustancias de origen natural. La Naturopatía se trata de una práctica para el complemento de la salud y no de un sustituto de la medicina.*” De igual forma, establece en dicho artículo -inciso (c)- que un *Naturópata* “*es la persona que cumple con los requisitos establecidos en la Ley 211- 1997, dedicado a la prevención de las enfermedades y a la restauración y el mantenimiento del cuerpo humano.*”

De lo anterior podemos colegir que un doctor en medicina naturopática no es lo mismo que un naturópata. Conforme al portal electrónico *Naturopático* (www.naturopatico.com), los requisitos de educación formal acreditada y de experiencia clínica formal, supervisada y acreditada para obtener la licencia de doctor en naturopatía son mucho más extensos y estrictos que los requisitos para obtener la licencia de naturópata. El hecho de que el grado en medicina en naturopatía sea más estricto y conlleve mayor preparación académica ha tenido como consecuencia que luego de la aprobación de la Ley 208-1997 se hayan otorgado un número reducido de licencias para ser Doctor en Medicina Naturopática en Puerto Rico.

De igual forma, se ha establecido que los doctores en naturopatía son los únicos profesionales de la salud en Puerto Rico que poseen un doctorado en medicina naturopática acreditado por el “Council on Naturopathic Medical Education” (CNME, la cual acredita los doctorados en naturopatía en los Estados Unidos, sus territorios y Canadá) y reconocido por el Departamento de Educación de los Estados Unidos y por el Departamento de Salud de Puerto Rico.

A diferencia de los naturópatas que no poseen un doctorado en naturopatía reconocido por ninguna de estas entidades. Esto ha redundado en la necesidad de consignar la preocupación de los Doctores en Medicina Naturopática en Puerto Rico respecto al hecho de que los naturópatas, alegadamente, han asumido la práctica de anunciarse como doctores en medicina naturopática, o utilizan las siglas N.D cuando en efecto no lo son, ya que esta práctica es ilegal en nuestra jurisdicción.

A esos fines, entendemos meritorio y necesario que se investigue el cumplimiento con las Leyes 211-1997 y 208-1997 por parte de los doctores en naturopatía y los naturópatas para conocer si éstos están cumpliendo con las disposiciones estatutarias establecidas en nuestro ordenamiento jurídico con el fin de conocer los pormenores de su implantación y hacer lo necesario en beneficio de la salud pública del País.

Por otra parte, en el portal electrónico del Consejo de Educación de Puerto Rico, se establece que esta entidad tiene como “propósito esencial fomentar y promover las condiciones que permitan asegurar el acceso de todos los ciudadanos a una educación de calidad, en el nivel y modalidad que la requieran y en el lugar donde la demanden.” Por lo cual, consignamos la gran responsabilidad del Consejo de Educación de Puerto Rico y su compromiso con la educación puertorriqueña. Es por ello que entendemos meritorio y pertinente conocer los estándares que se evalúan para certificar a las instituciones educativas que ofrecen grados en ciencias naturopáticas en el País.

A tono con lo antes esbozado, es indispensable expresar igualmente la preocupación de un grupo de estudiantes del programa doctoral en Medicina Naturopática de la Universidad del Turabo de Puerto Rico. Estos traen ante nuestra consideración una inquietud por la información publicada en varios rotativos noticiosos de la Isla sobre la certificación otorgada por el Consejo de Educación de Puerto Rico a la institución educativa EDP University (EDPU) para ofrecer la primera maestría en ciencias naturopáticas en el País. En términos generales éstos temen que dicho programa le otorgue legitimidad a prácticas que se encuentran muy por debajo de lo que requiere la educación de un profesional de la salud en Puerto Rico. Esto lo sustentan con una comparativa entre los currículos del Doctorado en Naturopatía de la Universidad del Turabo y la Maestría del EDP University. Para obtener el grado doctoral el estudiante debe completar 278 créditos a un costo básico de matrícula de \$90,350.00, mientras que para obtener la maestría en naturopatía sólo son necesarios 47 créditos a un costo básico de matrícula de \$8,742.00. Evidentemente existe una disparidad entre el número de créditos requeridos entre ambas instituciones educativas. En adicción al señalamiento de que ni en Estados Unidos ni en Canadá se ha reconocido el grado de maestría en ciencias naturopáticas.

Por tal razón, esta Asamblea Legislativa considera imperativo realizar una investigación abarcadora sobre la práctica de la Medicina Naturopática y la Naturopatía en Puerto Rico; el cumplimiento con las disposiciones estatutarias que reglamenta ambos campos y conocer los criterios que toma en consideración el Consejo de Educación de Puerto Rico (CEPR) para certificar a las instituciones educativas que otorgan grados en ciencias naturopáticas. El fin último de esta exploración es identificar y aniquilar los problemas que adolecen estas legislaciones en aras de fortalecerla y mejorar su implementación por revestir un asunto de interés público como es la educación superior y la salud pública en Puerto Rico.

RESUÉLVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1- Se ordena a las Comisiones de Salud y Nutrición; y de Educación, Formación y Desarrollo del Individuo del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre la práctica de la Medicina Naturopática y la Naturopatía en Puerto Rico; el cumplimiento con la Leyes 211-1997 y 208-1997; así como auscultar los criterios que toma en consideración el Consejo de

Educación de Puerto Rico (CEPR) para certificar a las instituciones educativas que ofrecen grados en ciencias naturopáticas.

Sección 2 – Las Comisiones deberán rendir un informe que incluya los hallazgos, conclusiones y recomendaciones en un término de noventa (90) días, contados a partir de la aprobación de esta Resolución.

Sección 3 – Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 821, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R.del S.821 propone ordenar a las Comisiones de Salud y Nutrición; y de Educación, Formación y Desarrollo del Individuo del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre la práctica de la Medicina Naturopática y la Naturopatía en Puerto Rico; el cumplimiento con las Leyes 211-1997 y 208-1997; así como auscultar los criterios que toma en consideración el Consejo de Educación de Puerto Rico (CEPR) para certificar a las instituciones educativas que ofrecen grados en ciencias naturopáticas.

Esta Comisión entiende que la solicitud es razonable dado que presenta una situación que puede ser atendida por las Comisiones de Salud y Nutrición; y de Educación, Formación y Desarrollo del Individuo del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Además, como comisión senatorial, entendemos que la Resolución del Senado 821 cuenta con todo lo requerido constitucional, estatutaria y jurisprudencialmente, para dar paso a la acción solicitada, según lo dispuesto en las **Reglas 13 “Funciones y Procedimientos de las Comisiones”** y **“Declaración de la Política del Cuerpo”** del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 821, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,
 (Fdo.)
 Aníbal José Torres
 Presidente
 Comisión de Reglas, Calendario
 y Asuntos Internos”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 822, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Vivienda y Comunidades Sostenibles del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ~~Hevar a cabo~~ realizar una investigación amplia sobre el estatus de la construcción del edificio que sustituirá el antiguo Residencial Público Las Gladiolas, el cual fue

demolido en el año 2011 para dar paso al nuevo edificio, así como para ~~indagar~~ conocer sobre la situación de los residentes de dicho residencial que fueron reubicados temporariamente y que continúan en la espera de una residencia permanente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2011, y luego de un largo proceso de reubicación de sus residentes, el Residencial Público Las Gladiolas fue demolido. La razón para la demolición dada en aquel entonces por las autoridades, era que el residencial, por ser de una construcción muy antigua, ya no cumplía con los estándares Federales de las autoridades federales necesarios para ser catalogado como vivienda pública y por ende no podrían seguir recibiendo fondos federales para su mantenimiento. En el año 2002, se determinó que las condiciones de deterioro en el residencial eran tales que ya no era viable modernizar el complejo, por lo que ese mismo año comenzó el traslado de residentes a otros proyectos de vivienda pública y de mercado privado. El proceso se interrumpió en varias ocasiones por la resistencia de los vecinos, que alegaban que el proceso fue ilegal y abusivo. Los vecinos iniciaron un pleito en los tribunales y en el año 2010, el Tribunal del Primer Circuito de Apelaciones, en Boston, emitió una sentencia ratificando el desalojo para las familias que todavía quedaban en el proyecto. Así las cosas, se iniciaron los trámites para la implosión del mismo, y el 25 de julio de 2011 se llevó a cabo la misma.

El pasado Administrador de Vivienda Pública, Lic. Miguel Hernández Vivoni, dijo en aquel entonces que con la demolición se daría paso a un nuevo edificio que contaría con unas 220 unidades de vivienda, así como espacios para alquiler de locales comerciales, oficinas médicas, oficinas administrativas, áreas verdes, comunales y recreativas. El desarrollo tendría un costo aproximado de \$30 millones. Varias de las familias residentes de Las Gladiolas, un poco más de 100 de ellas, lograron firmar acuerdos con el Departamento de la Vivienda para tener garantizada una residencia en el nuevo proyecto.

Los vecinos de la comunidad de Las Gladiolas, aún tienen esperanzas de regresar a su comunidad, en la cual muchos vivieron por más de 30 años. Los vecinos alegan que desde el año 2012, luego de que se culminara la limpieza de los terrenos, esperan porque comience la construcción del nuevo edificio, sin que tengan noticias concretas sobre el estatus del proyecto.

Por lo antes expuesto, ~~este el~~ este el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, entiende meritorio esta investigación, a fin de garantizar que los residentes de la comunidad de Las Gladiolas estén informados sobre el proceso de reconstrucción de su comunidad, de modo que puedan garantizarle los acuerdos a los que llegaron con la Administración de Vivienda Pública y el Departamento de la Vivienda. Al obtener información sobre el estatus de construcción del proyecto entendemos que el pueblo también queda debidamente informado, lo cual es cónsono con la política pública que ha adoptado este Gobierno de total transparencia.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1 – Se ordena a la Comisión de Vivienda y Comunidades Sostenibles del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ~~llevar a cabo~~ realizar una investigación amplia sobre el estatus de la construcción del edificio que sustituirá el antiguo Residencial Público Las Gladiolas, el cual fue demolido en el año 2011 para dar paso al nuevo edificio así como para indagar sobre la situación de los residentes de dicho residencial que fueron reubicados temporariamente y que continúan en la espera de una residencia permanente.

Sección 2 – La Comisión deberá rendir un informe que contenga sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones en un término de ~~tres (3) meses~~ noventa (90) días, a partir de la aprobación de

~~esta Resolución, sin que esto afecte las gestiones y/o proyectos que actualmente se encuentran en procesos de desarrollo, construcción y/u operación ante las agencias gubernamentales.~~

Sección 3- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 822, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R.del S.822 propone ordenar a la Comisión de Vivienda y Comunidades Sostenibles del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, realizar una investigación amplia sobre el estatus de la construcción del edificio que sustituirá el antiguo Residencial Público Las Gladiolas, el cual fue demolido en el año 2011 para dar paso al nuevo edificio, así como para conocer sobre la situación de los residentes de dicho residencial que fueron reubicados temporariamente y que continúan en la espera de una residencia permanente.

Esta Comisión entiende que la solicitud es razonable dado que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Vivienda y Comunidades Sostenibles del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Además, como comisión senatorial, entendemos que la Resolución del Senado 822 cuenta con todo lo requerido constitucional, estatutaria y jurisprudencialmente, para dar paso a la acción solicitada, según lo dispuesto en las **Reglas 13 “Funciones y Procedimientos de las Comisiones”** y **“Declaración de la Política del Cuerpo”** del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 822, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Aníbal José Torres

Presidente

Comisión de Reglas, Calendario
y Asuntos Internos”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, breve receso en Sala.

SR. PRESIDENTE: Breve receso en Sala.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, vamos a solicitar un receso de la sesión que está corriendo, hacemos un paréntesis en el Orden de los Asuntos para dar paso a un homenaje que está rindiendo en estos momentos el Senado.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, vamos a aclarar lo siguiente. Hay un grupo de Senadores que están en vistas públicas ahora, hemos pedido a los Senadores que suban para este homenaje, muy merecido a los radiodifusores de Puerto Rico. Sabemos que en el Hemiciclo del

Senado hay algunos Senadores que faltan para que ocupen sus bancas, pero es que hay dos vistas públicas que están corriendo a la par, una es la Comisión de Hacienda y la otra es la Comisión de lo Jurídico, ambas están corriendo en este momento.

Así que a los Senadores que me estén escuchando en sus respectivas oficinas, que vayan ocupando las bancas para comenzar el merecido homenaje que tenemos como parte de la celebración del “Mes de la Radio” en Puerto Rico.

Hay una serie de distinguidas personalidades de la radio que han dedicado su vida a la radio puertorriqueña. Tenemos entendido que el senador Aníbal José Torres Torres fue radiodifusor en algún momento en Orocovis. ¿Eso es cierto?

SR. TORRES TORRES: Eso es correcto, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Pero no lo estamos homenajeando a usted?

SR. TORRES TORRES: No, no, no, por eso, no. Hablaremos un poco de eso.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz, no hay objeción para que el Senado de Puerto Rico recese los trabajos de la presente sesión y comience inmediatamente una Sesión Especial, con motivo del “Mes de la Radio”, a los radiodifusores. Cerramos una y comenzamos otra sesión en este momento.

SESION ESPECIAL

SR. TORRES TORRES: Muchas gracias, Presidente.

Como usted señala, en el día de hoy el Senado tiene el honor de reconocer a varias personalidades con una trayectoria distinguida en la función de radiodifusores. Como el país conoce, mayo es el Mes Nacional de la Radio y se celebra a esos fines. En la sesión celebrada el pasado 5 de mayo, este Alto Cuerpo Legislativo aprobó la Moción Núm. 3325, es una Moción de Felicitación, con motivo al “Mes Nacional de la Radio”; hicimos llegar dicha Moción a la Asociación de Radiodifusores para que así mismo se difundiera a través de las distintas estaciones de radio que conforman la radio en Puerto Rico.

Señor Presidente, vamos a solicitar autorización del Cuerpo para que los distinguidos invitados especiales que tenemos en la mañana de hoy que recibirán este reconocimiento, puedan entrar al Hemiciclo del Senado del Estado Libre Asociado, así como los fotoperiodistas que quieren cubrir el evento.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se le permite y se autoriza, y se celebra la entrada de los radiodifusores al Senado de Puerto Rico, al Hemiciclo; se le permite a toda la prensa de Puerto Rico que quieran pasar aquí al Hemiciclo que puedan pasar a entrar. Señor Sargento de Armas, que se le permita a los fotoperiodistas entrar al Hemiciclo.

Y estos radiodifusores engalanan hoy el Senado de Puerto Rico. Bienvenidos al Senado de Puerto Rico, a los radiodifusores del país.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, le pedimos que puedan tomar asiento a nuestros distinguidos invitados.

Como señalé desde el principio, y como dijo la Presidencia, hoy reconocemos a distinguidas personalidades en la historia de la radio puertorriqueña. Si me lo permite la Presidencia, haré una lectura, una breve reseña de cada uno de los y las invitadas en la mañana de hoy.

SR. PRESIDENTE: Antes de eso, bienvenidos a los radiodifusores aquí al Hemiciclo del Senado de Puerto Rico. Ustedes han tenido una trayectoria extraordinaria, educar, provocar

positivamente, provocar al país para pensar en los asuntos que ocurren aquí, algunos a favor, otros en contra, lo que es bueno y es saludable para el país. Bienvenidos a esta Sesión Especial que tenemos.

Pido excusas, es que hay un gran número de Senadores que están subiendo, porque están en vistas públicas para confirmación de once (11) jueces y, segundo, para el Presupuesto de Puerto Rico. Así que están a punto de llegar los Senadores que faltan por estar aquí, así que en uno minutos se encontrarán con nosotros.

Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: De igual manera, Presidente, le damos la bienvenida a los familiares, que se encuentran en las gradas, que acompañan a nuestros distinguidos invitados.

SR. PRESIDENTE: Bienvenidos a los distinguidos familiares de los radiodifusores que se encuentran con nosotros.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: En la mañana de hoy iré sobre cada uno y cada una de las compañeras y compañeros que nos acompañan. Celebramos hoy y el Senado reconoce los cincuenta y un (51) años de trayectoria de José Enrique Alvira.

José Enrique inició su trayectoria como locutor radial en el 1962, en su pueblo natal de Fajardo, allá en la emisora WMDD. En varios momentos de su vida se trasladó a los Estados Unidos y laboró allí en varias estaciones, entre éstas Radio Hits y WLVH La Grande, de Connecticut. En Puerto Rico, es una de las voces más distinguidas y estables, ofreciendo el acontecer noticioso local e internacional. Su potente voz se ha escuchado en emisoras como Radio Tiempo, Radio Voz, en AM y en FM, y la Cadena QBS. En la década de los años 80 pasó a laborar en la Emisora X-100; y en el 1983, y hasta el día de hoy, es la voz que distingue a la cadena radial Notiuno.

Nuestra bienvenida y felicitación al amigo José Enrique Alvira.

Felicitamos y reconocemos la trayectoria, en veintitrés (23) años de experiencia, de José Elías Torres.

José Elías, natural de Mayagüez, se inició en la radio en el 1990, en WORA 760, de Mayagüez. Fue maestro de historia en la escuela superior de la Universidad Interamericana en San Germán y en el Colegio San Benito.

En su trayectoria en la radio, además de laborar en WORA Radio, trabajó en Notiuno, la KJB UTIL, en Mayagüez, entre otras. En el año 2000 fue nombrado Director de Noticias y Programación de WPAB en Ponce, emisora para la cual labora actualmente. Es mantenedor del Programa de Entrevistas y Análisis en PAB.

Con más de veinticuatro años de experiencia como educador y periodista, José Elías brinda la seriedad y responsabilidad que exige la dirección de medios noticiosos en Puerto Rico.

Bienvenido, José Elías Torres.

Treinta y cinco (35) años de trayectoria, Fernando Pérez González. Decir WKAQ es decir Fernando Pérez González; y Fernando es WKAQ. Toda su trayectoria de treinta y seis (36) años, transcurridos de manera ininterrumpida, en lo que en sus inicios era conocida como Radio Reloj.

Este locutor profesional es natural de Santurce, criado en Carolina y fajardeño por adopción. Ha laborado en diferentes facetas en WKAQ, como reportero, mantenedor del Programa de Análisis y de Entretenimiento; ejemplo de ello fue el programa Foro, con el que se rompió el formato de la emisora de transmitir veinticuatro (24) horas. Foro era un programa que se transmitía de siete (7:00) a nueve (9:00) de la noche. Y luego moderó el programa “Desde otro Punto de Vista”, junto con la periodista Nelly Rivera.

Hoy día es locutor de noticias en “Temprano en la mañana”, espacio que comparte con Rubén Sánchez, marcando un momento histórico en la historia de KQ105/80, al cambiar el formato de dicha estación.

Actualmente, Fernando se desempeña como el Director del Departamento de Comunicaciones de la Iglesia de Dios Pentecostal Movimiento Internacional; fue Subdirector por cinco (5) años y lleva dos (2) años como Director de ello.

Muy merecido el reconocimiento al amigo Fernando Pérez González. Gracias, Fernando, y bienvenido.

Cuarenta y cinco (45) años de trayectoria, aunque no lo parezca, Maelo Vargas Saavedra.

Maelo se convierte en mayagüezano por nacimiento, el 27 de marzo de 1953. Inició labores en la prensa escrita, trascendiendo a medios electrónicos, como el Canal 12, de Aguadilla, Radio WISO, la Supercadena, y mantenía el programa radial “Vista Preliminar en Caliente”, por Notiuno, de Mayagüez.

Además de su trayectoria en la radio, Maelo se ha destacado como periodista en el periódico *Primera Hora* y el semanario *El Occidental*. Actualmente mantiene su programa “Tiempo de Análisis” en WABA La Grande, en Aguadilla. Ha participado de diferentes organizaciones que agrupa a periodistas. Presidió el Capítulo del Oeste, la Asociación de Periodistas de Puerto Rico. Ha sido miembro del Círculo de Periodistas de Turismo en Puerto Rico de la Asociación Puertorriqueña de Periodismo Caribeño; y del Overseas Press Club.

Durante una trayectoria de cuatro (4) décadas informando al país, Maelo Vargas ha recibido reconocimientos de diversos sectores, como la Policía de Puerto Rico, la Administración de Fomento Cooperativo, los Hogares CREA, el Consulado General de la República Dominicana, el Hospital de la Comunidad en Aguadilla, la Cámara de Comercio del Oeste, la Defensa Civil, y los Municipios de Florida, Mayagüez, Lajas, Cabo Rojo y San Germán.

Su máxima es que el periodismo, más allá de ser una profesión, es una misión social.

Bienvenido, Maelo. Y gracias por estar aquí.

SR. PRESIDENTE: Portavoz, ¿usted dice cuarenta y cinco (45) años de edad o cuarenta y cinco (45) años en la profesión?

SR. TORRES TORRES: Esta luciendo...

SR. PRESIDENTE: No estamos claros cuál fue su...

SR. TORRES TORRES: Está luciendo una nueva figura, pero son cuarenta y cinco (45) años de trayectoria en el periodismo.

Treinta y tres (33) años de trayectoria, Freddie Virella Velázquez.

Freddie nació en San Juan el 20 de agosto de 1959. Luego de pasar una niñez en el regazo de su familia, tranquilo, entró en la adolescencia con miras a estudiar contabilidad y programación de computadoras, donde veía un futuro prometedor. Lo que no sabía Freddie era que tendría un

encuentro cercano, aunque accidental, con su verdadera vocación. Fue así como Freddie, el mayor de tres hermanos y heredero de sangre de su madre Ideal Velázquez y de su padre Federico Virella, recibió el bautismo de su gran pasión, la radio.

En el 1980 recibió su primera oportunidad en WCAD FM, conocida como Alfa Rock, y desde entonces ha estado inmerso en este medio, aportando con su trabajo al trío básico que le da la razón de ser a la radio, como instrumento de comunicación, que es informar, entretener y educar.

De los treinta y cuatro (34) años que Freddie lleva en este mundo, los últimos veintidós (22) han sido compartidos entre el rock y la noticia, laborando como locutor de WAPA Radio 680 y su cadena. Cuando se le pregunta a Freddie sobre su experiencia en la radio no titubea al contestar que mientras repite aquella cita del célebre filósofo Confucio, que decía: “Si amas lo que haces nunca será un trabajo”, él dice que nunca ha dado un tajo en su vida.

Regresando al quehacer de Freddie, alega que ha sido muy afortunada la decisión cuando desvió su interés de la contabilidad en la ruta hacia la locución. La diferencia ha ido más allá de dólares y centavos, ha sido una cuestión de satisfacción versus obligación, afirma Freddie. Que pudo haber sido un contable amargado, pero en cambio, hoy es un locutor feliz y satisfecho.

Bienvenido, Freddie. Y gracias por estar con nosotros.

Manuel Santiago Santos, “Manolo”. Manolo nació y creció en el seno de una familia dedicada a las comunicaciones; sus padres, don Raúl Santiago y doña Zaida Santos, fueron destacados propietarios de las emisoras radiales en el área norte que pusieron su esfuerzo y compromiso en ofrecer un servicio de excelencia a través de las ondas radiales.

Manolo comenzó desde temprana edad, y se destacó en el Colegio San Felipe como editor del periódico del Colegio. Y sobre todo, por su ingeniosa idea de establecer una “mini” emisora en la oficina del Colegio para transmitir música y noticias relevantes para la vida estudiantil, eso lo hizo a través del sistema de “intercom” que tiene el Colegio. Al graduarse de escuela superior, entró a la Facultad de Comunicación Teleradial de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, donde, como era de esperarse, se convirtió en uno de los estudiantes más destacados que ha tenido dicho programa.

Manolo es uno de los propietarios de Aurora Broadcasting Corporation, Radio 1120, en Arecibo, y UNICA Broadcasting System, Radio UNICA 1230, que son, sin duda alguna, las emisoras más importantes en la Región Norte.

Su capacidad en el campo de la radio lo llevó a ser electo como Presidente de la Asociación de Radiodifusores de Puerto Rico y, por sus logros alcanzados, resultó ser reelecto a un segundo término como Presidente, durante el cual completó su estupendo desempeño.

Recientemente, y ante el deceso del reconocido periodista radial Mario Maldonado Torres, Manolo comenzó a sustituirlo en su programa “Dialogando”, mientras buscaban otra alternativa, pero cautivó a tal punto a los radioescuchas, que ya lleva un (1) año en el programa, elevando los niveles de audiencia y convirtiendo el mencionado programa en el más escuchado de la zona.

Lo más interesante es que con su chispa e ingenio ha logrado, no sólo mantener la audiencia tradicional de ese programa, sino que ha atraído a un público distinto, que ha hecho de “Dialogando” un espacio imprescindible en la Zona Norte.

Gracias, Manolo, por estar con nosotros y por compartir.

Treinta y tres (33) años de trayectoria, Jerry Santiago. Jerry comenzó a laborar en la radio en el 1980, en la emisora X-100. Su compromiso y seriedad lo han llevado a establecerse como uno de

los mejores locutores del país. Ha laborado en estaciones como Radio Voz, WAPA Radio, la Supercadena, Notiuno; y del 2003, cuando inauguró, hasta el día de hoy, labora para la emisora radial Radio Isla 1320.

Uno de los mayores logros y satisfacción de Jerry Santiago es ver como su hijo, del mismo nombre, también comienza a desempeñarse con gran talento en las emisoras del país, laborando en Z-93.

Jerry explica el honor de haber trabajado con locutores como Víctor Manuel Ramos, José Enrique Alvira, José Luis Rentas y José Antonio Ayala, que en paz descanse.

Gracias, Jerry, por estar con nosotros y compartir.

En sus once (11) años de trayectoria, Vilmar Trinta Negrón.

Vilmar nació en Aibonito y vivió toda su vida y niñez; la niñez y la juventud, en el pueblo de Barranquitas; estudió sus grados primarios en Aibonito y luego ingresó en la Universidad de Puerto Rico, donde obtuvo un grado en Bachillerato en Artes de la Comunicación Pública. Tiene una Maestría en curso de Administración de Empresas con especialidad en Administración de Personal de la Universidad de Sagrado Corazón. Inmediatamente, cuando terminó el Bachillerato en el año 2003, comenzó a trabajar en el campo de las comunicaciones, en la Oficina de Comunicaciones y Prensa de la antigua Administración de Fomento Comercial, hoy la Compañía de Comercio y Exportación. Apenas transcurridos unos meses, fue reclutada como asesora en comunicaciones del fenecido Alcalde de Caguas, William Miranda Marín, allí laboró por espacio de cuatro (4) años como Oficial de Prensa de Alcalde.

Ya en otra faceta, Vilmar llega al área Este del país para formar parte del equipo de trabajo del periódico *El Oriental*; allí se desempeñó inicialmente como periodista de suplementos y luego asumió el cargo de Directora del Departamento de Redacción, puesto que ocupa actualmente.

Para combinar el trabajo periodístico a nivel regional, asume el reto de conducir el espacio de ocho (8:00) a diez (10:00) de la mañana en WALO, Radio Oriental 1240, de lunes a viernes. El programa "Tras la noticia" lleva cinco (5) años de transmisión ininterrumpida y se ha colocado en las primeras posiciones entre los programas mañaneros de la radio regional en el Oriente.

Con su estilo incisivo o fiscalizador -de eso pueden dar fe los compañeros Senadores del Distrito de Humacao-, veraz y respetuoso, Vilmar ha logrado ganar la confianza, credibilidad y respeto de toda la radioaudiencia. Busca la noticia, discute los problemas de las comunidades, además de ser un enlace entre un funcionario público, los jefes de agencia, alcaldes, legisladores y el pueblo.

Durante estos años que se desempeña como periodista, Vilmar ha manejado temas relacionados al deporte, destacándose en sus transmisiones especiales, cubriendo las peleas de boxeo de Miguel Cotto y de Juan Manuel López; transmisiones en vivo desde Nueva York y Las Vegas, así como la transmisión en vivo de la exaltación al Salón de la Fama del Béisbol, de Roberto Alomar, en Cooperstown, New York. La periodista también ha realizado viajes de cobertura cultural; y en el 2010 acompañó a la Rondalla de Humacao al Festival del Niño en Turquía.

Por otra parte, se ha identificado con organizaciones sin fines de lucro y de base comunitaria, como lo es la Fundación Causa en Acción, el Albergue para Mujeres Maltratadas, la Casa de Bondad; y recientemente la campaña de recaudación de fondos a beneficio de los niños con cáncer, en el evento Soccer CAP de la Fundación Cáncer Pediátrico.

En el año 2009, Vilmar fue reconocida por la Asociación de Industriales de Puerto Rico como la "Gerente del Año", manufactura de la Región Este. Más allá de buscar a diario la noticia,

lideró a un equipo de trabajo para actualizar la manera de informar de los periódicos regionales de las empresas Pietrantonì, integrando la tecnología. De esta manera crearon las páginas de Internet y otros medios interactivos, logrando dicha transición importante en el periódico regional.

Reside en Humacao hace cuatro (4) años. Es la mayor, su hija, y está casada con Andrés Rivera Santos; procreó dos hijos, la mayor tiene doce (12) años, es Adriana Isabel Rivera; y el pequeño de seis (6) meses, Andrés Antonio Rivera.

Once (11) años de experiencia en las comunicaciones. Ha logrado consolidarse como una de las periodistas más completas en la Zona Oeste. Gracias, Vilmar, por estar con nosotros. Y bienvenida.

Treinta y cinco (35) años de trayectoria, Arnaldo García Rodríguez.

Arnaldo fue la persona que me metió a mí en el lío de la radio, cuando yo tenía catorce (14) años ya yo era locutor y “disc jockey” en una emisora AM, en mi pueblo de Orocovis, a los catorce (14) años. Así que lo que logré desarrollarme en esa área y la experiencia que adquirí, se la debo al amigo y familiar Arnaldo García Rodríguez.

Arnaldo lleva treinta y cinco (35) años de trayectoria. Nació en el 1962, en Orocovis, es el tercero de cinco (5) hermanos. Se desarrolló en sus años de niñez y juventud en el Residencial José Ventura Fortis, en el “caserío”, como le conocemos los que somos de allá.

En el 1978, con apenas dieciséis (16) años, comenzó a trabajar en la radio, en la transmisión de equipo Caciques de Orocovis, del Béisbol de la COLICEBA. Para ese entonces, comenzó a colaborar en programas deportivos para la emisora PAB 550 en Ponce y Radio Coamo, con personalidades de la radio, como Pedro Carlos Lugo y Eliud Ortega Roura, que en paz descansen.

En los medios de comunicación, Arnaldo desarrolló un estilo pueblerino, con un lenguaje crudo, cuando reportaba casos de crímenes. Expuesto desde tan joven al micrófono, le permitió desarrollar la habilidad para reportar la noticia desde cualquier lugar en vivo, sin necesidad de apuntes ni libretos.

Durante la adolescencia trabajó en emisoras locales en el Area Central, como “disc jockey” y comentarista, narrador deportivo, locutor y reportero de noticias. En 1980 comenzó a laborar para la emisora WKCK Cumbre 1470, al mismo tiempo que dirigía Cumbre 1470 fue reclutado por Antonio González Caballero, que en paz descansen, por medio del reportero Abraham González Laboy, que en paz descansen también; y comenzó a laborar para WKAQ 580 en el 1990, lo que considera Arnaldo su mejor momento en la radio. Para ese foro noticioso, WKAQ 580, laboró por veintitrés (23) años de manera ininterrumpida, especializándose en temas policíacos, tribunales y noticias exclusivas sobre corrupción en el Gobierno.

Se ha destacado como comentarista de noticias en la emisora Radio Hoy en Salinas. Y actualmente es consultado por varios medios radiales como analista de noticias de impacto que tienen que ver con Policía y Tribunales.

Su mayor satisfacción ha sido poder hablar por los que no pueden hacerlo, ser la voz de los indefensos de las comunidades y de los grupos marginados.

Este es el grupo de locutores, reporteros, periodistas, señor Presidente, que el Senado le quiere rendir un merecido homenaje en el día de hoy, a nombre de todo el pueblo puertorriqueño, por, como dice Arnaldo, ser en ocasiones la voz de los que no tienen voz, la voz de los que no tienen acceso, y trascender lo que es su misión detrás del micrófono.

El Senado se siente honrado de recibirlos hoy aquí, aunque sabemos que ellos no son cómodos al recibir homenajes, y eso lo entendemos, por la función que realizan. Yo creo que el país

tiene una deuda de agradecimiento por la función que la compañera y los compañeros realizan y el Senado lo que quiere es manifestarles a través de este reconocimiento, a través de este homenaje, la responsabilidad que nosotros tenemos sobre las posiciones que ocupamos y el agradecimiento a nombre del Pueblo de Puerto Rico, señor Presidente.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Jorge I. Suárez Cáceres, Presidente Accidental.

PRES. ACC. SUAREZ CACERES: Muchas gracias, compañero Portavoz.\

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

PRES. ACC. SUAREZ CACERES: Reconocemos al señor Presidente del Senado, Eduardo Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Muchas gracias. Muchas gracias al señor Portavoz, a los distinguidos radiodifusores, amigos, provocadores, no voy a decir enemigos, pero “latigadores”, en el sentido más correcto del término, por la trayectoria que tienen de informar al país. Yo creo que Puerto Rico hoy se siente orgulloso de tener una radio que más que nada sea independiente, una radio que tiene, no sólo el derecho, pero tiene el deber de informar.

Lo que sí me he dado cuenta es que Puerto Rico tiene una cultura extraordinaria de radio, es una cultura mucho más poderosa que en otros sitios. De hecho, la radio en Puerto Rico sigue siendo, aún con toda la tecnología y todos los medios sociales y los Facebook y los Twitter, sigue siendo la radio en Puerto Rico el medio número uno para informarse inmediatamente, el medio para uno saber e informar al pueblo y tener a un pueblo, a una masa grande de personas al día de lo que está pasando.

Y en ese sentido, para mí es un verdadero honor, porque la celebración de ustedes no es -y lo digo con un gran respeto-, no es solamente a los individuos, como mencionó el Portavoz, es que ustedes realmente representan lo que es lo más importante en la democracia, que es informar al pueblo, informar al pueblo y decirle al pueblo exactamente qué es lo que está pasando. Y ese ejercicio es un ejercicio que hay que valorar, que hay que celebrar y, más que nada, a través de cada uno de ustedes y el trabajo que ustedes han hecho, algunos, pues, cuarenta y cinco (45) años, otros son más jóvenes y han estado menos tiempo. Pero yo creo que la misma pasión... Y eso que decía Freddie, de que si el trabajo es un sacrificio y el divertirse no lo es, pues tú te has divertido toda la vida. Yo creo que eso recoge exactamente lo que estamos nosotros el día de hoy celebrando, y es el hecho de que el país puede ver a través de ustedes una participación en la democracia que a lo mejor nosotros la damos por sentada en Puerto Rico, pero que en otras partes del mundo no se da por la razón que sea.

Así que yo celebro la radio. Y creo que el Senado de Puerto Rico hoy celebramos la radio y celebramos lo que ustedes hacen, y celebramos y escuchamos y vemos y estamos. Y podemos participar de una forma ciudadana de cada uno de esos episodios que ustedes tienen diariamente en la radio puertorriqueña donde llevan la información a cada uno de nuestros ciudadanos.

Así que muchas felicidades a ustedes a nombre de todo el Senado de Puerto Rico. Gracias por habernos acompañado el día de hoy.

Aprovecho para compartir una cita que a mí me encanta, porque yo creo que hay que educarle a los hijos de uno y a las futuras generaciones, hay que seguir educando; la democracia es una de esas cosas que si uno la da por sentada y no educa a los hijos de uno, se puede perder o lo que

hemos ganado de explicarle a la gente y expresar, se puede ir perdiendo; pero hay una cita que a mí me encanta, que dice que si uno tiene que escoger un gobierno sin prensa o una prensa sin gobierno, ciertamente, mejor tener una prensa sin gobierno que un gobierno sin prensa.

Así que yo creo que eso es bien claro, es mejor tener una prensa que no tenga gobierno, a un gobierno que no tenga prensa, porque la prensa del país es la que mantiene al vilo, la que mantiene al Gobierno, lo mantiene realmente fiscalizado. Y no nos podemos engañar, ese rol de fiscalización, ese cuarto poder que le llaman y que le han llamado históricamente, tiene una función fundamental para que el país pueda funcionar.

Así que yo los felicito. Cada vez que provocan, cada vez que cuestionan, cada vez que son incisivos en eso. A lo mejor a algunos no les gusta y me puedo incluir en esos que a veces momentáneamente no nos gusta, pero es importante que se siga haciendo. Y yo los felicito por que lo sigan haciendo. Y creo que es importante que lo sigamos celebrando.

Sí hago una reflexión, para terminar, de este edificio y este Capitolio. En el Capitolio, si algo nos hemos dado cuenta es que éste es el edificio más emblemático de lo que es el Gobierno de Puerto Rico. No es casualidad, y cuando se escribió la Constitución de Puerto Rico, no es casualidad que el primer Poder de los tres Poderes, Ejecutivo, Legislativo y Judicial, el primer Poder que se numera es el Poder Legislativo. Porque a diferencia de los otros dos Poderes, el Poder Judicial, que respetamos y cohabitamos con el Poder Judicial, no hay uno solo de los miembros de la Judicatura que haya sido electo por el pueblo; el Poder Ejecutivo, de todas las personas que trabajan en el Poder Ejecutivo solamente uno, el Gobernador es electo por el pueblo, ninguno otro es, ni el Secretario de Salud ni el de Transportación ni ningún otro es electo por el pueblo, solamente uno, que es el Gobernador.

Pero en el Capitolio se da un fenómeno distinto, este Poder Legislativo es el único Poder que verdaderamente valida lo que es el poder democrático, lo que es poder del pueblo, porque aquí todos somos electos por el pueblo, tanto en Cámara como en Senado. Y yo creo que la razón por la que se dan los debates más fuertes sobre lo que pasa en el Capitolio y no lo que pasa dentro de los tribunales ni lo que pasa en el Ejecutivo, se dan los debates, porque es que aquí es que se da el debate democrático, así es que tiene que ser. Muchas veces la crítica aquí es que se da. Todas las protestas del país, a favor y en contra, es en el Capitolio que se dan las protestas. Cuando el Gobernador jura, donde jura es en el Capitolio. Cuando se hace el Mensaje de Presupuesto, donde se hace es aquí en el Capitolio.

Y en ese sentido, yo creo que no puede haber un foro, no puede haber un sitio, un lugar donde más se pueda celebrar hoy lo que es la libertad de prensa, que en el sitio donde verdaderamente celebramos todos los días esos debates democráticos, debates que son cubiertos por ustedes, criticados por unos, alabados por otros, pero son debates que son importantes para el país.

Así que hoy, repito, es un día grande para esta Asamblea Legislativa, para este Senado, tenerlos a ustedes aquí. Si tienen la oportunidad de bajar las escaleras por el frente, por el lado norte, el que da hacia la playa, hay inscrito algo que muy pocas veces notamos nosotros, eso está inscrito ahí hace años, hace décadas está ahí, es una cita de Luis Muñoz Rivera, que dice: "El derecho, la libertad y la dignidad por encima de todo; el derecho, la libertad y la dignidad por encima de todo".

Yo creo que en ese espíritu del derecho a la libertad de prensa, la libertad, por la libertad de prensa y la dignidad que a nuestro pueblo le da la prensa puertorriqueña, hoy los celebramos a ustedes.

Muchas felicidades. Y gracias por estar aquí con nosotros.

PRES. ACC. SUAREZ CACERES: Muchas gracias al señor Presidente del Senado, el compañero Bhatia Gautier.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. MARTINEZ SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. SUAREZ CACERES: Vamos a reconocer a la compañera Nolasco Santiago, a nombre de la Delegación, primero, del Partido Nuevo Progresista; y luego al compañero "Chayanne" Martínez.

Adelante.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Cómo no. Muchas gracias, señor Presidente. Y muy buenos días a todos y todas, porque veo, por supuesto, una representación fémica en el grupo. Mis felicitaciones, a nombre del Partido Nuevo Progresista, por este reconocimiento que le hacemos en el día de hoy.

Esta sesión se hace muy especial para reconocer a ustedes, que representan la radio de Puerto Rico; y se reconocen de una manera muy especial, porque sabemos que todos los días están en nuestros hogares, en nuestros automóviles, en las playas, en todos los lugares. Y esos nombres que acaba de decir ahora mismo el Portavoz son muy cercanos a nosotros. A lo mejor no nos vemos físicamente, pero sus voces nos llegan continuamente, así que los conocemos y estamos aquí reconociendo su valor, reconociendo su trabajo.

También sabemos que Dios les regaló una hermosa, fuerte y potente voz para informar, para entretener, ¿verdad?, y para ser parte de lo que es la labor social en el Pueblo de Puerto Rico. Y también reconocemos que a muchos los escuchamos tempranito en la mañana -y eso se parece a alguno de ustedes, ¿verdad?, que dice algo así-, y luego en la tarde, bien en la noche, volvemos a escucharlos.

Así que yo sé que tanto ustedes, como las secretarias, los técnicos, todos los que componen la labor radial se esfuerzan, porque saben la importancia de mantener informado al pueblo. Es una labor social que para nosotros tiene el más alto de los valores.

Y yo también les puedo decir que no sólo en las noticias, bueno, yo en la mañana, saben que los Senadores tenemos que estar temprano ya levantados, porque una llamada de alguna de la radio llega, ¿verdad?, así que hay que estar listos. Pero además de eso, nos montamos en nuestros carros y si alguno dice, mira, ponte el FM, te ríes, te ríes un rato; ¡qué bien!, empezaste así la mañana; y luego lo cambias a AM, porque necesitas saber las noticias y necesitas saber más información, y entonces vas formando tu día exactamente con lo que ustedes nos dicen.

Reconocemos aquí cómo ustedes llegan a nosotros y nos mantienen informados.

Así que me parece que la importancia, ¿verdad?, de la labor que ustedes realizan en un solo día, Presidente, queremos aquí reconocerla, pero sabemos que debemos reconocerla todos los días aquí en Puerto Rico. Y ustedes son muy creativos, yo los veo muy innovadores, ¿verdad?, van poniéndose al día y entonces a veces cambian la frase, aunque algunos son reconocidos por unas frases que no las pueden cambiar, porque ya es su marca, ¿verdad?, su marca de locutor. Y lo hacen de forma muy actualizada y verdaderamente llenan nuestro día y cumplen la labor de informar, la labor de recreación, la labor de entretenimiento, porque ni se diga cuando son los juegos, cuando están narrando los juegos, que nosotros nos transportamos a los lugares del juego y parece que estamos viéndolo, de la forma tan especial que lo hacen.

Yo también he escuchado a algunos que van desde distintos lugares donde se están celebrando actividades que son demasiado importantes para el país y no tengo que estar allí, porque la descripción que ustedes dan es tan fiable, ¿verdad?, parece que uno está allí. Así que gracias por ese trabajo.

Y tengo que decirles que es importante todo el trabajo que hacen, pero hay un momento que a veces pasa anual, ¿verdad?, a veces no pasa, gracias a Dios, es cuando hay fenómenos naturales. Cuando tenemos esa dificultad, especialmente, ¿verdad?, cuando hay las muchas lluvias, cuando hay tormentas, etcétera, ustedes son las personas inseparables nuestras, los escuchamos, prendemos la radio, nos seguimos por sus direcciones y ustedes son fiables, con mucha confianza que depositamos en ustedes nos guiamos por lo que ustedes dicen ahí desde la radio.

Así que ¡enhorabuena! Claro que tenemos que reconocer, y muy en especial a ustedes, que están representando a todos los demás de la radio, Maelo, Maelo Vargas, Fernando Pérez González, José Elías Torres, Vilmar Trinta, José Enrique Alvira, Freddie Virella, Manolo Santiago, Arnaldo García y Jerry Santiago, ustedes representan la radio y todos los esfuerzos que hacen.

¡Enhorabuena! el reconocimiento de este Senado. Y a nombre de la Delegación del Partido Nuevo Progresista, muchas felicidades y que continúen haciendo ese trabajo bien hecho.

Gracias.

Ocupa la Presidencia el señor Eduardo Bhatia Gautier.

SR. PRESIDENTE: Muy agradecido a la senadora Margarita Nolasco.

Senador Martínez, “Chayanne” Martínez.

SR. MARTINEZ SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Angel Martínez.

SR. MARTINEZ SANTIAGO: Muchas gracias, lo de “Chayanne” es por el parecido. Tengo fuerza de voluntad, de verdad que sí.

Bueno, buenas tardes, distinguidos compañeros que honran este distinguido Cuerpo. Gracias por darme la oportunidad para expresarme.

Es una persona que es bien importante para nosotros en el área Norte del país, una persona que a través de su programa, este programa ha sido de bendición, porque a través de su programa se canalizan muchas necesidades que tienen los constituyentes del Distrito de Arecibo, ya sea de nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.) a doce (12:00), de una (1:00) a dos (2:00), y es un programa -y lo tengo que decir así y repetirlo- de “bendición”, porque a través de ese programa nosotros podemos ser más eficientes para canalizar y ayudar a nuestros constituyentes; un programa que tiene mucha diversidad, un programa que, como bien dijo nuestro señor portavoz Aníbal José Torres, ha captado no solamente las personas mayores, y en ocasiones se escuchaba en el programa del fenecido Mario Maldonado, sino que ahora es un programa de mucha diversidad y que ha captado también a la juventud del Área Norte del país.

Lo que sabe lo heredó de su señor padre, don Raúl Santiago; los valores que tiene los heredó de un humilde hogar compuesto por sus padres, sus hermanos; y es un hombre humilde, es un hombre que se da a querer en nuestro Distrito. Y tengo que decirlo así, porque a mí me consta, en la forma que trata a la gente cuando llama al programa, en la forma en que fiscaliza a las diferentes agencias del Gobierno; pero no solamente a las agencias del Gobierno, sino también a los legisladores que ocupamos las posiciones tanto aquí en el Senado, como en Cámara de Representantes. Un hombre que fiscaliza sin herir, un hombre que fiscaliza contundentemente, un hombre profesional en todo el sentido de la palabra. Y me refiero a mi amigo Manolo Santiago, hombre de cuna humilde y un gran servidor público.

Voy a citar unas palabras que dijo un gran hombre que estuvo aquí en este Honroso Cuerpo, y dice, y son las siguientes: “Saber de dónde venimos y sabemos quiénes somos, ¿pero a dónde vamos?”. Para saber a dónde se va hay que tener primero voluntad -y Manolo la tiene- y la determinación de seguir siendo quién se es”. Y ése es Manolo, Manolo nunca ha perdido su norte, Manolo sabe quién es, Manolo sabe dónde están sus raíces.

Y es por eso que yo me siento orgulloso de que en el día de hoy se esté reconociendo la labor de Manolo Santiago, no solamente el locutor, sino el ser humano humilde, el orgullo de nuestro Distrito de Arecibo en cuanto a la radio se refiere.

Y quiero, pues, además de que yo sé que aquí se le va a entregar un reconocimiento, quiero leer, si usted me permite, señor Presidente, algo que tengo para el señor Manolo Santiago, si usted me lo permite.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. MARTINEZ SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente.

“Certificado de Reconocimiento, otorgado al locutor Manolo Santiago, Radio 1120 AM.

Hoy rendimos reconocimiento y exaltamos tu excelente labor como locutor en la emisora Radio 1120 AM. El Senado de Puerto Rico y este servidor se enorgullecen en reconocer y agradecer tu entrega diaria, tu esfuerzo por brindar tu voz y talento para llevar la noticia y servir de entretenimiento a nuestra sociedad. Sé de tu fiel compromiso para contribuir a lograr un mejor país. Personas como tú hacen la diferencia en nuestra sociedad. Gracias, Manolo.

Muchas felicidades en la celebración del “Mes Nacional de la Radio”, mayo. Que el señor te continúe bendiciendo.

Dado hoy, jueves, 28 de mayo de 2014, en San Juan, Puerto Rico. Angel “Chayanne” Martínez, Senador Distrito de Arecibo”.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Muchas felicidades a Manolo. La entregamos en un minuto, se la entregamos a Manolo. Muchas gracias.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Voy a reconocer al senador, legendario senador Antonio Fas Alzamora, que algunos de ustedes llevan cuarenta años en la radio, pues lo entrevistaron a él hace cuarenta (40) años, cuando era legislador. Y lo digo con un gran sentido de orgullo para este Cuerpo el poder convivir con una persona que no es sólo mi amigo, sino mi mentor en muchas cosas, el senador Fas Alzamora. Adelante, senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo quiero muy brevemente significar aquí en este ceremonia sencilla, pero importante, la trayectoria de lo que es el reconocimiento que anualmente se le hace a los radiodifusores y a los “disc jockeys” en el mes de mayo, “Mes Nacional de la Radio”.

Hay una legislación aprobada de mi autoría, pero cuya idea fue Sebastián Figueroa, de Cabo Rojo, para que se estableciera el “Día del Locutor de la Radio”; y hay otra que no se convirtió en ley, pero que se daba un premio anual y como que se discontinuó por un tiempo, cuyo autor fue “Junior” Bonilla. Sebastián y “Junior” Bonilla, ambos fallecidos; y uno que todavía está por ahí en la radio, “Johnny” Serrano, para reconocer el “Día del Disc Jockey”.

Una cosa es ser locutor de cabina, dar noticias o trabajar en otro tipo de manifestación radial, otra es la cosa del “disc jockey”, que empezó en una época, posiblemente hace cuarenta (40) años, que es la animación de la música.

Les tengo que decir con orgullo, y por ser del Oeste, que posiblemente el Oeste ha sido una de las regiones que más “disc jockeys” ha producido en el país; que la gran mayoría de ellos ha ido

mudándose y emigrando en programas de gran importancia y muy escuchados, sobre todo en la banda FM aquí en el Área Metropolitana, en cadenas que cubren toda la isla.

Pero mi reconocimiento muy particular, obviamente, a Raúl Santiago, Vicepresidente de la Asociación, que viene en representación del Presidente, de Allan Corales -que también es de nuestra región-, a Jerry Santiago, Arnaldo García, Manolo Santiago, Freddie Virella, José Enrique Alvira, Vilmar Trinta, José Elías Torres, Fernando Pérez González, y dejo para último a Maelo Vargas.

Dejo último a Maelo, porque Maelo y yo somos amigos de toda la vida, desde que yo empecé. Pero Maelo era el peor que me trataba en la radio, porque Maelo, por ser amigo mío, aplicaba la máxima de la obra de William Shakespeare en Julio César: “La mujer no basta que sea buena, sino parecerlo”. ¿Verdad?

Entonces él me decía: “Yo estoy consciente de que yo soy honesto en mis preguntas -y todos lo saben, porque es excelente periodista-, pero no solamente yo puedo estar convencido de que soy una persona honesta y neutral como periodista, sino que en la apariencia tengo que demostrarlo. Y como todo el mundo sabe que tú eres amigo mío, pues yo tengo que ir por encima de lo que haría cualquier otro periodista”. Y, obviamente, en vez de alabarme, lo que hacía era meterme pullas y las entrevistas más difíciles las tenía yo que tener con Maelo Vargas.

Pero obviamente eso nunca afectó nuestra amistad, nunca ha afectado su verticalidad y su honestidad como locutor y como periodista, y realmente me siento más que orgulloso de que Maelo hoy esté siendo reconocido junto a todos los demás aquí que merecen este reconocimiento del Senado.

Yo quiero finalizar mis palabras tomándolo donde el señor Presidente habló. De las tres Ramas Constitucionales, de la Legislativa es la más que se habla. Obviamente, somos los representantes del pueblo. Aquí es que está la democracia. Somos los más ‘pelaos’ por todos ustedes; los más alabados también cuando hacemos las cosas bien. La diferencia con la Rama Judicial, que los jueces no se pueden defender y esos cogen cantazos sin que nadie los defienda. La Rama Ejecutiva solamente es un funcionario electo, el Gobernador. Pues ese tiene que defenderse y ustedes lo critican o lo alaban, dependiendo lo que ustedes interpretan son sus ejecutorias. Pero aquí, como somos veintisiete (27) del Senado y cincuenta y uno (51) en la Cámara, pues somos más y ustedes se pueden dar banquete para darnos los cantazos que quieran, como también para hablar responsablemente de aquellas cosas que ustedes entienden que acertamos con nuestro pronunciamiento o con nuestra legislación en beneficio del pueblo.

Así que tienen ese significado de lo que hablaba el señor Presidente, que es el más mencionado. Y para ustedes nosotros le damos más taller que cualquier otro funcionario público, para que ustedes, en su evaluación responsable, nos “metan caña”, cuando tienen que “meternos caña”, conforme a sus criterios, o nos reconozcan cualquier aportación que ustedes entiendan que es positiva para el país.

Por eso quiero finalizar, y redondeando mis palabras, es que la democracia, aunque está representada aquí, realmente la democracia diaria se practica a través de sus voces, a través de sus ejecutorias, porque son ustedes los que mantienen informado, de alguna forma, ya sean programas jocosos, programas serios, programas de noticias, programas de participación de otros panelistas y donde ustedes los dirigen.

En realidad, la radio, por ser el medio más escuchado y que más penetra en el país -lo sigue siendo, lo sigue siendo-, yo creo que a través de ustedes la democracia se fortalece y nos ayudan a nosotros. En vez de verlos como personas que de alguna forma haya que temer, sino al contrario, yo creo que ustedes complementan la labor -a veces no comprendida-, que hacemos los legisladores en beneficio de la democracia, y creo que en Puerto Rico tenemos que sentirnos muy orgullosos de

personas como ustedes, y otros más que han sido honrados en el pasado, y otros que habrán de ser honrados en el futuro, complementan lo que el Gobierno tiene que hacer por el pueblo. Nos critican, nos fiscalizan, nos reconocen, nos felicitan, y me parece que sin la aportación de ustedes, la democracia de Puerto Rico no sería tan sólida como lo es.

En todas las prácticas humanas hay excesos, y a veces hay excesos también, inclusive, en comentarios a través de las ondas radiales; se dan, pero es parte del proceso. Y si comparamos, la democracia tiene sus virtudes, pero también tiene sus defectos. Y en comparación a las dictaduras, a las monarquías, a las anarquías, no hay duda que es el mejor sistema que podemos disfrutar los seres humanos; y en eso Puerto Rico tiene que sentirse orgulloso por tener una democracia sólida. Ustedes son igual, tan o a veces más importantes que aquéllos que tenemos el favor del pueblo a través de cuatro (4) años, escogernos para representarlos a ellos.

Así que, ustedes sin ser electos también representan al pueblo y por eso yo me uno en esta felicitación, que el señor Presidente del Senado y que el señor Portavoz de la Mayoría han tenido para bien el darlo en la mañana de hoy. Felicito esa iniciativa, no solamente por la labor que hacen en otros menesteres dentro de la radio, ustedes son colaboradores importantes y entes, para mí, de primer orden en que Puerto Rico tenga una democracia tan fuerte como la que disfrutamos todos para beneficio del pueblo puertorriqueño.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias.

SRA. PEÑA RAMIREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Senadora Itzamar Peña?

SRA. PEÑA RAMIREZ: No hay problema.

Señor Presidente, muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted.

SRA. PEÑA RAMIREZ: Muchísimas gracias.

Buenas tardes a todos los presentes. Muy especialmente nuestra felicitación y reconocimiento a grandes personalidades de la radio que hoy nos honran con su presencia aquí en el Hemiciclo del Senado, y que sin lugar a duda son representación de grandes hombres y mujeres que día a día dan lo mejor de sí en diferentes emisoras de radio que sirven a lo largo y a lo ancho de todo Puerto Rico. Y, en ocasión de celebrarse el Mes de la Radio, es importante que reconozcamos que son precisamente ustedes, no sólo los portadores de llevar la noticia día a día a toda la ciudadanía, sino además son ustedes, en la gran mayoría de las veces, la voz del pueblo, lugares, centros donde permiten que precisamente los ciudadanos se expresen y hagan llegar sus mensajes, sus reclamos, sus necesidades, sus preocupaciones, los problemas que le están afectando.

De igual manera, en muchas ocasiones llevan su mensaje de alegría, mensajes que enseñan, mensajes que sensibilizan, mensajes que edifican, mensajes que transforman vidas. Por eso, es muy importante reconocer su sacrificio. En muchas ocasiones, sé que desde tempranas horas de la madrugada ya están iniciando sus labores. Y hoy, precisamente, grandes personalidades, como lo es Maelo Vargas, Fernando Pérez, José Elías, José Enrique Alvira, Freddie Virella, Manolo Santiago, Arnaldo García, Jerry Santiago. Y una gran mujer, que casualmente es la única mujer que está con nosotros en el día de hoy, Vilmar Trinta. Una gran amiga de la casa, de la Región Este, de Humacao, que me enorgullece también haber compartido con ella durante mucho tiempo y conocerla personalmente. Y sé que también es una mujer luchadora, emprendedora, al igual que grandes hombres y mujeres que día a día dan lo mejor de sí en lo que es la empresa de la radio.

Hoy, con mucho respeto, pero sobre todo reconociendo y agradeciendo la labor que a diario realizan, quiero felicitarles, pero igualmente exhortarles a que continúen dando lo mejor de sí en

beneficio del pueblo puertorriqueño, reconociendo que tienen una gran bendición ante sus hombros, un gran privilegio, pero igualmente, una gran responsabilidad de continuar tocando vidas, vidas de tantos ciudadanos que a través de su palabra, a través de su mensaje y a través de su expresión llegan al corazón de nuestra gente. Pedirle a Dios que les de mucha sabiduría, fortaleza y salud, para que continúen haciendo esa excelente labor. Y sobre todas las cosas hoy aquí ustedes como ejemplo, porque son ejemplo para la ciudadanía, son líderes a seguir para muchos. Que Dios les continúe bendiciendo a ustedes y a todos aquellos que no han podido llegar hasta aquí, pero que de igual manera también honran a la radio puertorriqueña.

Que el señor les bendiga, hoy, mañana y siempre. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Gracias, Senadora.

SR. PEREZ ROSA: Señor Presidente.

SR. SUAREZ CACERES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Voy a reconocer al senador Pérez, del Distrito de Arecibo, y entonces al senador Jorge Suárez.

Senador Pérez, adelante. José Pérez.

SR. PEREZ ROSA: Muchas gracias, señor Presidente.

Los felicito a todos los radiodifusores en la tarde de hoy. Y, señor Presidente, yo también tengo que felicitar al compañero Manolo Santiago, que no lo conozco desde que estoy en la política, lo conozco desde mucho antes, y a su familia.

Yo hacía bromas por allí por el Country Club. ¡Ah, Manolo! ¿Te acuerdas de eso? Y sé de la clase de persona y la calidad de persona que es Manolo. Y no tan solo es un experimentado comunicador, periodista, radiodifusor, publicista, no es tan solo eso, es una persona humanitaria, que en base a todos los adjetivos que podamos decirle a una persona, positivos, ese caballero los carga, porque lo hemos visto día a día cómo trabaja para el pueblo del Distrito de Arecibo, cómo atiende a sus personas en la radio. Y se ha puesto las botas para llevar el programa que tenía Mario Maldonado, que en paz descansa, y ha logrado trabajar fuertemente con ese programa, que mucha gente pensó en un momento dado que no iban a conseguir quién se entallara esa correa; y Manolo Santiago lo ha logrado, sin duda.

Y tengo que decir, Manolo, que sinceramente te guardo una admiración, un respeto muy grande por todo lo que haces, no tan sólo por nuestra gente, sino por nosotros, porque sin ustedes los radiodifusores -como bien dijo mi compañero “Chayanne” Martínez-, muchas de las quejas que nos allegan a nosotros no pudieran ser completadas si no es por ustedes. Nosotros no pudiéramos buscarle soluciones a esas quejas si no fuera por las personas que trabajan en la radio.

Y tengo que decir, más me queda decir, que les felicito a todos. Sigán trabajando fuertemente. Y aunque, señor Presidente, sean el látigo de nosotros, como usted bien dijo, hacen un trabajo encomiable y de excelencia para que nosotros también podamos seguir trabajando para nuestro pueblo puertorriqueño y para nuestra gente.

Que Dios les bendiga y me les dé mucha salud. Y, señor Presidente, con esto más me resta decir que éstas son mis palabras.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias.

SR. PEREZ ROSA: Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, distinguido Senador.

Senador Jorge Suárez.

Sé que algunos otros Senadores van a hacer también unos comentarios breves, pero adelante, senador Jorge Suárez.

SR. SUAREZ CACERES: Muchas gracias, señor Presidente, y buenas tardes a todos.

Y a las distinguidas personas mañaneras, nocturnas, de todo, porque aquí están los que nos levantan a veces por la mañana, nos cogen medios dormidos, se encargan de inyectarnos a veces, los que no se han leído los periódicos, ponerlos al día en las noticias, coger opiniones de momento cuando no estás a lo mejor al día de un “issue”, pero son los amigos que uno tiene todos los días cuando se levanta.

A veces uno se despierta temprano en la mañana y se pregunta, ¿la habrá o no la habrá? Uno escucha a Fernando y “¡claro que la hay!” Esas cosas que uno escucha en la radio, esas frases que se convierten en iconos de personas. Como cuando uno puede escuchar que Maelo acaba una sección y si no dice el “Saavedra” de la manera en que lo dice, no es Maelo. O sea, cada uno tiene una distinción particular. Jerry nos tenía por las noches a veces allí largas horas esperando a que dieran las diez la noche (10:00 p.m.) para culminar programas largos.

La realidad es que cada uno de ustedes son dueños de causas. Y cuando uno escucha a veces una voz, particularmente, ya sabe quién es el que está hablando, porque ya uno se familiariza, se identifica con esa voz que la gente a la vez lo utiliza como mecanismo de escape, de llevar planteamientos, de traer situaciones.

Y, obviamente, de entre todos ustedes hay una distinguida fémina, que tengo una amistad de algunos años, dentro de la amistad no separa que tengamos que ponernos unos guantes de vez en cuando. En WALO, una emisora en mi pueblo de Humacao, que tiene casi cincuenta y seis (56) años de estar al aire, de estar llevando noticias en momentos buenos, en momentos difíciles, y Vilmar se ha convertido en parte esencial del funcionamiento de la emisora.

En las mañanas ya es prácticamente una obligación a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) escuchar qué tiene que pasar en la Región Este, porque Vilmar se va a encargar de hacer el resumen de lo que está pasando en la región y es quien está pendiente a qué hacemos, a qué hacen los legisladores en general, los alcaldes, a ser esa persona que a veces cuando uno no se entera de los problemas le llegan primero la radio y la radio se encarga de ponernos al día de qué está ocurriendo. Y la realidad es que el trabajo que Vilmar ha hecho en la Región Este del país, no solamente en WALO, -y traigo un paréntesis, también en el periódico Regional Oriental- cala mucho, se identifica con causas importantes. Fue portavoz de la región nuestra en el Proyecto CAP, que muchos legisladores aquí han participado de ello. Y se adueña de causas y la gente se identifica con esas causas, porque se adueña de ellas.

En ese sentido, yo quiero expresarle a Vilmar mi gratitud por lo que hace, mi felicitación en el “Mes de la Radio” a todos los que están aquí, y, sobre todo, que esas causas que a veces nos unen no sean las que tampoco nos separen. Yo creo que todos ustedes, de una forma u otra, he interactuado de alguna forma, sea como Senador o en el ámbito político, pero siempre hemos tenido algún tipo de interacción y saben que todos los que estamos aquí en el Senado, igual que la Legislatura, estamos para atenderlos, para responderle, para interactuar con ustedes y para ayudarlos a ese día a día a tener la noticia que hace falta y los pueda ayudar en ese devenir que tienen todos los días. Sigán hacia adelante. Nosotros estamos para cooperar con ustedes y, a la vez, para ser parte importante, para poder interactuar en el trabajo que hacen día a día.

Mis felicitaciones a todos y cada uno de ustedes. ¡Éxito! Y el país, de verdad, el país entero cuenta con todos y cada uno de ustedes para que la información siga fluyendo como lo hacen.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, senador Jorge Suárez.

SRA. GONZALEZ LOPEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Senadora Maritere González? Senadora Maritere González del Distrito de Mayagüez.

SRA. GONZALEZ LOPEZ: Me uno al saludo de los compañeros y compañeras aquí en el Senado, que deciden significar esta trayectoria ejemplar y buena para el país y donde indudablemente tenemos un buen ejemplo a seguir para trabajar más y comprometernos más con este camino del bien y de la justicia para Puerto Rico.

Como una voz del Oeste, no podría dejar de retomar en este momento palabras de un gran patriota mayagüezano, Eugenio María de Hostos, para dejarle saber a ustedes y que éstas queden impresas en ese momento histórico en sus memorias y en su corazón. Y leen como sigue: “El ciudadano más educado para la vida es el que le puede servir bien a sus semejantes”. –Eugenio María de Hostos.

Ustedes, compañeros y compañeras, le han servido bien, por demasiado tiempo, al país y por el que resta. Mi orgullo en este día, mi felicitación a la iniciativa del señor Portavoz y del señor Presidente para reconocer lo que por sus méritos se les debe reconocer siempre a ustedes. De verdad que nos hacen sentir que están asumiendo el compromiso de servirle bien a nuestros semejantes y eso para mí significa mucho.

Muchas gracias a todos y a todas.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, Senadora.

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora, Portavoz Alternativa, Rossana López.

SRA. LOPEZ LEON: Muchas gracias, señor Presidente.

De manera ilimitada, porque sé que hay otros compañeros que quieren hablar.

Quiero significar en el día de hoy, donde conmemoramos el “Mes de la Radio”, también cada uno de estos exponentes de la radio. Principalmente, y es lo que más a mí me apasiona significativamente en el área de la radio, en que este medio de comunicación que honramos hoy ejerce un trabajo diario, pero es donde también se ejerce la democracia y es donde se saborea la democracia de nuestro país.

A través de la radio es mediante la cual nosotros oímos información de interés social, noticias, música, entretenimiento. Y entre muchos otros asuntos, yo también quiero significar, fue una experiencia para mí que nunca voy a olvidar, el que un medio de comunicación se convirtió, en un momento difícil de mi vida, el que me hizo sentir que estaba segura y no me iba a pasar nada; el que me hizo sentir que estaría ahí conmigo, si la injusticia llegaba; y el que me hizo sentir que no me dejaría sola, cuando mi voz era alzada en favor de mucha gente.

Así también quiero reconocer que para muchos y para muchas la radio es la que la acompaña en la soledad. Es la radio la que también hace ver y hace sentir que alguien me escucha, que alguien hace algo por mí y que alguna ayuda va a llegar a mí en algún momento. Y no es para otro, también como nosotros, hacer sentir que las puertas que queremos tocar, que en algún momento no hemos tocado, porque no sabemos de la persona que nos necesita, es la radio la que nos ayuda a tocar la puerta de ese ser humano.

Así que yo quiero significar eso, porque definitivamente significa mucho, y de diferentes maneras, para todos los puertorriqueños de nuestro país. Y que lo que esto significa no es otra cosa que también que se genere diálogo, el que también se oigan diferentes puntos de vista, pero también se llegue a la verdad de las situaciones que cada día confrontamos en nuestro país. Así que es en la

radio, además del trabajo diario, donde tenemos una relación directa con los ciudadanos que nos eligieron para servirles a sus mejores intereses.

Pero también quiero significar el trabajo de estos hombres y mujeres que nos acompañan hoy. Principalmente, de que son ejemplo que muchos otros deben seguir para que el nivel de calidad que se ejerce en la radio y la democracia sigan siendo el norte de la radio en nuestro país, para que emulen los buenos ejemplos, para que emulen la calidad del servicio, para que emulen que están ahí para servir también a un pueblo.

Gracias por hacernos parte de eso. Gracias por ayudarnos a comprender las preocupaciones de nuestro país, las necesidades. Y gracias, porque junto a ustedes también seguimos sirviendo a quienes nos eligieron. Gracias a todas y a todos por hacernos el honor de acompañarnos en este día. Hacia adelante, continúen cosechando triunfos, triunfos que nos benefician a todos, triunfos que nos harán un mejor país.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy agradecido a usted, Senadora.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Angel Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo, bien breve, quiero aprovechar la oportunidad para agradecerles a estos distinguidos puertorriqueños, que sabemos que han tomado el batón y que tomaron el batón de muchos otros. Y yo quería aprovechar muy brevemente, porque recuerdo los tiempos de mi abuela y cuando era niño, porque ellos eran la compañía de muchos puertorriqueños en aquellos tiempos -recuerdo a mi abuela que decía, “mi compañero en estos momentos se ha convertido en la radio”-, y las personas que transmitían las noticias o en los programas en aquellos momentos.

Ciertamente en este tiempo, también ellos son los que nos acompañan cuando vamos en el auto. Y a muchos puertorriqueños, que sabemos que en muchos campos y en muchos lugares, las voces de ellos son quienes les acompañan. Muchas personas que están solos y son ellos a quienes escuchan durante el día, durante la tarde, durante la noche.

Y yo quería más bien agradecerles. Gracias por ser esa compañía de tantos puertorriqueños. Que tal vez ellos, dentro de ese proceso y dentro de su trabajo, no entienden o tal vez no conocen, mejor dicho, lo que muchos puertorriqueños en su soledad atesoran en escucharles día a día, ya sea en la mañana, ya sea en la tarde o en la noche. A ustedes vaya mi profundo agradecimiento por esa labor y por ese trabajo que vienen haciendo. Y a nombre de todos éstos que día a día son ustedes su compañía, mi profundo agradecimiento también. Sigán haciendo ese trabajo de excelencia y que Dios les bendiga en este proceso y en este caminar.

Señor Presidente, son mis palabras. Y a estos distinguidos puertorriqueños, ¡enhorabuena! en este tiempo, en esta semana, en este mes, y que sigan trabajando como lo hacen, viendo y señalando las cosas como las ven y transmitiendo ese mensaje tan importante a través de la radio para todos los hermanos puertorriqueños.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Senador.

SR. RIOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. ROSA RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Reconozco al senador Carmelo Ríos y entonces al senador Angel Rosa y cerramos los turnos de los Senadores para escuchar a algunos de los compañeros que quieran dirigirse al grupo.

Adelante, senador Carmelo Ríos.

SR. RIOS SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente.

Hoy es un día atípico. Hoy los tenemos cautivos, están aquí. Muchos de ustedes estarían locos por hacerles preguntas a los que a veces buscan y no encuentran. Hoy estamos todos aquí. Sin embargo, estamos en un proceso donde estamos reconociendo lo que es la radio.

Y déjeme decirle algo, más que una felicitación es una analogía. Fíjese que están los periódicos, que tienen su rol en nuestra sociedad, pero los periódicos por sí solo no subsistirían o no serían razonables si no existiera la radio, porque es la radio quien comenta de lo que pasa en el periódico. Fíjense que la televisión tenía una ventaja, porque tenía imagen, pero la radio se ha reinventado y ahora existe “Twitter”, existe “Facebook”, “Instagram”, y ahora la radio, también tiene imagen. Y eso es algo que va evolucionando y mientras otros medios van quizás desapareciendo, la radio se mantiene constante. Fíjense que los televisores muchos no tienen batería, sin embargo, la radio es el transmisor de sus voces, tiene “batería”.

En las etapas más difíciles de la sociedad puertorriqueña, el pueblo mira hacia la radio, porque ahora pueden mirar, pero también escuchan. En Puerto Rico tenemos más emisoras de radio que muchas de las delimitaciones territoriales del mundo por milla cuadrada. Sin embargo, se mantiene fuerte, tanto en AM como FM. Y aun las FM han tenido que reconocer que las noticias son parte de nuestro diario vivir. Y es importante, entonces, que reconozcamos la responsabilidad que tienen ustedes como radiodifusores de llevar la noticia dentro de sus líneas editoriales, de llevar el mensaje, porque, lo crean o no, el Pueblo de Puerto Rico está escuchando. Y a veces los que creemos que somos el mensaje, realmente somos el vehículo y ustedes son el mensaje.

Así que, más que una felicitación a muchos compañeros y compañeras, de los cuales hemos compartido, hablando desde música hasta de lo personal, ¿verdad, Jerry?, en horas de la noche, cuando pensamos a veces que nadie nos escucha y nos dicen: “Te escuché y no sabía”.

Y quisiera hacer un paréntesis, porque hay una persona que hace tiempo que no hablo con él, que fue quién me hizo mi primera entrevista, cuando yo era candidato de candidato de candidato, que sé que está pasando por una época de salud muy delicada y está luchando con una enfermedad muy delicada, que yo espero que pueda vencer, que es Mariano Calderón, de WOSO Radio. Una emisora que ciertamente lleva un mensaje a una población que necesitaba ser escuchada. Y fíjese que no fue por televisión, es por la radio que se escucha. Así que, Mariano Calderón, dondequiera que esté, no sé de su salud hace unos meses, pero sé que está batallando con el cáncer y espero que lo venza. De parte de este Senado, y sé que es de todos, nuestras felicitaciones también, porque usted es pilar de ésta, la radio puertorriqueña.

Para los que están aquí, sepan que, en las buenas y en las malas, en las que contestamos y no contestamos, siempre, siempre la radio tendrá el respeto de este Senado del Pueblo de Puerto Rico, o que estemos en de acuerdo o en desacuerdo, siempre hay la noticia positiva, ¿verdad? ¡Seguro que la hay! ¡Claro que la hay!

Así que muchas gracias, señor Presidente. Felicidades en este su mes...

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias.

SR. RIOS SANTIAGO: Y en el mes de todos los puertorriqueños también.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Senador.

Senador Angel Rosa, para cerrar los turnos en el día de hoy.

SR. ROSA RODRIGUEZ: Muchísimas gracias, señor Presidente. Muy buenos días a usted, a los compañeros del Senado, a los homenajeados de la mañana de hoy y al público en general.

Es propio que yo tome un corto turno en la mañana de hoy en esta sesión, porque la radio es también parte de mi vida y de lo que ha sido mi desarrollo profesional. Pero, además, porque Puerto

Rico es una de las primeras cinco jurisdicciones del mundo donde ese invento trascendental del Siglo XX tuvo uso. La WKAQ Radio es la quinta emisora de radio del mundo entero. Y eso, obviamente, nos pone también en el libro de la historia.

Sin embargo, además de todo lo que se haya podido decir aquí en la mañana de hoy sobre la radio, sobre la estima, la confianza, el prestigio que tiene el medio radial en la población puertorriqueña, a mí me parece que, además de que se haya extendido su alcance a través de los medios de la Internet, ya hoy día prácticamente no hace falta un aparato sintonizador para uno poder escuchar la radio, muchas de las personas que trabajan conmigo que son de otra generación escuchan los programas de radio en la computadora. Así que ya ni siquiera hace falta que la señal llegue muy lejos, porque a través de la Internet, la señal llega a todos los confines de la tierra.

Yo creo que también es propio que examinemos en lo que se ha convertido la radio puertorriqueña para nuestro pueblo. Yo tenía un amigo, tengo un amigo que trabaja en la industria de la radio, que fue mi jefe por un tiempo en ella, que dice que la radio es la nueva versión de la plaza pública, porque a la plaza pública acudían los puertorriqueños en otros tiempos, en mejores tiempos de nuestra calidad de vida, para discutir las ideas, para encontrar las diferencias, para encontrar las coincidencias y para, en el fondo, construir una mejor sociedad. La sociedad ha ido cambiando, la rapidez con la que vivimos también, y acudir a la plaza pública ya no es tan uso cultural de los puertorriqueños como fue en una época. Sin embargo, en la radio usted puede hacer eso no solamente con la gran cantidad de emisoras que hay, sino dentro de una misma emisora usted puede escuchar todas las versiones de un mismo hecho, de un mismo asunto, de una misma idea. Y de esa forma, la radio también se ha convertido en la manera en la que los puertorriqueños entienden críticamente su sociedad.

En la mañana de hoy tenemos aquí compañeros de diferentes partes de la isla. Muchos de ellos los conozco por su primer nombre, y muchos de ellos fueron compañeros míos de trabajo en algunas de las emisoras en las que laboré. Pero también, a pesar de que la radio es una industria que ha tenido también que sufrir el impacto del acaparamiento de las grandes multinacionales, como ha pasado en casi todas las demás industrias y en la economía puertorriqueña, todavía en cada una de nuestras regiones y de nuestros pueblos -en Mayagüez, en Ponce, en Aguadilla, en Humacao, en Fajardo, en Bayamón, en Arecibo-, queda esa una u otra emisora de radio que sirve al interés local y esa es la emisora a la que llaman los puertorriqueños para desear el pésame, para felicitar en el cumpleaños, para felicitar en el aniversario y a veces hasta para pedir la canción con la que hay que enamorar al ser querido. Esa es una función que cumple la radio, que la ha venido cumpliendo desde sus orígenes, que la continúa cumpliendo y muchas veces llamamos hasta para vender las cositas, los bártulos, antes de tener que partir de Puerto Rico. La radio es no solamente el medio por excelencia de comunicación, sino parte integral del alma puertorriqueña.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias.

Yo había anunciado que usted cerraba el debate, pero me acaban de indicar que discrimino en contra del Distrito de Ponce, si el Senador no termina las palabras o dice algo. Así que, senador Ramón Ruiz, de Ponce, usted sí cierra el debate, para que no se discrimine en contra del Distrito de Ponce.

SR. RUIZ NIEVES: Señor Presidente,

SR. PRESIDENTE: Adelante, senador Ramón Ruiz.

SR. RUIZ NIEVES: Muchas gracias, señor Presidente, y muy buenas tardes a estas distinguidas personas que hoy le hacemos reconocimiento, y sobre todo a la importancia de la radio en Puerto Rico.

Cada uno de nosotros nos levantamos a las cinco y treinta de la mañana (5:30 a.m.), a las cinco de la mañana (5:00 a.m.), y sintonizamos un cuadrante para conocer en muchas ocasiones lo que pasa en el país, gracias a cada uno de ustedes, que se levantan antes que nosotros, que entra la pregunta, que entra el análisis, Senador, legislador, que usted conoce lo que está pasando ahora mismo, en esa responsabilidad que ustedes llevan durante muchos años, en una experiencia bien importante.

Allá mi amigo José Elías, que en muchas ocasiones hemos compartido en WPAB; con Maelo, de igual manera, en Aguadilla. Y esto significa mucho para nosotros, y yo cargo una tradición de mi abuelo. Mi abuelo tenía un radio transistor y me decía: “Esta es mi alma máter todos los días, porque con ésta me levanto y con ésta me acuesto”. Y empezaba a escuchar cada programa de análisis que se hacía en Puerto Rico y de él se nutría para llevar conocimiento. Y muchos jóvenes en la Universidad, de los que nosotros hemos tenido la oportunidad de llevar conocimiento, nos dicen: “A mí me he nutrido de lo que se discute y se habla en la radio puertorriqueña”. Porque no solamente es el análisis, es la pregunta, sino lo que se discute día a día que nutre a nosotros y a los jóvenes.

Muchas personas no tienen el tiempo para estar en la tarde a las cinco de la tarde (5:00 p.m.) viendo un canal noticioso, pero cuando se monta en su vehículo por la mañana sintoniza un cuadrante para conocer lo que pasa en el país. Esa es la responsabilidad que ha atañido a estas personas, que en un momento dado, jóvenes -hoy con más edad, con unas canas-, pero han sido partícipes de llevar conocimiento, del análisis noticioso y de todo lo que acaece todos los días en nuestra Isla.

Y no podía dejar pasar por alto, señor Presidente, este momento, porque han sido mucho los reconocimientos que se han hecho en Puerto Rico, en la Cámara y el Senado, y hoy realmente, señor Portavoz, nuestro agradecimiento y reconocimiento a las personas que hacen noticias, a las personas que analizan las noticias y a las personas que llevan a cada hogar en Puerto Rico lo que pasa en nuestra amada patria.

Muchas gracias, señor Presidente. Muchas bendiciones, y ¡enhorabuena para cada uno de ellos!

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias.

Hemos logrado el objetivo de que todos han hablado. Así que han tenido una sobredosis de Senadores, aquí ustedes, que ha sido maravillosa. Yo les agradezco a todos los Senadores, y lo digo con mucho respeto y con mucho cariño, y ciertamente celebrando con todos los compañeros Senadores. Ha sido extraordinaria esa celebración de todos los Senadores y todos han tenido la oportunidad de así expresarlo.

Ahora, queríamos escuchar de los radiodifusores. Quiero, antes de pedirle a él que hable, quería reconocer a Raúl Santiago, Vicepresidente de la Asociación de Radiodifusores, que está con nosotros. Y quería pedirle a Maelo o a Fernando o José Elías o a Vilmar o a José Enrique o a Freddie o a Manolo o a Arnaldo o a Jerry o a todos, si quieren, por favor, pasar al podio aquí al lado. Ahora es la venganza de ustedes. Tienen los Senadores, ahora pueden ustedes hablar.

Bueno, ¿los llamo yo uno a uno o cómo hacemos esto?

Por “seniority”, Maelo le toca primero, a Maelo Vargas. Así que, adelante, Maelo. Si quiere decir unas palabras, está invitado al podio aquí a mi mano derecha, su mano izquierda.

Bienvenido al Senado de Puerto Rico, nuevamente. Esta sesión se está viendo por televisión ante todo Puerto Rico en este momento y por eso era importante para nosotros que ustedes se dirigieran al pueblo.

SR. MAELO VARGAS SAAVEDRA: Esto es como una trampa.

¿La hay?

SR. FERNANDO PEREZ GONZALEZ: ¡Claro que la hay!

SR. MAELO VARGAS SAAVEDRA: ¿De verdad? Pues, ya. Fernando lo dijo, que la hay.

Nada. A nombre de todos estos compañeros y la compañera, que es del otro lado de la isla, porque ustedes salen de San Juan y nos llaman a nosotros los de la isla. Nosotros sufrimos, Angel, Tony Fas, y no sé si está Gilberto y Maritere. Cada vez que ustedes hablan de nosotros: “¡Ah! Porque vamos pa’ la isla.” o “los de la isla” o qué sé yo qué. Ya, por lo menos, Rossana ya está establecida allí casi en Hormigueros, que está en la isla también. Así que...y la senadora Padilla, -yo la vi por ahí, a la senadora Migdalia -¿Dónde está? ¿Se fue?-, que casi es del Oeste también. La tenemos adopdata por allá. Así que, y Aníbal José, que también estuvo con nosotros allá bastante tiempo en el oeste.

Nada. A nombre de todos, agradecerles este reconocimiento. Los que me conocen saben que yo no hablo mucho y entonces estábamos diciendo estamos locos por irnos -aquella para WALO, José Elías para Ponce-, porque si nos coge el tapón de las dos o las tres por acá, o un accidente de éstos que están o una balacera que están tres o cuatro horas ahí, pues llegamos tarde. Y yo tengo programa esta tarde, “Tiempo de Análisis”, allá en WABA.

Así que, Tony Fas dijo unas palabras ahí, que cuando Tony Fas empezó de abogado hace “cuchucientos años”, yo hacia pininos como periodista y nos veíamos cuando Tony empezó, que todavía no era legislador, pues postulaba principalmente en el Centro Judicial de Mayagüez. Después de que llegó a la Legislatura más nunca lo hemos visto postulando, pero más o menos empezamos en la misma época. El senador Rosa, pues he tenido la oportunidad también de conocerlo bastante en su trayectoria en el Recinto Universitario de Mayagüez. A muchos de ustedes, pues, sus caras me son conocidas.

Pues nada, vamos a seguir. Ustedes en su trinchera y nosotros en la de nosotros. Cuando nos tengamos que entrar a golpes, nos vamos a entrar a golpes.

Por ahí no vi al senador Rivera Schatz. Lo he visto, no está por ahí, ¿no?

Pero, nada. Todos saben que Tony les dio el ejemplo. Tony Fas y este servidor nos conocemos hace más de cuarenta (40) y pico de años y cuando Tony iba a una entrevista me decía: “Contra, Maelo, trátame. Trátame un poquito mejor”. Y yo: “Bueno, es que no te puedo tratar un poquito mejor, porque nos ven por ahí compartiendo y van a decir que como somos amigos, pues que yo te tengo las preguntas, ¿tú sabes?, preparadas”. Y entonces a Tony era al más fuerte que yo le daba y la gente me decía: “Oye, ¿y por qué tu le das tan fuerte a Tony Fas?” “Pues, porque es amigo mío. Pa’ que nadie ponga en duda de que la amistad a un lado, el periodismo y el servidor público a otro”. Y eso, pues Tony Fas ya se lo contó a todos ustedes.

Tenemos mucho deseo de terminar esto e irnos pa’ Mayagüez, pa’ Humacao. Manolo para allá...Manolo, ¿a quién dejaste hoy en el programa? ¿Lo dejaste graba’o? No puede ser graba’o, porque los programas de nosotros son en vivo. La gente me dice, no, no, los programas de nosotros tienen que ser en vivo.

El senador Rosa me es infiel de vez en cuando, porque como el programa mío es después del de otro compañero, de Dusty. Cuando yo vengo de camino digo: “Yo voy a llamar al senador Rosa hoy”. Y lo pongo y digo: “¡Pero si está con Dusty!”. Y entonces si lo llamo al mío van a decir: “¡Ah! Le están haciendo relaciones públicas”. Pues entonces no lo puedo llamar.

Así que, gracias a todos ustedes. Buenas tardes.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Maelo.

Si alguno...sí, adelante, Arnaldo.

SR. ARNALDO GARCIA RODRIGUEZ: Okay. Yo no sé mucho de esto.

Saludos. Muy buenas tardes ya a todos los miembros de este Cuerpo. Gracias por este reconocimiento, pero muy especialmente quiero darle las gracias al Portavoz, honorable Aníbal José Torres, a quien conozco allá en Orocovis, en la montaña, como "Jossie". Sabes que siempre creí en ti y siempre he creído en ti y sabía que ibas a ser un hombre de bien para Puerto Rico. Y no me equivoqué.

También quiero agradecer a toda mi familia -a mis hijos, a mis hermanos-, especialmente a mi hermana Aida, que siempre creyó en mí, me ha cargado toda la vida; a mi hijo Arnaldito, que está conmigo aquí. A los compañeros de los medios, gracias, porque ustedes siempre me han respetado y yo los he respetado a todos, de las diferentes emisoras en Puerto Rico. Y gracias a los compañeros de WKAQ 580, que para mí ha sido tan importante el estar allí durante casi ya tres décadas; Fernando, que está conmigo, que es parte de los homenajeados. A todos, gracias, de verdad, porque me siento bien orgulloso de haber podido estar muchos años informando al país, informando al país de la forma más honesta.

Solamente aprovecho esta oportunidad para pedirles a los compañeros directores de las diferentes organizaciones que agrupan a los periodistas en Puerto Rico que no permitan que se sigan acabando los talleres de periodismo. Que continuemos luchando por eso, para que los jóvenes puedan tener la misma oportunidad que tuvimos nosotros en el pasado. El análisis no se puede hacer si no hay información y si no hay quien informe al país. Y es bien importante que se sigan conservando esos talleres de periodismo en todas las emisoras, para esos jóvenes que están estudiando en las diferentes universidades, los que están creciendo, los que son el futuro de los medios de comunicación en Puerto Rico, especialmente la radio.

Gracias, y a Dios, sobre todas las cosas, por permitirnos estar aquí en la tarde de hoy. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Arnaldo.

A dos de las leyendas de este país, a Fernando Pérez González...no sé si Fernando quiere decir unas palabras. ¿Cómo no escuchar a Fernando Pérez González?

Adelante.

SR. FERNANDO PEREZ GONZALEZ: Buenas. ¡Claro que la hay! ¡Seguro que la hay!

Saludos a todos y estamos bien contentos y agradecidos, tanto de "Jossie", como del Presidente, el que se acordaran de nosotros, de la radio.

A mitad de este mes estuvimos haciendo unos comentarios que precisamente tenían que ver con esto, de que como que este año nadie se acordaba de nosotros, la radio. Así que agradecemos que de parte del Senado, especialmente del Presidente, que fue parte y compañero nuestro allí en WKAQ y que estuvo un tiempo con nosotros como comentarista. Pues, gracias, porque a veces nos encerramos en un estudio. Lo que tenemos de frente es un control y a veces, como se dijo aquí al principio, perdemos la perspectiva de hasta dónde estamos llegando. Y son este tipo de actividades y son los testimonios que llegan a uno que hacen que uno sepa que hay una gran responsabilidad detrás de un micrófono y hace falta, de vez en cuando, saber que no estamos allí encerrados en un estudio nosotros solos, sino que hay una infinidad de gente que, como se señaló ahorita, ahora no solamente hasta donde llegan las ondas, sino que ahora a través del Internet hasta fuera de Puerto Rico. Y nos hace ser más responsables a lo que estamos diciendo. Así que, gracias.

Y si Dios ha permitido que yo llegue hasta aquí, y el Presidente me pidió que viniera hasta aquí, yo no puedo salir de este Recinto, porque cómo se señaló en otras ocasiones, dentro de las cosas que uno hace o dice pueden surgir malas interpretaciones. El que se hable de mi persona como locutor o como comentarista, pues uno brega con eso. Cuando las expresiones son por lo que yo soy -que todos saben que soy pentecostal-, pues a veces duele. Yo no puedo salir de este Recinto sin decirle al senador Angel Rosa, perdón, si en esos fragores tuvimos una mala interpretación. De verdad, y de corazón, el Señor nos ha puesto aquí, nos trajo hasta aquí, no me puedo ir sin esta oportunidad, decirle, perdón.

¡Que Dios les bendiga!

SR. PRESIDENTE: Agradecemos mucho las palabras de Fernando y sabe que ésta es su casa y somos sus compañeros de batalla y de lucha siempre y lo admiramos mucho y le agradecemos mucho, a nombre de todos los Senadores, su presencia aquí.

Y le iba a pedir a José Enrique Alvira, que es otra de las grandes leyendas que ha tenido el país, adelante.

SR. JOSE ENRIQUE ALVIRA: Buenas tardes para todos.

Contento, feliz de estar esta tarde aquí con ustedes, con estos grandes amigos de la radio puertorriqueña, algunos que ya conozco, otros que acabo de conocer en estos momentos. Claro, los he escuchado, pero no los conocía. Así que es un placer inmenso estar aquí esta tarde y agradecido grandemente al Senado de Puerto Rico por este reconocimiento que nos brindan en mayo, “Mes de la Radio”.

Quiero decir que comencé en la radio para allá, para el 1962, en Fajardo, WMDD, con un gran hombre de la radio que yo quería mucho, y todo Puerto Rico también, José Luis Torregrosa, el hombre que hizo el libro de la historia de la radio. Y sinceramente me han unido unos lazos bien grandes con José Luis Torregrosa y todas estas personas que están aquí en esta tarde conmigo.

Jerry Santiago, mi gran amigo. Conocí también al de WAPA Radio, a Freddie Virella, que lo escuchaba, pero nunca lo había visto. Es que Freddie, estoy contigo en eso de que cuando uno hace lo que ama, lo que le gusta a uno, esto no es un trabajo, es una diversión. Estoy de acuerdo contigo.

Quiero también compartir este reconocimiento con mi familia -mi esposa, mis hijos, mis nietos-, especialmente con mi hija menor, Jennifer -que está conmigo esta tarde aquí-, y mi nieto, Dieguito -que es el amor de la casa. Así es que con ellos comparto y con todos ustedes y con todo Puerto Rico también.

Agradecido. ¡Agárrate Tolentino!

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias.

Sé que algunos de ustedes se tienen que ir casi ya, pero quería darles la oportunidad a todos. Y quien se tuviera que ir, pues se le va a entregar un pergamino que se le va a entregar ahora. Pero quería pedirle rápidamente a Freddie que nos diera unas palabras.

SR. FREDDIE VIRELLA VELAZQUEZ: Saludos.

También agradecido al Portavoz de la Mayoría, Aníbal José Torres, el Presidente del Senado, Eduardo Bhatia, por este momento mágico, que lo convierte cuando nos permite compartir con todos estos colegas de la radio. Muchos de ellos hoy los conocí en persona y le di la cara a la voz.

Le tengo que dedicar este reconocimiento de parte de ustedes a la gente más importante de mi vida, que es mi familia. No están aquí, están en Estados Unidos, pero gracias al Internet, a la televisión, sé que me están mirando allá donde están, en Iowa. Así que, para mi mamá, para mi hermana, mi sobrina -que es el ser que más yo quiero-, para ustedes ese reconocimiento. Siempre han estado conmigo en las buenas y en las no tan buenas.

Hay otra serie de personas, como yo les llamo, las almas afines, que son mis amigos. No son muchos, pero en intensidad de amistad lo abarcan todo. Hoy está conmigo una de ellas, mi amiga Bianca. Te quiero. Gracias por venir.

Agradecido una vez más a todos ustedes. Dios les bendiga.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias.

Desde el área de Ponce, José Elías, si nos quiere decir unas palabras, te lo agradeceremos.

SR. JOSE ELIAS TORRES: Sí. Buenas tardes a los compañeros que están siendo reconocidos en esta ocasión y también a los legisladores que están aquí, a caras conocidas, cada uno de ustedes, con quienes he tenido la oportunidad de compartir en algún momento.

Quiero significar dos aspectos. Primero que todo, la madurez exhibida por parte de las figuras electas al entender el trabajo de nosotros, lo que hacemos en la radio, que no es meramente entretener a las personas, hay que hacer unos señalamientos y ustedes en las expresiones que han hecho contienen esa admisión del rol de nosotros para efectos del trabajo público que ustedes realizan. Eso, en primera instancia.

Y en segundo lugar, también el hecho de que se ha hecho un reconocimiento a personas que están haciendo trabajo en medios de comunicación fuera de San Juan, que hacen su tarea en sus respectivas zonas, son las voces en esas zonas específicamente, como el caso de tanto Arecibo, Humacao, el compañero Maelo Vargas en el Area Oeste, lo que nos corresponde a nosotros en Ponce para la Región Sur y la montaña. Esa función precisamente, que no es la que aparecerá en los titulares de los medios corporativos, son las que precisamente nos permiten llegar a mucha gente que ustedes están reconociendo hoy.

Así que muy agradecido del tiempo que han separado para hacer este reconocimiento, también, a los compañeros que están en los medios de comunicación, específicamente la radio. Que tengan buenas tardes.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Muchas gracias, José Elías.

Jerry, si nos quieres dar unas palabras. Jerry, te lo agradecemos.

SR. JERRY SANTIAGO: Bueno, muy buenas tardes a todos. La mayoría de las personas que están aquí me conocen; los legisladores.

Verdaderamente es un placer para mí estar aquí. Luego de uno haber laborado por muchos años en la industria de la radio, muchas veces nuestro trabajo pasa desapercibido.

Un día como hoy es un honor estar aquí parado. Lamentablemente mi familia no puede estar conmigo. Mis hijos, solamente uno reside en Puerto Rico. Mi esposa no podía faltar hoy a su trabajo. Pero, verdaderamente, a nombre de mis compañeros en Radio Isla, mis compañeros en general, doy las gracias por acordarse de nosotros.

Había comentado yo en días recientes a mis compañeros que hace un tiempo atrás en la Legislatura, los alcaldes, que nos hacían reconocimientos, pero de cierto tiempo para acá, no sé si por la situación fiscal, pues eso como que ha desaparecido.

Muchas gracias por acordarse de nosotros.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Jerry.

Voy a reconocer a Manolo, de Arecibo. Si quiere Manolo Santiago darnos unas palabras, se lo vamos a agradecer.

SR. MANOLO SANTIAGO SANTOS: Los quiero de todo corazón. Ellos saben por qué.

Bueno, es que tengo una cita en el cardiólogo, pero estamos aquí. Después, ¿verdad?, las canas y los malos ratos en la radio, pues uno tiene que ir cuidándose, ¿verdad? La alta presión y todas esas cosas.

Pero, nada. Para mí es un placer, un orgullo estar aquí en la tarde de hoy y poder compartir con personas que los había escuchado por radio, pero que nunca había tenido la oportunidad de saludarlos y conocerlos en persona. Freddie, fanático del rock de toda la vida, Alfa Rock, nunca me imaginé que lo iba a conocer. Los muchachos, le digo los muchachos, todos tienen sobre treinta (30)... todos tenemos sobre treinta y cinco (35) años en la... menos tú, verdad, la nena. Once. Tú pasaste de los cuarenta y cinco (45), déjate de aguaje.

Gracias, de verdad. Para nosotros es un placer estar aquí y compartir con ustedes.

Cuando tuvimos la noticia del fallecimiento de Mario Maldonado, allá en el Área Norte, nunca imaginamos que íbamos a estar frente al micrófono. Yo he hecho de todo en la radio fuera del micrófono. En un programa diario, jamás en mi vida. Y la verdad es que eso cambia todo. La responsabilidad que hay que tener y, lo que Mario me enseñó, la consistencia. Mario fue Mario, porque ese señor no faltaba un solo día. Ya la gente sabía que a las diez de la mañana (10:00 a.m.) prendía el radio y ahí estaba don Mario. Y eso es lo que yo he tratado de hacer, menos el día de hoy, que tuve que venir para acá. Pero la consistencia es lo que ha hecho que todas estas personas que están aquí en la radio hayan perdurado tanto tiempo. Se han ganado el favor del público y yo ahora desde otra perspectiva me doy cuenta el gran trabajo y la gran responsabilidad que es estar frente a ese micrófono día tras día.

Gracias por la invitación. Gracias por el reconocimiento. Continuaremos haciendo el trabajo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Manolo.

Vamos a excusar a Manolo, porque se tiene que ir a una cita médica. Pero te queremos entregar el pergamino. "Jossie", señor Portavoz, si se lo quiere entregar, y entonces vamos a escuchar... hay una expresión, sin ofender a ninguno, hay una expresión en inglés, que "leave the best for last", dejar la mejor para el final, y es a Vilmar. Vamos a escuchar a Vilmar en este momento, una vez se le entregue el pergamino a Manolo.

Vilmar Trinta con ustedes para cerrar el evento, después que hable... Usted cierra. No se preocupe, que usted... Bueno, después de Vilmar, el señor Santiago cierra, Raúl, como el representante de la Asociación.

Adelante, Vilmar.

SRA. VILMAR TRINTA NEGRON: Gracias a todos ustedes.

Es un honor para mí estar aquí y sobre todo ante grandes veteranos, ¿verdad?, de la radio puertorriqueña. Así que agradezco al Presidente del Senado, a los Senadores, también, del Distrito de Humacao, a José Luis Dalmau, a Jorge Suárez, a Itzamar Peña, y todos, ¿verdad?, por este reconocimiento. Al Portavoz, "Jossie", por el reconocimiento.

Y tengo que decir que yo también tengo canas, aunque soy la menor del grupo y llevo poco tiempo, ¿verdad?, en lo que es la radio.

Pero tengo que agradecer a la familia Archilla. La familia Archilla ha sido un ente sumamente importante en esto de la radiodifusión puertorriqueña, y sobre todo de la radio regional, colocando a WALO Radio 1240 AM como una de las principales emisoras regionales en el país, y para nosotros es bien gratificante eso.

Tengo que agradecer a Beatriz Archilla, otra joven que ha asumido las riendas de esta emisora luego del fallecimiento de su padre, Efraín Archilla Diez, y que me dio la oportunidad de pertenecer a esta gran familia, de tener un espacio todas las mañanas de ocho a diez de la mañana (8:00 a.m.- 10:00 a.m.) de lunes a viernes. Así que..., y allí estamos, haciendo noticia y muy pendientes del trabajo también que hacen los legisladores, no solamente de nuestra región, sino a nivel nacional.

Tengo que agradecer a mi familia. Mi hija me acompaña por ahí, allí está. También le vamos, vamos a ver si es la sucesora, ¿verdad?, de este trabajo. Y representando también dignamente la mujer puertorriqueña en este ambiente radial, que a veces los que escuchamos son hombres locutores, ¿verdad? Y yo crecí escuchando a José Enrique Alvira, allá en Noti Uno, y además del trabajo. Y yo sé que hay muchas mujeres periodistas, ¿verdad?, que trabajan en la radio, pero quizás una locución fija en noticias, a veces falta eso. Y mi reconocimiento y representando a todas esas mujeres que hacen periodismo.

Gracias a todos ustedes. Muy buenas tardes.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Vilmar.

Cerramos el evento el día de hoy invitando al micrófono a don Raúl Santiago, el Vicepresidente de la Asociación de Radiodifusores.

Adelante.

SR. RAUL SANTIAGO: Buenas tardes, señor Presidente, senador Aníbal, muchas gracias por su invitación. A nombre del Presidente, Allan Corales, de la Asociación de Radiodifusores, y el mío propio, de las ciento veintisiete (127) emisoras que representamos, estamos muy agradecidos.

Es un honor para nosotros estar con ustedes y estamos siempre a su disposición para todo lo que ustedes necesiten sobre la radio. Quisiera añadir un comentario adicional, como dijo Tony Fas, la radio tiene un principal propósito y cuando te dan el permiso, el principal propósito es servir al interés público. Esta gente que está aquí, sirven al interés público. Así que, muchas gracias. ¡Y que viva la radio!

También quería felicitar a mi hermano Manolo, pero se tuvo que ir.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al Vicepresidente de la Asociación de Radiodifusores y es un placer haberlos tenido a todos aquí el día de hoy.

SR. TORRES TORRES: Sí, señor Presidente, antes de solicitar el cierre de esta Sesión Especial, le pedimos a los compañeros y la compañera que han sido homenajeados en el día de hoy, que pasen al podio Presidencial para una sesión de fotos. Solicitamos, señor Presidente, que finalice la Sesión Especial en honor a estos distinguidos compañeros y compañeras de la radio puertorriqueña.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, vamos a finalizar la sesión en este momento, agradeciéndole a todos, pidiéndole que vengan aquí para una foto del grupo, y los Senadores ciertamente que nos quieran acompañar también, si cabemos todos aquí arriba. ¿Desde arriba cabemos todos? Pues usted vaya arriba y nosotros nos quedamos aquí. Y queremos agradecerles a todos.

Termina la sesión, si no hay objeción.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor José L. Dalmau Santiago, Vicepresidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, buenas tardes.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Se ha circulado un segundo Orden de los Asuntos, solicitamos se proceda con el mismo.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SEGUNDO ORDEN DE LOS ASUNTOS

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

De la Secretaria del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aceptado las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 481.

De la Secretaria del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el señor Presidente del Senado ha firmado el P. del S. 481, debidamente enrolado y ha dispuesto que se remita a dicho Cuerpo Legislativo, a los fines de que sea firmado por su Presidente.

SR. TORRES TORRES: Para que se den por recibidos, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de **Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame**:

Moción Núm. 4102

Por el señor Suárez Cáceres:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico felicite al joven estudiante y deportista Daniel José Díaz Velázquez, quien será homenajeado en la actividad Boxística de Yabucoa Boxing Club en el Residencial Público Dr. Víctor Berrios.”

Moción Núm. 4103

Por el señor Suárez Cáceres:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico felicite al joven estudiante y deportista Carlos Luis Torres Berríos, quien se ha destacado en sus estudios académicos en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Humacao.”

Moción Núm. 4104

Por el señor Bhatia Gautier:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico se una al Día de la Recordación de la Masacre de Lod, a llevarse a cabo el treinta y uno de mayo del año dos mil catorce, y reconozca póstumamente a los diecisiete puertorriqueños fallecidos en este acto terrorista.”

Moción Núm. 4105

Por el señor Nadal Power:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al joven Randolph G. Rivera Castillo, con motivo de su cumpleaños y haber obtenido el Grado de Honor de Excelencia Académica, en el Colegio La Nueva Cosecha en el Municipio de Carolina.”

Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza,
Pésame y de Recordación
Anejo B

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación:

R. del S. 855

Por la señora López León:

“Para ~~[que el]~~ **expresar la más sincera solidaridad del** Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ~~[expresé su más sincera solidaridad]~~ al señor Oscar López Rivera y a su familia, ya que hoy jueves, 29 de mayo de 2014, se cumple el aniversario número treinta y tres (33) de encarcelación sin acusación formal alguna en Estados Unidos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hoy 29 de mayo de 2014, el puertorriqueño Oscar López Rivera de 71 años de edad, cumple treinta y tres (33) años encarcelado en Estados Unidos. El señor López Rivera, identificado por las autoridades estadounidenses como líder de la Fuerza Armada de Liberación Nacional, organización establecida en Chicago, fue arrestado en 1981 y condenado a una pena de reclusión de cincuenta y cinco (55) años de cárcel. La pena antes relacionada, la cumple por alegada conspiración sediciosa, y posteriormente, se añadieron quince (15) años adicionales a su reclusión por un intento de reingresar a la libre comunidad en el año 1987.

Es meritorio señalar, que bajo la Administración del entonces presidente estadounidense, William “Bill” Clinton, en 1999, se concedió un indulto presidencial a la mayoría de los presos políticos puertorriqueños, que para aquel entonces habían cumplido cerca de 20 años de prisión; esta oferta de clemencia ejecutiva fue rechazada por López Rivera en solidaridad con sus compañeros que **aún** quedarían encarcelados.

Durante los pasados años en nuestro **País**, se ha concertado una unión de pueblo que, junto a su hija Clarissa López y nieta Karina Valentín López, ha solicitado la excarcelación de López Rivera y asimismo, la lucha por su liberación ha trascendido **en** nuestra tierra **que**~~[quien y]~~ añora~~[n]~~ todos el momento en que él regrese a su patria y respire nuevamente el aire de nuestra Isla.

Finalmente, es imperativo moral de justicia que se **dé** conocimiento al hecho de que Oscar López Rivera nunca ha sido acusado por cargo criminal alguno en ninguna Corte de Estados Unidos, ni estatal ni federal; por lo que su ~~[presidio]~~ **confinamiento** de treinta y tres (33) años es ilegal e inmoral.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- ~~[E]~~ **Expresar la más sincera solidaridad del** Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ~~[expresa su más sincera solidaridad]~~ al señor Oscar López Rivera y a su familia, ya que hoy jueves, 29 de mayo de 2014, se cumple el aniversario número treinta y tres (33) de encarcelación sin acusación formal alguna en Estados Unidos.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, le será entregada a la hija de López Rivera en muestra de total apoyo y compromiso de este Senado de Puerto Rico.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su correspondiente información y divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, solicitamos que se aprueben las mociones incluidas en los Anejos A y B.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la solicitud del señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, solicitamos comenzar la discusión del Calendario de Órdenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda, que se comience con la discusión del Calendario de Órdenes Especiales del Día.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 958, titulado:

“Para enmendar el inciso (b) del Artículo 3 de la Ley Núm. 13 de 16 de mayo de 1962, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Terrenos de Puerto Rico”, con el fin de introducir estructuras, mecanismos y procedimientos que faciliten, agilicen y hagan más eficiente la toma de decisiones y el ejercicio de sus poderes por la Junta de Gobierno de la Administración de Terrenos; y para enmendar el Artículo 11 del Plan de Reorganización Núm. 4 de 22 de junio de 1994, según enmendado, para atemperarlo a la nueva composición de la Junta de Gobierno de dicha Administración.”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, la medida es de la autoría del compañero senador Ángel Rosa y el compañero senador Ramón Ruiz. La Comisión de Agricultura, Seguridad Alimentaria, Sustentabilidad de la Montaña y de la Región Sur ha radicado un Informe recomendando la aprobación de esta medida que tiene como propósito enmendar la Ley de la Administración de Terrenos, con el fin de introducir estructuras, mecanismos y procedimientos que faciliten y agilicen y hagan más eficiente la toma de decisiones y el ejercicio de poderes por parte de la Junta de Gobierno de la Administración de Terrenos; y para otros asuntos. Hay unas enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico de la medida, Presidente, solicitamos que se aprueben las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. TORRES TORRES: Hay enmiendas en Sala, Presidente, solicitamos se dé lectura a las mismas.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

ENMIENDAS EN SALA

En la Exposición de Motivos:

Página 2, línea 5,

párrafo que comienza “La Administración” eliminar “. Art.” y sustituir por “; Artículo” eliminar “3 L.P.R.A. Ap. X, Art. I”

Mismo párrafo, línea 8,

En el Decrétase:

Página 4, líneas 19 a la 22,

En la línea 22,

eliminar todo su contenido hasta “acción.” sustituir por “Sin embargo, la Junta podrá tomar decisiones sin que medie una reunión de la Junta, siempre que todos los miembros de la Junta presten su consentimiento escrito a dicha decisión.”

Página 2, línea 23,

después de “Junta.” insertar “Esta facultad de la Junta podrá ser restringida por reglamento o por un acuerdo de la Junta.”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas presentadas en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la aprobación de las enmiendas presentadas en Sala? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. RUIZ NIEVES: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Ramón Ruiz.

SR. RUIZ NIEVES: El Proyecto del Senado 958 es un proyecto, como bien dijera nuestro señor Gobernador, de hacer más ágiles a las agencias de Gobierno que tienen que ver precisamente con inversión y desarrollo económico en nuestro país. Y aquí en la Legislatura hemos tenido la responsabilidad de ver unos cuantos proyectos que hacen cónsono la política de desarrollo económico que queremos nosotros para echar a Puerto Rico hacia adelante. Y este proyecto lo que busca es precisamente lograr que tengamos una Junta en la Administración de Terrenos que sea efectiva, que podamos cambiar ese requisito que ha sido cambiado en diferentes corporaciones para que se puedan designar representantes que forman parte de la misma, secretarios u otras personas que puedan representarlos cuando se convoca la Junta. Nos ha pasado y hemos hablado con el Administrador, que en muchas ocasiones ha convocado a la Junta y no ha podido ser, llevarse a cabo la agenda, porque el Secretario designado no puede estar presente.

¿Y qué hemos hecho con el proyecto? Número uno, flexibilizar que alguna persona designada por el Secretario que tenga responsabilidad en la agencia pueda desempeñarse y estar citado para componer la Junta. Y número dos, se hacen unas enmiendas concernientes en la cantidad de miembros que componen esta Junta para lograr flexibilidad, para lograr ser que sea una Junta completamente operante, como reclama Puerto Rico, siendo la Administración de Terrenos un punto esencial e importante en el desarrollo económico de nuestro país.

Esas son las dos (2) enmiendas, como bien mencionara el señor Portavoz, los integrantes, los miembros de la Junta y la flexibilidad precisamente en quiénes son las personas que designarán estos Secretarios para formar parte de esas Juntas que sean completamente operantes.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Gracias, compañero senador Ramón Ruiz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Torres Torres, señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, solicitamos que se apruebe el Proyecto del Senado 958, según ha sido enmendado.

SR. VICEPRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el Proyecto del Senado 958, según ha sido enmendado, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobado.

Próximo asunto.

SR. TORRES TORRES: Presidente, tenemos enmiendas en el título, las mismas están contenidas en el entirillado, solicitamos se aprueben.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante. Se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el entirillado electrónico. ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 434, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos del Senado de Puerto Rico, ~~investigar~~ realizar una investigación sobre la viabilidad, necesidad, conveniencia e impacto fiscal de una enmienda a la Ley Núm. 201- de 22 de agosto de 2003, según enmendada, conocida como “Ley de la Judicatura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, a fin de crear salas especializadas para dilucidar asuntos criminales, civiles y administrativos sobre maltrato, tenencia, transferencia y estorbos relacionados con animales domésticos, de servicio, entretenimiento, deportes, silvestres, exóticos, perjudiciales, o venenosos y/o en operaciones agrícolas.”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, la medida es del compañero senador Pereira y Castillo. Ordena a la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos del Senado realizar una investigación sobre la viabilidad, necesidad y conveniencia e impacto fiscal de una enmienda a la Ley 201-2003, conocida como la “Ley de la Judicatura”, a fin de crear salas especializadas para dilucidar asuntos criminales, civiles y administrativos sobre maltrato, tenencia, transferencia y estorbos relacionados con animales domésticos, de servicio, entretenimiento, deportes, silvestres, exóticos, perjudiciales o venenosos. La Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos recomienda la aprobación de la medida, sugiere unas enmiendas que están contenidas en el entirillado, Presidente, solicitamos que se aprueben.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. TORRES TORRES: Hay enmiendas en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con las enmiendas adicionales en Sala.

ENMIENDAS EN SALA

En el Resuélvese:

Página 2, línea 11,

eliminar “Artículo” y sustituir por “Sección”

SR. TORRES TORRES: Para que se aprueben las enmiendas en Sala, Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la aprobación de las enmiendas en Sala? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. TORRES TORRES: Solicitamos, Presidente, que se apruebe la Resolución del Senado 434, según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: La Resolución del Senado 434, según ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. TORRES TORRES: Hay enmiendas al título, Presidente, contenidas en el entirillado, solicitamos que se aprueben las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la presentación de las enmiendas al título? No habiendo objeción, aprobadas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 790, titulada:

“Para ordenar a ~~la Comisión~~ las Comisiones de Educación, Formación y Desarrollo del Individuo; y ~~la Comisión~~ de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a realizar una investigación relativa al cumplimiento del Departamento de Educación, los licitadores(as) de los servicios de transportación y los(as) portadores con la Sección 5 del Artículo ~~Catorce (14)~~ 14 del Reglamento 8082, del 10 de octubre de 2011, conocido como el “Reglamento para la Transportación de Escolares”, según ~~contenido~~ requerido en la Ley ~~Número~~ 300-1999, conocida como la “Ley de Verificación de Historial Delictivo de Proveedores de Servicios de Cuidado a Niños y Envejecientes de Puerto Rico”.”

SR. TORRES TORRES: Esta medida, Presidente, es de la autoría de la compañera senadora González López. Ordena a las Comisiones de Educación, Formación y Desarrollo del Individuo; y la de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, realizar una investigación relativa al cumplimiento del Departamento de Educación de los licitadores de los servicios de transportación y los portadores con la Sección, el cumplimiento con la Sección 5 del Artículo 14 del Reglamento 8082, conocido como el “Reglamento para la Transportación de Escolares”, según requerido en la Ley 300-1999, conocida como la “Ley de Verificación de Historial Delictivo de Proveedores de Servicios de Cuido a Niños y Envejecientes de Puerto Rico”. La Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos recomienda la aprobación de esta medida, sugiere unas enmiendas que están contenidas en el entirillado, solicitamos que se aprueben, Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico de la Resolución del Senado 790. ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. TORRES TORRES: Hay enmiendas en Sala, Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con las enmiendas en Sala.

ENMIENDAS EN SALA

En la Exposición de Motivos:

Página 1, línea 6,

eliminar las “” antes de “la” e insertar las “” antes de “Carta”

Página 2, línea 2, párrafo que comienza “En el interés” línea 2, después de “derecho” insertar “de”; mismo párrafo, línea 10, después de “1999” insertar “, según enmendada,”

Página 3, inciso 19, eliminar “¡legal”

Página 5, párrafo que comienza “Ni por violación”, línea 2, eliminar “3n” y sustituir por “en”

Página 5, último párrafo, línea 10 después de “1999” insertar “, según enmendada”

En el Resuélvese:

Página 6, línea 5, eliminar “del 10” y sustituir por “de 10”

Página 6, línea 7, después de “1999,” insertar “según enmendada,”

SR. TORRES TORRES: Para que se aprueben las enmiendas en Sala, Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas las enmiendas.

SR. TORRES TORRES: Solicitamos, Presidente, que se apruebe la Resolución del Senado 790, según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la aprobación de la Resolución del Senado 790, según ha sido enmendada? No habiendo objeción, aprobada.

SR. TORRES TORRES: Hay enmiendas al título, Presidente, en el entirillado, solicitamos se aprueben.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a que se aprueben las enmiendas al título, que sugiere el entirillado? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. TORRES TORRES: Hay enmiendas en Sala al título, Presidente, solicitamos se lean en este momento.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con las enmiendas al título en Sala.

ENMIENDAS EN SALA

En el Título:

Línea 5, eliminar “del 10” y sustituir por “de 10”

Línea 7, después de “1999,” insertar “según enmendada,”

SR. TORRES TORRES: Para que se apruebe la enmienda en Sala, Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la petición del señor Portavoz a que se apruebe la enmienda en Sala? No habiendo objeción, aprobada.

Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 821, titulada:

“Para ordenar a las Comisiones de Salud y Nutrición; y de Educación, Formación y Desarrollo del Individuo del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre la práctica de la Medicina Naturopática y la Naturopatía en Puerto Rico; el cumplimiento con las Leyes 211-1997 y 208-1997; así como auscultar los criterios que toma en consideración el Consejo de Educación de Puerto Rico (CEPR) para certificar a las instituciones educativas que ofrecen grados en ciencias naturopáticas.”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, la Resolución del Senado 821, es de la autoría de la compañera senadora González López y de Su Señoría. Se ordena las Comisiones de Salud y Nutrición; y de Educación, Formación y Desarrollo del Individuo, realizar una investigación exhaustiva sobre la práctica de la Medicina Naturopática y la Naturopatía en Puerto Rico; el cumplimiento con las Leyes 211-1997 y 208-1997; así como auscultar los criterios que toma en consideración el Consejo de Educación de Puerto Rico para certificar a las instituciones educativas que ofrecen grados en ciencias naturopáticas. La Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos recomienda que se apruebe la medida, sugiere unas enmiendas en el entirillado, solicitamos que se aprueben las enmiendas, Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la aprobación de las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. TORRES TORRES: Hay enmiendas en Sala, Presidente, solicitamos se dé lectura.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con las enmiendas en Sala.

ENMIENDAS EN SALA

En la Exposición de Motivos:

Página 1, línea 7,

eliminar “Núm. 514 de 28 de octubre de 1995” y sustituir por “514-1995”

Página 2, línea 3,

eliminar la “Isla” y sustituir por “el País”

Página 2,

párrafo que comienza “La Ley”, línea 1, después de “1997,” insertar “según enmendada,”

Página 2,

párrafo que comienza “Por su parte”, línea 1, después de “1997” insertar “, según enmendada,”

En el Resúlvase:

Página 5, línea 4,

eliminar “las leyes 211-1997 y 208-1997” y sustituir por “la Ley 211-1997, según enmendada, y la Ley 208-1997, según enmendada”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la aprobación de las enmiendas en Sala? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. TORRES TORRES: Presidente, para que se apruebe la Resolución del Senado 821, según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la presentación por el señor Portavoz de la Resolución del Senado 821. ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. TORRES TORRES: Hay enmiendas al título, Presidente. Las mismas están contenidas en el entirillado electrónico, solicitamos que se aprueben las del entirillado.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. TORRES TORRES: Hay enmiendas el título en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con las enmiendas al título en Sala.

ENMIENDAS EN SALA

En el Título:

Línea 4,

eliminar “las Leyes 211-1997 y 208-1997” y sustituir por la “Ley 211-1997, según enmendada, y la Ley 208-1997, según enmendada”

SR. TORRES TORRES: Para que se aprueben las enmiendas al título en Sala, Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la aprobación de las enmiendas al título presentadas en Sala? No habiendo objeción, aprobadas.

Adelante con el próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 822, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Vivienda y Comunidades Sostenibles del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ~~llevar a cabo~~ realizar una investigación amplia sobre el estatus de la construcción del edificio que sustituirá el antiguo Residencial Público Las Gladiolas, el cual fue demolido en el año 2011 para dar paso al nuevo edificio, así como para ~~indagar~~ conocer sobre la situación de los residentes de dicho residencial que fueron reubicados temporeraamente y que continúan en la espera de una residencia permanente.”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, la medida es del compañero senador Suárez Cáceres. Ordena a la Comisión de Vivienda y Comunidades Sostenibles del Senado realizar una investigación sobre el estatus de la construcción del edificio que sustituirá el antiguo residencial público Las Gladiolas, demolido en el 2011 para dar paso a un nuevo edificio, así como conocer la situación de los residentes de dicho residencial que fueron reubicados temporeraamente y que continúan en la espera de una residencia permanente. La Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos recomienda que se apruebe la medida, sugiere unas enmiendas que están contenidas en el entirillado, solicitamos que se aprueben, Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: A la solicitud del señor Portavoz para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. TORRES TORRES: Para que se apruebe, señor Presidente, la Resolución del Senado 822, según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la aprobación de la Resolución del Senado 822, según ha sido enmendada? No habiendo objeción, aprobada.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título que están contenidas en el entirillado electrónico de la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a que se aprueben las enmiendas al título? No habiendo objeción, aprobadas.

Próximo asunto.

ASUNTOS PENDIENTES

Como primer Asunto Pendiente, en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 702, titulado:

“Para establecer la “Ley de la Zona Histórica de Ensenada”, designar la misma como ~~zona histórica~~ Zona Histórica de Puerto Rico, disponer en cuanto a las consecuencias de tal designación, sobre las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, respecto a las normas especiales y mapas de ordenamiento, sobre enmiendas a la zona designada e inclusión de propiedades y/o estructuras, establecer objetivos adicionales de política pública y para otros fines.”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, el Proyecto del Senado 702 es de la autoría del compañero senador Vargas Morales. Establece la Ley de la Zona Histórica de Ensenada, designar la misma como Zona Histórica de Puerto Rico, disponer en cuanto a las consecuencias de la designación sobre las disposiciones legales y reglamentarias aplicables respecto a las normas especiales y mapas de ordenamiento, sobre enmiendas a la zona designada e inclusión de propiedades y/o estructuras, establecer objetivos adicionales de política pública y otros fines. Esto es en el Municipio de Guánica.

La Comisión que preside el compañero senador Fas Alzamora, de Turismo, Cultura, Recreación, Deportes y Globalización, y la del compañero senador Luis Daniel Rivera Filomeno, de Relaciones Laborales, Asuntos del Consumidor y Creación de Empleos, sugieren la aprobación de esta medida, recomiendan unas enmiendas en el entirillado electrónico que acompaña el Informe de la medida. Solicitamos, Presidente, que se aprueben las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la aprobación a las enmiendas en el entirillado electrónico de las enmiendas que presenta el entirillado electrónico de la medida? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. TORRES TORRES: Hay enmiendas en Sala, Presidente, solicitamos se proceda con la lectura.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con las enmiendas en Sala.

ENMIENDAS EN SALA

En la Exposición de Motivos:

Página 2, línea 3,

Página 2,

Página 3, primer párrafo

Página 3, segundo párrafo

eliminar “la Isla” y sustituir por “Puerto Rico”
párrafo que comienza “La importancia”, línea 7,
eliminar “Núm. 154 de” y sustituir por “154-“
después de “y,” insertar “a”
eliminar “del” y sustituir por “el” y eliminar
“incluirá” y sustituir por “incluye”

mismo párrafo, línea 9,
mismo párrafo, línea 10

escribir “ley” en mayúscula
después de “Municipio” insertar “Autónomo”

En el Decrétase:

Página 4, línea 3,
Página 4, línea 4,

después de “de la” insertar “Carretera Estatal”
después de “con la” insertar “Carretera Estatal”
y después de “de la” insertar “Carretera Estatal”
después de “con la” insertar “Carretera Estatal”
eliminar “y el Instituto de Cultura
Puertorriqueña”

Página 4, línea 6,
Página 5, línea 1

eliminar “y previa consulta con el Municipio
Autónomo de Guánica”

Página 5, línea 2,

eliminar “podrá” y sustituir por “podrán”
eliminar “la ley” y sustituir por “Esta Ley”

Página 5, línea 3,
Página 5,

SR. TORRES TORRES: Breve receso en Sala, Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Breve receso en Sala.

RECESO

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero portavoz Torres Torres.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la aprobación de las enmiendas en Sala? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, el compañero senador Vargas Morales se va a expresar.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Vargas Morales, para un breve turno de quince (15) minutos.

SR. VARGAS MORALES: Muchas gracias, señor Presidente.

Ante nuestra consideración tenemos una medida que busca establecer la Ley de la Zona Histórica de Ensenada, Guánica. Ensenada constituye una comunidad con identidad propia, con un entorno histórico y ambiental de primer orden. Reconocer su carácter e importancia histórica es paso obligado para proteger sus recursos patrimoniales, y a su vez, promover su singularidad...

SR. VICEPRESIDENTE: Compañeros y compañeras, vamos a solicitar silencio para escuchar al compañero Martín Vargas. Adelante, Martín Vargas.

SR. VARGAS MORALES: Reconocer su carácter e importancia histórica es paso obligado para proteger sus recursos patrimoniales, y a su vez, promover su singularidad y potencial como destino turístico a nivel nacional e internacional. Todo esto es consistente con lo dispuesto en el Programa de Gobierno de la actual Administración, respecto al turismo cultural, mediante el cual el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico se compromete a trabajar con las comunidades locales para identificar lugares históricos, arqueológicos, religiosos y culturales para optimizarlos para las vistas turísticas, asegurando su calidad y autenticidad.

Al comienzo del trámite de esta medida hubo quien le ofreció una mirada suspicaz, una mirada pensando en agendas escondidas, una mirada en la que se interponen agendas particulares al mejor interés de Guánica y de Puerto Rico. Sin embargo, fueron más los que de inmediato vieron

que esta medida tiene un propósito de futuro para la comunidad de Ensenada, para Guánica, para el sur del país, para el turismo y el desarrollo económico de Puerto Rico. Por tanto, mi agradecimiento al portavoz Larry Seilhamer por su endoso incondicional a esta medida, mi agradecimiento y reconocimiento a los compañeros Fas Alzamora y Rivera Filomeno por su trabajo dedicado, por darle el espacio justo e importante a esta medida y al equipo de trabajo de las Comisiones de Turismo, Cultura, Recreación y Deportes, Globalización; y la de Relaciones Laborales, Asuntos del Consumidor y Creación de Empleos de este Senado. Gracias a los que dieron una mirada de futuro a este Proyecto, es que se logró una unidad de propósitos en la que participan la Compañía de Turismo, el Instituto de Cultura Puertorriqueña, la Junta de Planificación, la Oficina Estatal de Conservación Histórica, la Administración de Terrenos, la Autoridad de Tierras, la Compañía de Comercio y Exportación, el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, y el Gobierno Municipal de Guánica y su honorable Alcalde Santos Seda.

La Central Guánica comenzó operaciones en el 1903 y causó la fundación del Poblado Ensenada en el Municipio Autónomo de Guánica, en la tradición de las “company towns” de las grandes centrales azucareras. Esta es una pieza clave en el devenir histórico de Puerto Rico, pues es pieza importante de un desarrollo urbano. Muy especial y particular el área circundante de la Bahía fue un objeto de importante actividad portuaria a partir del Siglo XIX, incluyendo el desembarco de las tropas norteamericanas. A finales del Siglo XIX, la misma se tornó la más intensa a partir del establecimiento de la Central y sus rutas de importancia marítima, prima procedente de la República Dominicana, y exportación del producto crudo o refinado a múltiples destinos. La dragación de la Bahía y la construcción del muelle, en rellenos y obras de ingeniería civil para convertir la Isla de Puertos en la Punta Pera y la construcción de la instalación e infraestructura del Poblado, nos permite entrever el impacto que tuvo la que fue la segunda mayor productora de azúcar del mundo, sólo superada por la Central Cienfuegos, en la vecina Isla de Cuba. Ensenada es el mejor ejemplo que tenemos de desarrollo y transformación de la industria azucarera en la Isla hasta que la Central cesó operaciones, entrada la década del 80 del siglo pasado.

Hoy, con la aprobación de esta importante medida legislativa, establecemos las bases para reconstruir un pasado de actividad económica con una nueva perspectiva. Esta medida permitirá un importante desarrollo de la Zona Sur del País en un espacio que sirvió de sede de un movimiento económico e importante. Al declarar como Zona Histórica al área de la antigua Central de Guánica, se viabiliza un desarrollo turístico, combinado con otros usos para beneficio del Pueblo de Puerto Rico. Rescatar la historia y la cultura son parte de nuestra muestra variada y vibrante para el disfrute de nuestros ciudadanos, de los que llegan de otras latitudes, la historia, los hechos ciertos y concretos, la arquitectura y como se refleja en ella la historia, es parte esencial de un Proyecto de Conservación. Sin embargo, también el hecho de que reconozcamos y le demos valía e importancia a un Poblado rico en historia y que reclama un nuevo espacio moderno y vibrante para nuevamente impactar al mundo con desarrollo económico, es un Proyecto que alimenta la autoestima colectiva de un Poblado, de un Municipio y de una Región que está lista para ser líder en el desarrollo económico de Puerto Rico y turístico.

Esas son mis palabras, señor Presidente. Invitar a los compañeros Senadores y Senadoras a que voten afirmativa a este Proyecto. Este Proyecto tuvo el endoso, como bien le mencioné, de todas las agencias, del Alcalde del Municipio Autónomo de Guánica, el señor Santos Seda Nazario, del compañero Larry Seilhamer, Portavoz de la Minoría del Partido Nuevo Progresista, que estuvo en las vistas públicas. Este es un Proyecto que trasciende más allá de los límites del Pueblo de Guánica que va a ayudar económicamente al desarrollo económico del Poblado, de la Región; tiene el endoso de los Alcaldes de Lajas, el Alcalde de Sabana Grande, el Alcalde de Yauco, el Alcalde de

Guayanilla, que es un Proyecto que sin duda va a beneficiar a toda la Región Suroeste para el desarrollo económico y la creación de empleos para todo Puerto Rico.

Esas son mis palabras, señor Presidente, esperando contar con la aprobación de este honroso Cuerpo en la tarde de hoy, aprobando el Proyecto 702 del Senado de Puerto Rico.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias, compañero Martín Vargas.

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Rossana López León.

SRA. LOPEZ LEON: Para que se apruebe el Proyecto del Senado 702, según enmendado.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobado.

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Senadora.

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente, hay enmiendas al título en el entirillado, para que se aprueben.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a que se aprueben las enmiendas al título, que sugiere el entirillado electrónico? No habiendo objeción, aprobadas.

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente, hay enmiendas en Sala al título, para que se lean.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con las enmiendas en Sala al título.

ENMIENDAS EN SALA

En el Título:

Línea 1

eliminar “la misma” y sustituir por “el centro urbano de Ensenada”

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas en Sala al título.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, a la aprobación de las enmiendas al título presentadas en Sala, aprobadas.

SRA. LOPEZ LEON: Próximo asunto.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución Conjunta del Senado 385, titulada:

“Para reasignar al Municipio Autónomo de Mayagüez la cantidad de seiscientos once mil un dólares y setenta y dos centavos (\$611,001.72) remanentes de las Resoluciones Conjuntas: R.C. Núm. 16-1999 en la Sección 1 por veinte mil dólares (\$20,000.00); R.C. Núm. 272-1997 en los Incisos b y c del Apartado 7 del Acápito del Distrito Senatorial Núm. 4 por catorce mil ochocientos cincuenta y seis dólares y catorce centavos (\$14,856.14); R.C. Núm. 309-1999 en la Sección 1 por cien dólares (\$100.00); R.C. Núm. 394-2000 en el Inciso 1 del Apartado A del Acápito del Distrito Senatorial Núm. 4 por diez mil dólares (\$10,000.00); R.C. Núm. 402-1999 en los Incisos 1 al 5 del Apartado A del Acápito del Distrito Senatorial Núm. 4 por veintiún mil quinientos treinta y cinco y cincuenta y ocho centavos (\$21,535.58); R.C. Núm. 404-2000 del Apartado A de la Sección 1 por mil quinientos dólares (\$1,500.00); R.C. Núm. 98-2001 en el Inciso 1 del Apartado G del Acápito A del Distrito Senatorial Núm. 4 y los Incisos 2 y 35 del Apartado H del Acápito B del Distrito Senatorial Núm. 4 por cuarenta y dos mil ochocientos dólares (\$42,800.00); R.C. Núm. 869-2003 en el Inciso 3 del Apartado F del Acápito A del Distrito Senatorial Núm. 4 y en los Incisos 2 y 4 del

Apartado H del Acápito B del Distrito Senatorial Núm. 4 por mil seiscientos treinta y seis dólares y veinte centavos (\$1,636.20); R.C. Núm. 551-2004 en la Sección 1 por ciento noventa mil dólares (\$190,000.00); R.C. Núm. 1159-2004 en la Sección 1 por seis mil quinientos un dólares y ochenta centavos (\$6,501.80); R.C. Núm. 1397-2004 en el Inciso 3 del Apartado G del Acápito A del Distrito Senatorial Núm. 4 por cuatro mil ochocientos dólares (\$4,800.00); R.C. Núm. 1093-2004 en la Sección 1 por doscientos noventa y siete mil doscientos setenta y dos dólares (\$297,272.00), para la revitalización del centro urbano, construcción, repavimentación, mejoras a calles y caminos que incluyan aceras, encintados, asfalto, sistemas pluviales, luminarias, reparación a sistemas eléctricos, instalación o reparación de rejas, reparación de estructuras, rampas y/o acceso para personas con impedimentos, mejoras o construcción de áreas sanitarias, rehabilitación de hogares, mejoras a canchas, gimnasios, instalaciones recreativas, escuelas y comunidades; y para la remodelación de edificios municipales, su infraestructura, utilidades, sistema de servicios y disposición de aguas, de energía eléctrica y sistemas de comunicación.”

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Aníbal J. Torres Torres, Presidente Accidental.

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente, hay enmiendas en Sala, para que se lean.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Adelante, senador Fas Alzamora con las enmiendas en Sala.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Señor Senador, adelante.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, para unas enmiendas a la Resolución Conjunta del Senado 385, al texto aprobado en votación final del 15 de mayo de 2004, sería en el texto, en la página 2, línea 20, luego de “para” eliminar el resto de la oración y sustituir por el siguiente texto: “la reconstrucción y mejoras al Parque Ecológico Batey del Delfín Yagüez, ubicado en el barrio Quemado, y para otras obras y mejoras permanentes en dicho municipio. De la línea 21 a la 22, eliminar todo su contenido. La página 3, línea 1 a la 5, eliminar todo su contenido. Esas serían las enmiendas.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): A las enmiendas presentadas por el senador Fas Alzamora a la Resolución Conjunta del Senado 385, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas las enmiendas.

Señora Portavoz, vamos a solicitar la aprobación de la medida y luego las enmiendas al título. Portavoz.

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Las enmiendas fueron aprobadas, Senadora.

SRA. LOPEZ LEON: Para que se apruebe la Resolución Conjunta del Senado 385, en su reconsideración, según enmendada.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): ¿Alguna objeción a la solicitud de la portavoz López León, para que se apruebe la Resolución Conjunta del Senado 385, según ha sido enmendada, en su reconsideración? No habiendo objeción, aprobada.

Hay enmiendas al título, senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Enmiendas al título. En el título, en la línea 21 en adelante, luego de “para” eliminar todo su contenido y sustituir por el siguiente texto: “la reconstrucción y mejoras

al Parque Ecológico Batey del Delfín Yagüez, ubicado en el barrio Quemado y para otras obras y mejoras permanentes de dicho municipio”.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): ¿Alguna objeción a las enmiendas presentadas por el senador Fas Alzamora al título? No habiendo objeción, aprobadas.

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente, para que se conforme el Calendario de Votación Final donde se incluyen las siguientes medidas.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Señora Portavoz, déme un (1) segundo, atendemos previo al Calendario de Votación.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Senadora Nolasco Santiago.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Para hacer unas expresiones no controvertibles, señor Presidente, que iba a hacer en el Turno Inicial, pero a causa de los elevadores no pudimos llegar a tiempo.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): ¿Alguna objeción a que la compañera senadora Nolasco Santiago haga unas expresiones no controversiales?

Adelante, Senadora.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo quisiera en este momento, recordarle a los presentes y a los que nos escuchan, que hace cuarenta y dos (42) años un día como el día de mañana, 30 de mayo, sucedió un hecho bien lamentable y bien doloroso para el Pueblo de Puerto Rico, que fue el suceso conocido como la “Masacre de Lod”. Fue la masacre que se perpetró por tres (3) terroristas del Ejército Rojo Japonés, allá en el aeropuerto de Lod en Tel Aviv, Israel. Lamentablemente fue un ataque planeado y apoyado por el Frente Popular para la Liberación de Palestina, donde, me contaban ayer los sobrevivientes, algunos de los sobrevivientes que estuvieron en mi oficina, también visitaron la oficina del Portavoz, que viajaron hasta Roma y de Roma entonces fueron a Israel y cuando llegaron, en Roma se montaron tres (3) japoneses, músicos para todos los efectos, pero esos músicos cuando llegaron a Tel Aviv y fueron a buscar todo el mundo sus equipajes abrieron sus maletines de músico, sacaron granadas y sacaron rifles y por cerca de tres (3) minutos sembraron el terror y la muerte allí en el aeropuerto de Tel Aviv. Dos (2) de los tres (3) terroristas murieron, uno (1) sobrevivió, pero primero segaron la vida de diecisiete (17) viajeros puertorriqueños, de ocho (8) israelíes y una (1) canadiense y los heridos fueron cerca de cien (100) personas.

Estos puertorriqueños iban en un peregrinaje a la Tierra Santa, así que era un grupo diverso, que había mujeres, había jóvenes, había feligreses evangélicos del área de Hatillo, de Vega Baja, jóvenes del Movimiento Acción Católica, había ciudadanos de municipios de la Montaña, el litoral Norte y Este, mujeres, amas de casa, mujeres embarazadas, adolescentes y niños. Pero los terroristas se ensañaron y no respetaron lo indefenso de una pareja de ancianos, la inocencia de los niños e inclusive había una joven esposa embarazada que perdió a su esposo, pero gracias a la pericia de los médicos israelíes pudieron salvar la vida de la mujer y de la criatura.

Fueron vidas puertorriqueñas, segados y marcados con cicatrices en el cuerpo, pero también con profundas cicatrices en el alma y en el recuerdo. Sin embargo, esa noche del 30 de mayo de 1972, no sólo hubo odio y dolor, sino que también hubo muestras de amor y de sacrificio por el prójimo, porque el Gobierno de Israel fue solidario y también los extranjeros que residían en ese momento en Israel. Ellos ayudaron a subsanar el sufrimiento de las víctimas, por eso la tragedia unió a estos pueblos.

Y recordamos siempre las declaraciones del Ministro israelí, Moshe Dayan, que decía: “Todo israelí es un puertorriqueño”, como forma de identificarse con el dolor de los puertorriqueños y puertorriqueñas. Y esa relación ha continuado a través de los años, ¿verdad?, porque no sólo recordando a los caídos en la Masacre de Lod, sino también a través de un constante compartir cultural con Israel.

Nosotros conmemoramos el Día de la Recordación y es que es un llamado no sólo a recordar por recordar, tenemos que educar. En este cuarenta y dos (42) aniversario tenemos que recordar y pedir que haya justicia, porque déjenme decirles que es bien desconcertante que uno de los terroristas sobrevivió, y está ahora mismo considerado como héroe en Libia, presuntamente, o en el Líbano, en alguno de esos sitios, considerado como héroe después de haber matado en un acto terrorista, que en aquel momento fue único, fue donde más ciudadanos estadounidenses murieron, hasta el 1983, que entonces hubo aquel ataque en Beirut que hubo más muertes y luego en el 911, a las torres gemelas, que sabemos todas las muertes y especialmente de puertorriqueños.

Actualmente, este terrorista confeso que se llama Kozo Okamoto, está protegido por el Gobierno libanés. Él fue el ejecutor de esta acción y nosotros no entendemos por qué el Gobierno de los Estados Unidos no ha acusado a este terrorista y ha pedido su extradición. Por eso nosotros estamos pidiendo tres (3) cosas importantes. Número uno, con esta Resolución que se recuerde siempre ese acto y el dolor de la familia y los sobrevivientes -que los tenemos aquí en Puerto Rico- de la Masacre de Lod. Número dos, que seamos solidarios con el Comité Lod, que está pidiendo a los Estados Unidos que extraditen a este terrorista criminal. Y número tres, también le pedimos a nuestro Comisionado Residente en Washington, Pedro Pierluisi, que vamos a ser solidarios y vamos a respaldar todos los actos que haya que hacer para que haya justicia para las víctimas de la Masacre de Lod.

Durante el día de mañana, en la mañana, se va a celebrar un acto de recordación aquí. Ustedes saben dónde está la Plaza del Holocausto, al lado, en la misma Plaza del Holocausto, también hay una parte separada para las víctimas de la Masacre de Lod y estaremos ahí a las diez de la mañana (10:00 a.m.) para conmemorar y recordar lo triste que es, definitivamente, el terror. No hay razón para sembrar el terror. Y estos terroristas no tuvieron piedad de nuestra gente, no sólo de puertorriqueños, sino también de israelíes y canadienses.

Con la aprobación de esta Resolución, señor Presidente, este Cuerpo se reafirma en la defensa y la promoción de los más altos valores humanos y levanta una plegaria en recordación de aquéllos y aquéllas que cayeron víctimas del terrorismo en la ocasión en que celebramos el Día de la Recordación de la Masacre de Lod, en el día de mañana. Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Muchas gracias, senadora Nolasco Santiago.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Como en la mañana se extendió la Sesión Especial para reconocer a varios locutores radiales, vamos a permitir, si no hay objeción de los compañeros del Cuerpo, que el compañero Ángel Rodríguez haga unas expresiones, como lo ha hecho la compañera Nolasco Santiago, un tema distinto no controversial. ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, senador Rodríguez Otero.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Muchas gracias, señor Presidente. Para unas expresiones no controversiales.

Señor Presidente, más bien y brevemente, quería traer la preocupación de los residentes de los pueblos de Naranjito, de Comerío, de Barranquitas, de Corozal, de Bayamón y de Toa Alta y esto con respecto al puente atirantado, que hace aproximadamente un (1) mes, un (1) mes y algunas semanas se cerraron dos (2) carriles, uno (1) en ambas direcciones. Y hay una gran preocupación de

todos los que todos los días transitamos por este puente. Desde que cerraron ambos carriles no hemos visto ni en la mañana ni en la tarde ni en la noche ninguna brigada trabajando sobre el mismo y eso ha creado una gran preocupación entre los que diariamente, los miles de conductores que diariamente utilizamos este puente.

Nos gustaría, señor Presidente, a través de este Senado traer a la atención a las autoridades del Departamento de Transportación y Obras Públicas, la Autoridad de Carreteras y todos los entes que tengan que ver, que brinden un poco más de información sobre lo que ha estado pasando o lo que está pasando con la estructura de este puente, que desde que fue inaugurado notamos que la vía de rodaje, pues tenía sus problemas. Y esto aparentemente se ha agudizado con el paso del tiempo, las vibraciones que hay en el puente, pero no hay una información, señor Presidente, concreta sobre cuáles son los problemas estructurales que está enfrentando este puente, y allí al no ver los residentes que utilizan el mismo día a día brigadas atendiendo este asunto, nos preocupa hasta cuándo se va a estar llevando a cabo este proceso por el Departamento de Transportación, cuáles van a ser las obras que se van a estar realizando, cuáles van a ser las mejoras que se van a hacer, por cuánto tiempo se va a extender este tipo de obra, de mejora sobre esta estructura que es única en Puerto Rico.

Así que nos parece, señor Presidente, que el Secretario del Departamento de Transportación debería brindar mucha más información, porque todos los días, señor Presidente, muchas personas se nos acercan, como Senador por el Distrito de Guayama, yo sé que a este servidor y al compañero Miguel Pereira, y particularmente en mi caso, que yo siendo residente de Comerío tengo que utilizar ese puente todos los días. O sea, no podemos responderles muchas de las preocupaciones que tiene la gente con respecto a esta situación.

Así es que queríamos aprovechar, señor Presidente, por entender que esto es un asunto de seguridad, de estos residentes de esta zona, de que se pueda entonces proveer y urgimos al Secretario del Departamento de Transportación a que nos provea toda información con relación a la situación que está pasando con el puente atirantado y si hay unas obras de mejoras al mismo, hasta cuándo se van a extender las mismas para beneficio de los residentes de estos pueblos de la Zona Central del país, y particularmente estos pueblos que son parte del Distrito Senatorial de Guayama.

Son mis palabras, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Muchas gracias, senador Rodríguez Otero.

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Señora Portavoz.

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente, para unas breves expresiones no controversiales.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): ¿Alguna objeción a que la compañera Portavoz realice unas expresiones no controversiales? Adelante.

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente, muchas gracias.

Mis expresiones van conforme a que hoy 29 de mayo de 2014 el puertorriqueño Oscar López Rivera, de setenta y un (71) años de edad, cumple treinta y tres (33) años de encarcelado en Estados Unidos. Durante los pasados años en nuestro país se ha concertado una unión de pueblo y se han hecho diferentes actividades para que este puertorriqueño pueda salir y unirse a su familia.

Así que mediante la Resolución del Senado 855, de mi autoría, estamos haciendo una expresión de solidaridad, además de otras expresiones que hemos hecho anteriormente en este Cuerpo y otros compañeros se han unido, para que de la misma manera en esta unión de pueblo, junto a su hija Clarisa López y su nieta Karina Valentín López, se ha solicitado la excarcelación de Oscar López Rivera y así mismo la lucha por su liberación, de manera que todos podamos unirnos a este esfuerzo.

Finalmente, es imperativo para nosotros que se dé conocimiento del hecho de que Oscar López Rivera nunca ha sido acusado por cargo criminal alguno en ninguna Corte de los Estados Unidos, ni estatal ni federal, por lo que su presidio de treinta y tres (33) años es ilegal e inmoral. Así que, señor Presidente, para que esta misma Resolución con motivo de solidaridad y a la misma vez apoyo a todo el movimiento de Puerto Rico en favor de la excarcelación de Oscar López Rivera.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Muchas gracias.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Para que se me permita hacer unas palabras no controversiales.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): ¿Alguna objeción a que el compañero senador Fas Alzamora emita unas expresiones no controversiales? No habiendo objeción, adelante, Senador.

SR. FAS ALZAMORA: Tan sencillo como que las expresiones de la compañera Rossana López, se hagan formar parte del récord como que son expresiones mías. Yo me uno completamente a sus expresiones.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda, senador Fas Alzamora.

SRA. LOPEZ LEON: Muchas gracias.

Señor Presidente, para que se conforme el Calendario de Votación Final de las siguientes medidas.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Adelante.

SRA. LOPEZ LEON: Proyecto del Senado 656, en su Concurrencia con las enmiendas; Proyectos del Senado 702, 958; Resolución Conjunta del Senado 385, reconsiderada; Resoluciones del Senado 434, 790, 821, 822, 849, 850, 851 y 855. Señor Presidente, para que se proceda a la Votación Final y que ésta se considere como el Pase de Lista Final para todos los fines legales pertinentes.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Breve receso en Sala, Portavoz.

RECESO

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Se reanudan los trabajos del Senado.

Señora Portavoz.

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente, es para solicitar la reconsideración del Proyecto del Senado 958.

SR. SUAREZ CACERES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Senador Suárez Cáceres.

SR. SUAREZ CACERES: Señor Presidente, para secundar lo presentado por la Portavoz.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): ¿Alguna objeción a la reconsideración solicitada por la señora Portavoz? No habiendo objeción, adelante Portavoz.

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente, que se llame la medida.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Adelante.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración del Proyecto del Senado 958, titulado:

“Para enmendar el inciso (b) del Artículo 3 de la Ley Núm. 13 de 16 de mayo de 1962, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Terrenos de Puerto Rico”, con el fin de introducir estructuras, mecanismos y procedimientos que faciliten, agilicen y hagan más eficiente la toma de decisiones y el ejercicio de sus poderes por la Junta de Gobierno de la Administración de Terrenos; y para enmendar el Artículo 11 del Plan de Reorganización Núm. 4 de 22 de junio de 1994, según enmendado, para atemperarlo a la nueva composición de la Junta de Gobierno de dicha Administración.”

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Señora Portavoz.

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente, para que se mantengan las enmiendas del entirillado.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): ¿Alguna objeción? Se mantienen las enmiendas al entirillado al Proyecto del Senado 958, que estamos reconsiderando en este momento.

Portavoz.

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente, para que se eliminen las enmiendas en Sala y el Oficial proceda a leer las nuevas enmiendas.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): ¿Alguna objeción a la eliminación de las enmiendas en Sala que fueron presentadas en el Proyecto del Senado 958? No habiendo objeción, adelante Oficial de Actas.

ENMIENDAS EN SALA

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo que comienza

“La administración”, línea 5, eliminar “. Art.” y sustituir por “, Artículo”
eliminar “3 L.P.R.A. Ap. X, Art. I”

Mismo párrafo, línea 8

En el Decrétase:

Página 4, línea 19 a la 22,

Página 4, línea 22,

eliminar todo su contenido hasta “acción.”
sustituir por “Sin embargo, la Junta podrá tomar decisiones sin que medie una reunión de la Junta, siempre que todos los miembros de la Junta presten su consentimiento escrito a dicha decisión.”

Página 4, línea 23,

después de “Junta.” insertar “Esta facultad de la Junta podrá ser restringida por reglamento o por un acuerdo de la Junta.”

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Señora Portavoz.

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): ¿Alguna objeción a las enmiendas en Sala del Proyecto del Senado 958? No habiendo objeción, aprobadas.

SRA. LOPEZ LEON: Para que se apruebe el Proyecto del Senado 958, según enmendado, en su reconsideración.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Ante la consideración del Cuerpo el Proyecto del Senado 958, según ha sido enmendado, en su reconsideración. ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobado.

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente, hay enmiendas al título en el entirillado.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Enmiendas al título en Sala, adelante.

SRA. LOPEZ LEON: En el entirillado, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): ¿Alguna objeción a la aprobación de las enmiendas al título contenidas en el entirillado? No habiendo objeción, aprobadas.

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente, para que se conforme un Calendario de Votación Final donde se incluyan las siguientes medidas: Proyecto del Senado 656, concurrencia con enmiendas; Proyecto del Senado 702; Proyecto del Senado 958, en reconsideración, con sus enmiendas; Resolución...

Señor Presidente, vamos a pedir silencio.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Adelante.

SRA. LOPEZ LEON: Resolución Conjunta del Senado 385, en su reconsideración; Resoluciones del Senado 434, 790, 821, 822, 849, 850, 851 y 855. Señor Presidente, para que se proceda a la Votación Final y que ésta se considere como el Pase de Liste Final para todos los fines legales pertinentes.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, procédase con la Votación Final. Tóquese el timbre.

¿Algún compañero o compañera que interese radicar un voto explicativo o abstenerse en alguna de las medidas? Le voy a pedir a los compañeros en el Hemiciclo un poco de silencio en Sala para escuchar a los compañeros y compañeras, la sesión no ha terminado todavía.

SR. RIVERA SCHATZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Senador Rivera Schatz.

SR. RIVERA SCHATZ: Vamos a votar a favor del Proyecto del Senado 702 con voto explicativo; y en contra, con voto explicativo, a la Resolución del Senado 855.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Me repite la última medida, Senador.

SR. RIVERA SCHATZ: Resolución del Senado 855, en contra con voto explicativo.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Así se haga constar, senador Rivera Schatz.

¿Algún otro compañero o compañera que desee explicar voto explicativo?

SR. RIVERA SCHATZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Senador Rivera Schatz.

SR. RIVERA SCHATZ: Para informarle que la Delegación se va a unir al voto explicativo en contra de la Resolución del Senado 855.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Que se una a la Delegación del Partido Nuevo Progresista en la Resolución del Senado 855, en el voto explicativo.

¿Algún otro compañero o compañera? Votación Final.

Ha concluido el tiempo de la Votación, infórmese el resultado.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

Concurrencia con las enmiendas introducidas
por la Cámara de Representantes
al P. del S. 656

P. del S 702

“Para establecer la “Ley de la Zona Histórica de Ensenada”, designar el centro urbano de Ensenada como Zona Histórica de Puerto Rico, disponer en cuanto a las consecuencias de tal designación, sobre las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, respecto a las normas especiales y mapas de ordenamiento, sobre enmiendas a la zona designada e inclusión de propiedades y/o estructuras, establecer objetivos adicionales de política pública y para otros fines.”

P. del S. 958

“Para enmendar el inciso (b) del Artículo 3 de la Ley Núm. 13 de 16 de mayo de 1962, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Terrenos de Puerto Rico”, con el fin de introducir estructuras, mecanismos y procedimientos que faciliten, agilicen y hagan más eficiente la toma de decisiones y el ejercicio de sus poderes por la Junta de Gobierno de la Administración de Terrenos; y para enmendar el Artículo 11 del Plan de Reorganización Núm. 4 de 22 de junio de 1994, según enmendado, para atemperarlo a la nueva composición de la Junta de Gobierno de dicha Administración.”

R. C. del S. 385 (rec.)

“Para reasignar al Municipio Autónomo de Mayagüez la cantidad de seiscientos once mil un dólares y setenta y dos centavos (\$611,001.72) remanentes de las Resoluciones Conjuntas: R.C. Núm. 16-1999 en la Sección 1 por veinte mil dólares (\$20,000.00); R.C. Núm. 272-1997 en los Incisos b y c del Apartado 7 del Acápito del Distrito Senatorial Núm. 4 por catorce mil ochocientos cincuenta y seis dólares y catorce centavos (\$14,856.14); R.C. Núm. 309-1999 en la Sección 1 por cien dólares (\$100.00); R.C. Núm. 394-2000 en el Inciso 1 del Apartado A del Acápito del Distrito Senatorial Núm. 4 por diez mil dólares (\$10,000.00); R.C. Núm. 402-1999 en los Incisos 1 al 5 del Apartado A del Acápito del Distrito Senatorial Núm. 4 por veintiún mil quinientos treinta y cinco y cincuenta y ocho centavos (\$21,535.58); R.C. Núm. 404-2000 del Apartado A de la Sección 1 por mil quinientos dólares (\$1,500.00); R.C. Núm. 98-2001 en el Inciso 1 del Apartado G del Acápito A del Distrito Senatorial Núm. 4 y los Incisos 2 y 35 del Apartado H del Acápito B del Distrito Senatorial Núm. 4 por cuarenta y dos mil ochocientos dólares (\$42,800.00); R.C. Núm. 869-2003 en el Inciso 3 del Apartado F del Acápito A del Distrito Senatorial Núm. 4 y en los Incisos 2 y 4 del Apartado H del Acápito B del Distrito Senatorial Núm. 4 por mil seiscientos treinta y seis dólares y veinte centavos (\$1,636.20); R.C. Núm. 551-2004 en la Sección 1 por ciento noventa mil dólares (\$190,000.00); R.C. Núm. 1159-2004 en la Sección 1 por seis mil quinientos un dólares y ochenta centavos (\$6,501.80); R.C. Núm. 1397-2004 en el Inciso 3 del Apartado G del Acápito A del Distrito Senatorial Núm. 4 por cuatro mil ochocientos dólares (\$4,800.00); R.C. Núm. 1093-2004 en

la Sección 1 por doscientos noventa y siete mil doscientos setenta y dos dólares (\$297,272.00), para la reconstrucción y mejoras al Parque Ecológico Batey del Delfin Yagüez, ubicado en el barrio Quemado y para otras obras y mejoras permanentes de dicho municipio.”

R. del S. 434

“Para ordenar a la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre la viabilidad, necesidad, conveniencia e impacto fiscal de una enmienda a la Ley 201- 2003, según enmendada, conocida como “Ley de la Judicatura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, a fin de crear salas especializadas para dilucidar asuntos criminales, civiles y administrativos sobre maltrato, tenencia, transferencia y estorbos relacionados con animales domésticos, de servicio, entretenimiento, deportes, silvestres, exóticos, perjudiciales o venenosos.”

R. del S. 790

“Para ordenar a las Comisiones de Educación, Formación y Desarrollo del Individuo; y de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, realizar una investigación relativa al cumplimiento del Departamento de Educación, los licitadores(as) de los servicios de transportación y los(as) porteadores con la Sección 5 del Artículo 14 del Reglamento 8082, de 10 de octubre de 2011, conocido como el “Reglamento para la Transportación de Escolares”, según requerido en la Ley 300-1999, según enmendada, conocida como la “Ley de Verificación de Historial Delictivo de Proveedores de Servicios de Cuidado a Niños y Envejecientes de Puerto Rico”.”

R. del S. 821

“Para ordenar a las Comisiones de Salud y Nutrición; y de Educación, Formación y Desarrollo del Individuo del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre la práctica de la Medicina Naturopática y la Naturopatía en Puerto Rico; el cumplimiento con la Ley 211-1997, según enmendada, y la Ley 208-1997, según enmendada; así como auscultar los criterios que toma en consideración el Consejo de Educación de Puerto Rico (CEPR) para certificar a las instituciones educativas que ofrecen grados en ciencias naturopáticas.”

R. del S. 822

“Para ordenar a la Comisión de Vivienda y Comunidades Sostenibles del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, realizar una investigación amplia sobre el estatus de la construcción del edificio que sustituirá el antiguo Residencial Público Las Gladiolas, el cual fue demolido en el año 2011 para dar paso al nuevo edificio, así como para conocer sobre la situación de los residentes de dicho residencial que fueron reubicados temporariamente y que continúan en la espera de una residencia permanente.”

R. del S. 849

“Para expresar el más sincero reconocimiento y distinción del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la señora Ana Hilda Martínez Díaz, a quien se le dedican las Fiestas de Cruz, edición 2014, en el Municipio de Humacao.”

R. del S. 850

“Para expresar el reconocimiento póstumo del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la memoria de las víctimas fatales del terrorismo; la solidaridad con sus familiares y con los sobrevivientes, en ocasión de conmemorarse el Día de Recordación de la Masacre de Lod, cuando diecisiete peregrinos puertorriqueños, junto a ocho israelíes y una canadiense, murieron a raíz de un acto terrorista en el Aeropuerto de Lod, en Tel Aviv, Israel; y expresar solidaridad con el reclamo que hace el Comité-Lod, que agrupa sobrevivientes, familiares y amigos de los fallecidos y sobrevivientes, a los fines de que las autoridades federales inicien un proceso encaminado a que Kozo Okamoto, miembro fugitivo del Ejército Rojo Japonés y único perpetrador sobreviviente de la Masacre de Lod, sea llevado ante un tribunal federal para responder por las muertes y daños físicos y emocionales infligidos contra ciudadanos estadounidenses en el curso de un ataque terrorista; así mismo, para respaldar las acciones que el Comisionado Residente de Puerto Rico en Washington, Honorable Pedro Pierluisi, tenga a bien hacer para que se haga justicia con las víctimas del terrorismo.”

R. del S. 851

“Para expresar la más sincera y profunda felicitación del Senado de Puerto Rico a la joven Mónica Puig Marchán, quien se proclamó campeona del Torneo Invitacional de Tenis de Estrasburgo, llevado a cabo en Francia y de esta forma convertirse en la primera puertorriqueña en ganar este evento.”

R. del S. 855

“Para expresar la más sincera solidaridad del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al señor Oscar López Rivera y a su familia, ya que hoy jueves, 29 de mayo de 2014, se cumple el aniversario número treinta y tres (33) de encarcelación sin acusación formal alguna en Estados Unidos.”

VOTACION

Los Proyectos del Senado 702; 958; la Resolución Conjunta del Senado 385 (rec.) y las Resoluciones del Senado 822; 849; 850 y 851, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eduardo Bhatia Gautier, José L. Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, María T. González López, Rossana López León, Ángel R. Martínez Santiago, José R. Nadal Power, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Luis D. Rivera Filomeno, Thomas Rivera Schatz, Ángel M. Rodríguez Otero, Gilberto Rodríguez Valle, Ángel R. Rosa Rodríguez, Ramón Ruiz Nieves, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Jorge I. Suárez Cáceres, Martín Vargas Morales y Aníbal J. Torres Torres, Presidente Accidental.

Total 23

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

La Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 656, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eduardo Bhatia Gautier, José L. Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, María T. González López, Rossana López León, Ángel R. Martínez Santiago, José R. Nadal Power, Margarita Nolasco Santiago, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Luis D. Rivera Filomeno, Thomas Rivera Schatz, Ángel M. Rodríguez Otero, Gilberto Rodríguez Valle, Ángel R. Rosa Rodríguez, Ramón Ruiz Nieves, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Jorge I. Suárez Cáceres, Martín Vargas Morales y Aníbal J. Torres Torres, Presidente Accidental.

Total 22

VOTOS NEGATIVOS

Senadora:

Migdalia Padilla Alvelo.

Total 1

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

Las Resoluciones del Senado 790 y 821, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eduardo Bhatia Gautier, José L. Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, María T. González López, Rossana López León, Ángel R. Martínez Santiago, José R. Nadal Power, Margarita

Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Luis D. Rivera Filomeno, Ángel M. Rodríguez Otero, Gilberto Rodríguez Valle, Ángel R. Rosa Rodríguez, Ramón Ruiz Nieves, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Jorge I. Suárez Cáceres, Martín Vargas Morales y Aníbal J. Torres Torres, Presidente Accidental.

Total 22

VOTOS NEGATIVOS

Senador:
Thomas Rivera Schatz.

Total 1

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

Las Resoluciones del Senado 434 y 855, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:
Eduardo Bhatia Gautier, José L. Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, María T. González López, Rossana López León, José R. Nadal Power, Miguel A. Pereira Castillo, Luis D. Rivera Filomeno, Ángel M. Rodríguez Otero, Gilberto Rodríguez Valle, Ángel R. Rosa Rodríguez, Ramón Ruiz Nieves, Jorge I. Suárez Cáceres, Martín Vargas Morales y Aníbal J. Torres Torres, Presidente Accidental.

Total 15

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:
Ángel R. Martínez Santiago, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz y Lawrence N. Seilhamer Rodríguez.

Total 8

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Por el resultado de la Votación, todas las medidas han sido aprobadas.

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Señora Portavoz.

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente, para regresar a la lectura de la Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones radicadas.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Adelante.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la cuarta Relación de Proyecto de Ley radicado y referido a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción de la señora Rossana López León:

PROYECTO DEL SENADO

P. del S. 1147

Por el señor Rosa Rodríguez:

“Para crear el “Banco de Desarrollo Empresarial” (en adelante, el “Banco”) como una corporación e instrumentalidad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y sucesora en interés del Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico (en adelante, el “BDEPR”); para expandir sus propósitos, manteniendo atención principal hacia las “Pequeñas y Medianas Empresas” (PYMES); ampliar sus facultades y crear mecanismos para sustentarse, allegarse fondos y fortalecer sus finanzas; ofrecer financiamiento, inversiones, garantías, asesoramiento y seguros; organizar la ley orgánica del Banco conforme a dichos objetivos y facilitar su comprensión; vincular la gestión del Banco al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (en adelante, el “DDEC”), manteniendo la independencia financiera y administrativa del Banco; uniformar los medios para conceder financiamientos, garantías e inversión de capital de riesgo de las agencias e instrumentalidades públicas y facultar al Banco a establecer acuerdos colaborativos para dichos propósitos; ordenar a las entidades gubernamentales expedidoras de permisos, licencias y certificaciones de cumplimiento (good standing), la implantación de procesos que prioricen las peticiones del Banco; crear la “Certificación de Cumplimiento con el Banco de Desarrollo Empresarial” y ordenar a las entidades gubernamentales obtener dicha certificación como requisito o condición a la otorgación de créditos, incentivos, exenciones, donaciones, auspicios y cualquier clase de beneficio gubernamental; derogar la Ley Núm. 22 del 24 de julio de 1985, según enmendada, conocida como “Ley del Banco de Desarrollo Económico para Puerto”, así como toda ley o parte de ella inconsistente con lo dispuesto en esta Ley; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACIÓN ECONÓMICA)

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente, para pedir silencio.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Le vamos a pedir cooperación a los compañeros y compañeras en el Hemiciclo, rogamos su silencio para poder terminar los trabajos.

Portavoz.

SRA. LOPEZ LEON: Turno de Mociones, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Adelante.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de **Felicitación**, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o **Pésame**:

Moción Núm. 4106

Por el señor Rosa Rodríguez:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico exprese sus condolencias a la familia de Freddy Lamberty Sánchez, con motivo de su fallecimiento, el 17 de mayo de 2014.”

Moción Núm. 4107

Por el señor Fas Alzamora:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al Senador Ángel Rodríguez Otero, al otorgársele el Premio Antonio J. Fas Alzamora de la Copa Legislador de Fútbol 2014, que tiene el propósito de reconocer la labor y dedicación incondicional de los miembros del Cuerpo Legislativo de Puerto Rico, particularmente, su trabajo en pro de nuestros niños y jóvenes.”

Moción Núm. 4108

Por el señor Fas Alzamora:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al Representante José “Cony” Varela, al otorgársele el Premio Willie Miranda Marín de la Copa Legislador de Fútbol 2014, que tiene el propósito de reconocer la labor y dedicación incondicional de los miembros del Cuerpo Legislativo de Puerto Rico, particularmente, su trabajo en pro de nuestros niños y jóvenes.”

Moción Núm. 4109

Por el señor Fas Alzamora:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al ex Senador Jesús Santa Aponte, al otorgársele el Premio Juan Corujo Collazo de la Copa Legislador de Fútbol 2014, que tiene el propósito de reconocer la labor y dedicación incondicional de los

miembros del Cuerpo Legislativo de Puerto Rico, particularmente, su trabajo en pro de nuestros niños y jóvenes.”

Moción Núm. 4110

Por el señor Fas Alzamora:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al Senador Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, al otorgársele el Premio Luis A. Ferré de la Copa Legislador de Fútbol 2014, que tiene el propósito de reconocer la labor y dedicación incondicional de los miembros del Cuerpo Legislativo de Puerto Rico, particularmente, su trabajo en pro de nuestros niños y jóvenes.”

Moción Núm. 4111

Por el señor Fas Alzamora:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al señor Félix “Tito” Trinidad, al otorgársele el Premio Chema de Ciudadanía de la Copa Legislador de Fútbol 2014.”

Moción Núm. 4112

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico exprese sus condolencias a los familiares, de la folclorista ponceña la señora Norma Salazar, con motivo de su fallecimiento.”

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente, se han radicado en la Secretaría de este Alto Cuerpo las mociones de la 4106 a la 4112, para que se aprueben.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): ¿Alguna objeción a que se aprueben las mociones de la 4106 a la 4112? No habiendo objeción, aprobadas.

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente, el senador José Luis Dalmau Santiago solicita unirse como autor de la Resolución del Senado 849 del senador Suárez Cáceres.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, que se incluya como autor.

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente, para unir al senador Ramón Ruiz Nieves como autor del Proyecto del Senado 702, del senador Vargas Morales.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente, en este momento este Alto Cuerpo del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico le expresa un sincero pésame a la familia del señor Melquiades Cortés, compañero de Seguridad Interna, del Sargento de Armas, el cual falleció el pasado lunes, 26 de mayo de 2014.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Nos unimos a la pena que embarga a la familia del compañero Melquiades, era el Oficial de Seguridad que estaba en el área del anexo. Falleció la semana pasada. A la expresión de solidaridad y a petición del compañero Seilhamer Rodríguez, unimos a todo el Cuerpo. ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, que se exprese la solidaridad a la familia de Melquiades.

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente, para excusar a los compañeros senadores Ramón Luis Nieves Pérez, Pedro A. Rodríguez González, senador Cirilo Tirado Rivera, y la senadora María de Lourdes Santiago Negrón.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se excusa a los compañeros.

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente, para que se recesen los trabajos del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico hasta el próximo lunes, 2 de junio de 2014, a la una de la tarde (1:00 p.m.).

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): A las tres y un minuto de la tarde (3:01 p.m.), ¿alguna objeción a que recesen los trabajos del Senado hasta el próximo lunes, 2 de junio, a la una de la tarde (1:00 p.m.)? No habiendo objeción, receso de los trabajos del Senado.

“VOTO EXPLICATIVO

(Sustitutivo del Senado a los P. del S. 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 881, 882, y al Sustitutivo de la Cámara de Representantes al P. de la C. 1457 y P. de la C. 1618, en su concurrencia)

AL SENADO DE PUERTO RICO:

El Senador que suscribe consigna este Voto Explicativo en torno al Proyecto Sustitutivo del Senado al P. del S. 837, P. del S. 838, P. del S. 839, P. del S. 840, P. del S. 841, P. del S. 842, P. del S. 843, P. del S. 881, P. del S. 882, y al Sustitutivo de la Cámara de Representantes al P. de la C. 1457 y P. de la C. 1618 (en adelante “Proyecto Sustitutivo”), aprobado en votación del 15 de mayo de 2014, en concurrencia con las enmiendas aprobadas por la Cámara de Representantes en votación del 13 de mayo de 2014.

El 21 de marzo de 2014, luego de un intenso proceso de vistas públicas y de debate legislativo, el Senado de Puerto Rico aprobó la primera versión del Proyecto Sustitutivo, el cual creaba una Comisión Reguladora de Energía la cual tendría la encomienda de, entre otras cosas, fiscalizar la Autoridad de Energía Eléctrica (en adelante “AEE”), fijar las tarifas de energía y regular el mercado de producción energética. De igual forma, la medida ordenaba a la AEE a desarrollar un plan de modernización que asegurara la transformación de sus plantas productoras de energía a los fines de que el sesenta por ciento (60%) de la energía producida en Puerto Rico proviniera de generadores altamente eficientes. La AEE debía cumplir esta encomienda en un período de dos años, de lo contrario la Comisión tenía la facultad de ordenar un proceso competitivo para integrar al sistema eléctrico de la Autoridad otras compañías generadoras de energía que cumplieran con las disposiciones de eficiencia descritas en la Ley.

Esta disposición representaba un incentivo fuerte para que la AEE completara el proceso de transformación a generadores más eficientes, de lo contrario perdería el monopolio de producción y distribución de energía eléctrica que mantiene hasta el presente. Sin embargo, esta facultad fue eliminada en el proyecto final aprobado por la Cámara de Representantes. De igual forma, la Cámara de Representantes extendió el término concedido a la AEE para la transformación a generadores altamente eficientes, de dos a tres años con facultad de extenderlo a cuatro años. De otra parte, el Proyecto Sustitutivo fue enmendado a los fines de otorgarle a la Comisión la facultad de efectuar Solicitudes de Propuestas con el propósito de modernizar las plantas y facilidades de generación de la AEE a los fines de mejorar su eficiencia.

Entendemos que las enmiendas realizadas en la Cámara de Representantes tienen el efecto de atrasar el proceso de modernización de la AEE y su transformación a generadores más eficientes, puesto que con estos cambios la AEE no tiene un incentivo real para reformarse. De otra parte, otorgar a la Comisión la facultad de efectuar Solicitudes de Propuestas para modernizar los generadores de la AEE no garantiza que en efecto la Comisión habrá de utilizar dicha herramienta de forma efectiva.

No obstante, ante la realidad de que es necesario comenzar el proceso de transformación y modernización de la Autoridad de Energía Eléctrica, he consignado mi voto A Favor, dejando establecido mediante esto Voto Explicativo que seré proactivo en la gestión de fiscalización de la Comisión de Energía, para asegurar que la misma cumpla con sus obligaciones, según establecidas en esta medida legislativa, de garantizar la pronta modernización de las plantas generadoras de

energía. Sólo de esta forma podremos alcanzar el nivel de eficiencia energética necesaria para reducir los costos de electricidad que tanto agobian a los clientes de la AEE.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Miguel A. Pereira Castillo”

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
29 DE MAYO DE 2014**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
P. del S. 958.....	15959 – 15961
R. del S. 434	15961 – 15962
R. del S. 790	15962 – 15963
R. del S. 821	15963 – 15965
R. del S. 822	15965 – 15966
P. del S. 702.....	15966 – 15969
R. C. del S. 385 (rec.).....	15969 – 15971
P. del S. 958 (rec.).....	15975 – 15976